

EXPERIENCIAS DE REINSERCIÓN SOCIAL Y LABORAL DE 5 HOMBRES PRIVADOS DE LA LIBERTAD BAJO LA MODALIDAD DE PRISIÓN DOMICILIARIA EN EL PROGRAMA P.A.S.O., UBICADOS EN LA COMUNA 14 DE LA CIUDAD DE CALI, ADSCRITOS AL CENTRO PENITENCIARIO VILLA HERMOSA

AUTORES:

ARGEMIRO CORTÉS GIRALDO

RUBÉN DARÍO OLIVEROS

UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI

FACULTAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD

PROGRAMA ACADÉMICO DE TRABAJO SOCIAL

SANTIAGO DE CALI

2020

EXPERIENCIAS DE REINSERCIÓN SOCIAL Y LABORAL DE 5 HOMBRES PRIVADOS DE LA LIBERTAD BAJO LA MODALIDAD DE PRISIÓN DOMICILIARIA EN EL PROGRAMA P.A.S.O., UBICADOS EN LA COMUNA 14 DE LA CIUDAD DE CALI, ADSCRITOS AL CENTRO PENITENCIARIO VILLA HERMOSA

AUTORES:

ARGEMIRO CORTÉS GIRALDO

RUBÉN DARÍO OLIVEROS

TRABAJO DE GRADO PRESENTADO COMO REQUERIMIENTO PARA OPTAR AL TÍTULO DE TRABAJADOR SOCIAL

ASESORA:

MARIELA SÁNCHEZ RODRÍGUEZ

TRABAJADORA SOCIAL, MAGÍSTER EN EDUCACIÓN

UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI

FACULTAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD

PROGRAMA ACADÉMICO DE TRABAJO SOCIAL

SANTIAGO DE CALI

2020

Agradecimientos

A Dios por derramar sus bendiciones sobre nosotros ya que sin él nada de esto hubiera sido posible.

A mi padre, quien nunca dejó de ayudarme, siempre ha estado ahí para mí. Nunca dejó de ayudarme hasta en las cosas más mínimas; estuvo preocupado por mi carrera y en que la pudiera finalizar con éxito.

Un agradecimiento especial a mi mamá, quien a lo largo de toda mi vida me ha apoyado y motivado. Su tenacidad y lucha interminables han hecho de ella un gran ejemplo a seguir por mí y por mis hermanas. Sin ella jamás hubiera podido conseguir todo lo que he conseguido hasta ahora. Gracias por tanto.

A mis hermanas: Yadys quien ha sido una segunda madre para mí y quien me ha ayudado incondicionalmente. María Mercedes quien desde su dulce inocencia de su niñez ha llenado de mucha ternura y mucho amor nuestro núcleo familiar. Hermanitas las llevo siempre en mi corazón.

A Karen Alejandra Landázuri, mi compañera y amiga, con la que siempre he contado en todo momento y quien me anima a seguir adelante. Gracias.

A mis tíos y primos: Yeison, Yesenia, Zulmeira, Otto, Fabián, Deysi, Xavier, Oimar, Yesica, Adrián, Wendy, Diego, Evelin, Lizet, Fredy, Cristian, Raúl, John, Daysi, Arsenia, Carmen, Silvio, Javier, Sigfredo, Irlanda, Segundo, Vicente, Mercedes, Eustaquio, Tarcila, quienes siempre me han acompañado en mi proceso y me impulsan a seguir adelante. Gracias.

A mis amigos amigas: Duvan, Kevin, Darwin, Francisco, Nilson, Jefferson, Anderson, Iban, Jhoiner Luceli, Yeison, Linda, Edison, William, Alfredo, Yira, Hansel, Hilder, Daniel, Nover, Xavier, Andrés, Nicol, Martin, Valeria, Loren, Diana, Argemiro, Robert, Julián, Luisa, Esaúd, Jhony, Jonathan, Fernando, que de una u otra forma me escucharon o dieron unas palabras que cambiaron el rumbo de mi carrera universitaria. Gracias.

Finalmente, y no menos importantes, a mis profesores, que marcaron con sus enseñanzas el futuro de todos nosotros, especialmente para María Fernanda Gil, Gloria Lerma, Mariela Sánchez, Juan Paulo Tapiro, quienes siempre hicieron seguimiento de mi proceso y me dieron una mano cuando más lo necesitaba gracias.

Rubén Darío Oliveros O.

Agradecimientos

En el camino de la vida siempre he aprendido a reconocer aquellos momentos complejos que hacen de mí como persona alguien mejor cada día. La culminación de esta investigación y de un proceso académico, no solo lo debo a mi persistencia, sino a las grandes compañías que han hecho y hacen parte de mi vida.

Agradezco a mi familia: Gerardo Cortés, María Aseneth Giraldo, Mayra Cortés y Jennifer Cortés que, a pesar de las dificultades que se me presentaron como ser humano, han sabido comprender y entender la pasión que me lleva a ser alguien que sabe que puede ayudar a la sociedad. Familia a quien amo completamente.

Agradezco a los profesores de la universidad, a aquellos con los cuales pude forjar un lazo académico bastante amplio: a la profesora Lerma, Gil, Tamayo, Tapiro y, por último, a mi tutora de la investigación, Mariela Sánchez que creyó en mi potencial para seguir adelante.

Agradezco a Tatiana Solís quien me ha acompañado, no solo sentimentalmente desde hace varios años, sino que ha sabido guiarme en los momentos de tormenta, ha sido la luz cuando en muchas ocasiones solo existía oscuridad. Gracias por hacerme crecer como persona.

Argemiro Cortés Giraldo

Resumen

La presente investigación tuvo como objetivo principal analizar la experiencia de los cinco hombres privados de la libertad en el programa P.A.S.O de reinserción social y laboral, bajo la justicia penal colombiana en la modalidad de prisión domiciliaria, en la comuna 14 de Cali. El trabajo se realizó con el propósito de dar a conocer cómo viven estos hombres el proceso de estar dentro de un programa, desde sus domicilios. Estos aportes servirían a la concepción del programa a nivel nacional, ya que se cuenta de voz propia qué es lo que ocurre con el programa, cómo les fue antes de salir del centro carcelario y qué es lo que ocurre cuando estos llegan a sus domicilios. La metodología utilizada para la investigación corresponde a un enfoque cualitativo, puesto que se permite conocer la experiencia de los hombres consigo mismos en relación al programa, sus proyectos de vida y la participación familiar en su proceso. La muestra poblacional de la investigación es de 5 hombres privados de la libertad bajo la modalidad de prisión domiciliaria en la comuna 14 de la ciudad de Cali.

Entre los hallazgos se encuentra que los hombres privados de la libertad tuvieron una gran influencia a lo largo de sus vidas por el ambiente social en el cual se criaron desde pequeños. Por otro lado, se pudo conocer que existe una gran decepción por parte de los hombres en relación al programa desde que están en sus domicilios, pues todo cambió de forma drástica para ellos. Finalmente, la participación familiar es muy amplia, pero en algunos casos cuentan solamente con la pareja actual o con un miembro de su familia dentro de su proceso.

Palabras claves: Proceso de reinserción social y laboral, hombres privados de la libertad, Programa P.A.S.O, Justicia restaurativa, familia.

Contenido

Introducción.....	12
Capítulo 1	14
El Problema.....	14
1.1 Planteamiento del problema	14
1.2 Pregunta de investigación	15
1.3 Justificación.....	16
1.4 Objetivos	18
1.4.1 Objetivo General.....	18
1.4.2 Objetivos Específicos.	18
1.5 Marco Teórico - Conceptual.....	19
1.5.1 Rastreo de antecedentes.....	19
1.5.2 Enfoque ecológico.	23
1.5.3 Justicia Restaurativa.....	38
1.5.4 Reinserción	40
1.5.5 SISTEMA P.A.S.O. (PROGRAMA DE ACCION Y SISTEMA DE OPORTUNIDADES)	43
1.5.6 Concepto de familia.....	48
1.6 Marco Contextual	50
1.8 Marco Legal.....	52
1.8.1 Código Penal Colombiano	52
1.8.2 Ley 65 de 1993.....	54

1.9 Metodología.....	56
1.9.1 Enfoque de la Investigación.....	56
1.9.2 Método	57
1.9.3 Fases de la Investigación	60
Capítulo 2.....	62
Caracterización Sociodemográfica de los 5 Hombres Privados de la Libertad bajo la Modalidad de Prisión Domiciliaria en la Comuna 14 de la Ciudad de Cali.....	62
2.1 Nitson	63
2.2 Manuel	65
2.3 Ronald.....	66
2.4 Álvaro	68
2.5 Abrahán.....	69
Capítulo 3.....	76
Caracterizar el Programa P.A.S.O. de Reinserción Social y Laboral vivida en cada caso estudiado	¡Error! Marcador no definido.
3.1 P.A.S.O. Inicial	77
3.2 P.A.S.O. Medio.....	78
3.3. P.A.S.O. Final.....	79
Capítulo 4.....	91
Identificar el Proyecto de Vida Laboral de los Hombres Privados de la Libertad bajo la Modalidad de Prisión Domiciliaria y los Diferentes Apoyos con los que cuentan a través del Programa P.A.S.O.	91

Capítulo 5.....	106
Indagar la participación de la familia en el programa P.A.S.O.	106
Conclusiones.....	1199
Recomendaciones.....	1254
Referencias	1276

Lista de Tablas

Tabla 1. Categorías de análisis.....	61
Tabla 2. Datos principales de los hombres privados de la libertad.....	69

Lista de gráficas

Gráfica 1. Fases programa P.A.S.O.....	87
Gráfica 2. Visitados o contactados en su domicilio por el INPEC.....	88
Gráfica 3. Participación por invitación del INPEC.....	114
Gráfica 4. Participación de la familia en proceso de reinserción.....	114

Anexos

Anexo 1 Encuesta sociodemográfica

Anexo 2 Entrevista semi-estructurada vivencias de los hombres

Anexo 3 Entrevista semi-estructurada proyecto de vida

Anexo 4 Entrevista semi-estructurada participación familiar

Introducción

Los procesos de reinserción social y laboral en Colombia se han convertido en un problema en vez de una solución tanto para las personas privadas de la libertad como para la institución a cargo de ellos, el INPEC. Es por ello que se requiere visibilizar esta temática a través de investigaciones que permitan dar a conocer los procesos de reinserción teniendo en cuenta que la población privada de la libertad en Colombia es de 180.000 personas en las diferentes modalidades de condena. Para ello, se hace necesario identificar si los derechos de las personas están siendo respetados y hasta qué punto dichas obligaciones son cumplidas a fin de lograr un buen proceso de reinserción social y laboral con la institución encargada.

Por lo anterior, se presenta el planteamiento del problema de la investigación enfocado en los procesos de reinserción social y laboral, temática ya expuesta a nivel internacional en varios países de Latinoamérica, Centroamérica, el continente europeo y, a nivel nacional, en las principales ciudades del país: Bogotá, Medellín y Cali. El siguiente paso fue el planteamiento de la pregunta problema: ¿Cuáles son los procesos de reinserción social y laboral vividos por cinco hombres privados de la libertad, bajo la modalidad de prisión domiciliaria, ubicados en la comuna 14 de la ciudad de Cali? A partir de este interrogante central surgen el objetivo general, los objetivos específicos y el objetivo práctico de la presente investigación.

La justificación de este proyecto reside en la relevancia que tiene esta temática en el desarrollo del conocimiento dentro del área del Trabajo social y, así, avanzar en demás trabajos e investigaciones que estén relacionados con la población privada de la libertad. Por un lado, resulta conveniente el desarrollo y los medios para realizar este proyecto, ya que la profesión cuenta con los conocimientos y herramientas acordes para realizarlo. Por otro lado, para los Trabajadores sociales y profesionales afines, es importante comenzar a interesarse en temáticas que no han sido totalmente exploradas y que permiten un acercamiento real a una

problemática que, si no es puesta en cuestión a tiempo, podría seguir saliéndose de las manos de las instituciones.

Como antecedentes de la investigación se decidió elaborar el Estado del arte de forma temática, es decir, los trabajos y artículos encontrados han sido acordes al tema abordado en cada uno de los objetivos específicos. Además, los antecedentes hacen referencia a los diferentes temas que se abordaron dentro de la investigación: procesos de reinserción, trabajo para personas que han pasado por un centro carcelario, el aporte de la familia a su proceso y, por último, experiencias de vida en centros carcelarios.

Con este marco de referencia se da inicio a la explicación del Marco teórico, el cual trata temas como son: la teoría ecológica del desarrollo humano; los diferentes sistemas en los cuales el humano se desarrolla; el concepto de familia; el concepto de experiencia; conceptos sobre la concepción de la prisión y los tipos de prisión que existen en Colombia.

En el Marco contextual se presenta una breve caracterización de la comuna 14 de la ciudad de Cali, lugar donde se realizó la recolección de información, puesto que es allí donde viven las personas que están privadas de la libertad bajo la modalidad de prisión domiciliaria.

En el Marco legal se referencian los diferentes códigos colombianos que regulan el proceso penal de las personas que cometen hechos delictivos. Entre estos códigos se encuentran: el Código de Procedimiento y el Código Penal.

Para finalizar la investigación se presentan las conclusiones resultado del análisis de la información recolectada. Finalmente, se brinda de parte de los investigadores una serie de recomendaciones a la Institución y a las personas privadas de la libertad con el propósito de que se puedan tener presentes en la mejora de los procesos de reinserción social en la institución del INPEC.

Capítulo 1

El Problema

1.1 Planteamiento del problema

Según el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC- 2019), Colombia cuenta con 136 centros penitenciarios para el cumplimiento de las condenas determinadas por la autoridad judicial. Colombia sufre un grave problema de hacinamiento en todos sus centros penitenciarios, lo cual ha fomentado la vulneración de los derechos establecidos para toda aquella persona privada de la libertad, ya sea que se halle intramural o bajo la modalidad de prisión domiciliaria. Por lo anterior, el no contar con un número mayor de centros penitenciarios con la infraestructura adecuada para la permanencia de las personas privadas de la libertad, ha generado que la medida sustituta más importante sea la prisión domiciliaria.

En Colombia existen varias medidas de aseguramiento para las personas que están sindicadas y para las personas ya juzgadas. Estas medidas pueden ser penas privativas de la libertad bajo centro penitenciario o privación de la libertad en modalidad de prisión domiciliaria, según se establece en el artículo 307 del Código del Procedimiento Penal.

Para el caso colombiano el número de personas privadas de la libertad bajo la modalidad de prisión domiciliaria a nivel nacional corresponde a 64.912, entre hombres y mujeres, según lo establecido en el 2019 por el Instituto Carcelario y Penitenciario. Cabe resaltar que no todas estas personas “bajo la modalidad de prisión domiciliaria están ubicadas en su entorno de confianza por diferentes factores de riesgo para las mismas” (INPEC, 2019, p.4).

Según el INPEC, en la ciudad de Cali hay 4.172 personas cumpliendo pena bajo la modalidad de prisión domiciliaria. De estas se afirma que “...todas aquellas personas que están dentro del sistema penitenciario tienen los mismos derechos y las mismas obligaciones ante el

sistema y la sociedad” (INPEC, 2019, p. 22). Sin embargo, al revisarse los antecedentes de las personas privadas de la libertad, no se encuentran estudios que permitan conocer cómo se vive la experiencia en la familia y en el contexto vecinal y social. El proceso de reinserción social y laboral es significativo para los sujetos que están terminando de cumplir su condena y que sucesivamente se reincorporaran a la sociedad, por lo cual, se hace necesario conocer y reconocer dicha experiencia.

En este punto es pertinente mencionar que la ley colombiana está estructurada de forma tal que la justicia es restaurativa. Para entender este término, según Britto Ruiz (2010) la justicia restaurativa es aquella justicia que no condena al cuerpo como acto de resarcir, sino que es aquella que trabaja con el sujeto en cuestión desde sus acciones hasta su forma de pensar, para encaminarlos hacia el rumbo del bien común por medio del restablecimiento de los derechos que perdió al ser condenado, y al recuperar su libertad no reincida en nuevos hechos delictivos.

La importancia de dar a conocer las experiencias de los hombres privados de la libertad que están bajo un programa de reinserción social, reside en tener conocimiento de la calidad y la eficacia de los programas de reinserción social y laboral establecidos en el marco penal.

Finalmente, el comprender que las personas privadas de la libertad bajo la modalidad de prisión domiciliaria no han tenido la posibilidad de expresar cuál ha sido su experiencia y cómo se halla la situación en relación a lo que ocurre con ellos, con su entorno familiar y social, es de interés realizar la siguiente pregunta:

1.2 Pregunta de investigación

¿Cuál es la experiencia de reinserción laboral y social a través del Programa de Atención y Sistema de Oportunidades (P.A.S.O.) de cinco hombres privados de la libertad bajo la modalidad de prisión domiciliaria, ubicados en la comuna 14 de la ciudad de Cali, adscritos al Centro Penitenciario Villa Hermosa?

1.3 Justificación

Para el Trabajo Social es importante conocer la experiencia de las personas privadas de la libertad bajo la modalidad de prisión domiciliaria y, por ello, se tiene presente el análisis de las relaciones personales, familiares y de la conducta de estos sujetos dentro de su contexto social. Este trabajo permite la posibilidad de generar diferentes intervenciones enfocadas en ayudar a los hombres privados de la libertad a reinsertarse dentro de la comunidad nuevamente. Por lo tanto, el entender cómo ellos viven el proceso de cumplir la condena sin alejarse de su entorno familiar y social, da la oportunidad de conocer las realidades de los sujetos: sus necesidades, expectativas y proyecciones.

Toda persona tiene derecho a una reinserción sin importar el tipo de privación. Dicha reinserción se encuentra a cargo del equipo interdisciplinario, del cual hace parte un profesional de Trabajo Social. Conocer de primera mano las vivencias de los penando ayudaría al equipo interdisciplinario a reconocer el impacto que tiene el proceso de intervención, así como sus potencialidades y debilidades.

Por eso el trabajo de investigación realizado se encargó de indagar las experiencias y situaciones que han vivido estas personas tanto desde lo familiar, como también desde lo social y laboral, dentro del programa P.A.S.O. De esta manera se abre la oportunidad al aporte de conocimiento desde el área penal a la disciplina del Trabajo social, al tener como base un campo que permite intervenir con los hombres y sus familias, pero también estar al tanto del desarrollo de los diferentes programas y recursos suministrados por parte de los profesionales del equipo interdisciplinario y, así, aportar herramientas a las personas que volverán a estar inmersas en la comunidad.

El poder conocer la experiencia los hombres privados de la libertad, así mismo cómo se da su relación con la familia y también su contexto más cercano, podría abrir diferentes perspectivas en los profesionales para no ver solo al individuo, sino a todos lo que interactúan

con él. De igual manera, la apertura a esta área permitiría reflexionar sobre los procesos de justicia restaurativa y cómo estos se implementan. La presencia del Trabajador social en el área penal podría beneficiar al programa P.A.S.O de tal forma que se podría dar a saber cuáles son las percepciones de los hombres que hacen parte de dicho programa y que ya no se encuentran en el centro carcelario: de qué manera les aporta a ellos el trabajo realizado durante las fases y así, sumado a lo anterior como los lineamientos establecidos están funcionando, la decodificación de los saberes de los hombres para lograr un trabajo conjunto y no solamente desde los profesionales para lograr comparar si lo que se plasma en el documento que rige el programa es lo que finalmente está ocurriendo con ellos. El contraste de la realidad con lo planteado con anterioridad es un método afín a las modificaciones y mejoras que puedan requerir las acciones del programa.

De igual modo, esta investigación resulta conveniente en el ámbito educativo universitario de la profesión, ya que se trabajó con un grupo de personas. Eso, además de que el área penal no ha sido muy explorada en el Trabajo social hasta el momento. Dicho esto, es importante aclarar que el papel del Trabajador social va enfocado en el acompañamiento, el seguimiento y la moderación individual y familiar de quienes están bajo la justicia penal y no como un controlador social. Por otro lado, comprender parte del contexto en que se mueven las personas privadas de la libertad podría revelar nociones sobre las cuales trabajar como sociedad con el fin de mejorar y ofrecer otras oportunidades de vida. Así mismo se haría un aporte útil al conocimiento del tema para otras áreas de estudio.

La oportunidad de compartir las experiencias a través de un ejercicio en que estos hombres privados de libertad sean la voz de primera mano, beneficia, por un lado, a la población carcelaria, ya que no serían especulaciones sobre las cuales trabajen las entidades encargadas, pues serían ellos mismos quienes manifestarían qué es lo que ha ocurrido y cómo han vivido esos momentos bajo la justicia penal colombiana. Por otro lado, este proceso también beneficiaría a la sociedad, pues al mejorar los procesos de reinserción social y laboral

de los hombres al momento de terminar su condena, estos tendrían unas bases que les permitirían estar inmersos en su contexto social, no de una forma negativa, sino positiva.

Finalmente, se espera que al conocer cómo se vive la experiencia de los procesos de reinserción social en el contexto de la familia, se pueda contribuir a la mejora de los mismos procesos dentro del programa. El propósito: disminuir la reincidencia y replantear, en tal caso, la mejora del programa a nivel nacional.

1.4 Objetivos

1.4.1 Objetivo General.

Conocer la experiencia de reinserción laboral y social a través del programa de acción y sistema de oportunidades (P.A.S.O.) de cinco casos de hombres privados de la libertad bajo la modalidad de prisión domiciliaria, ubicados en la comuna 14 de la ciudad de Cali, adscritos al Centro Penitenciario Villa Hermosa.

1.4.2 Objetivos Específicos.

1. Identificar los aspectos socio-demográficos de los cinco hombres privados de la libertad bajo la modalidad de prisión domiciliaria, adscritos al centro penitenciario Villa hermosa.
2. Caracterizar las vivencias en el proceso de reinserción social y laboral de cada uno de los 5 hombres privados de la libertad bajo la modalidad de prisión domiciliaria.
3. Identificar el proyecto de vida laboral de los hombres privados de la libertad bajo la modalidad de prisión domiciliaria y los diferentes apoyos con los que cuentan a través del programa P.A.S.O.
4. Indagar sobre la participación de la familia en el programa P.A.S.O.

1.5 Marco Teórico - Conceptual

1.5.1 Rastreo de antecedentes.

Desde Europa se pudieron identificar los siguientes antecedentes:

En el artículo "Consecuencia de la prisionización" de Segovia Bernabé proveniente de Salamanca en España, se ponen en cuestión algunos factores que hacen de la experiencia de los internos privados de la libertad algo más complicado que solamente estar bajo la mira de las instituciones. Sus familias también sufren las consecuencias ya que son víctimas del rechazo por parte de la sociedad.

No se pueden minimizar las consecuencias del encarcelamiento para la familia en libertad. Además de verse privados de un ser querido y una fuente de ingresos, han tenido que soportar la vejación de la policía en su casa, del vecindario que se entera, de un secreto vergonzante que se va sabiendo en el barrio o en el pueblo. (Bernabé, s.f, p. 15)

Así, los hechos delictivos dejan de ser íntimos cuando afectan a una sociedad que enmarca no solo al sujeto en cuestión, sino también a quienes hacen parte de su círculo familiar: referenciarlos como la familia del delincuente, o incluso declarar que son delincuentes como la persona alejada de ellos. Estos hechos los persiguen y les impiden avanzar en los diferentes proyectos de vida que tenga cada miembro de la familia. En el caso de los hombres privados de la libertad muchos comienzan a eliminar el rastro de una relación con sus esposas por culpa de pensamientos, muchas veces erróneos, generados por ambas partes. Dichos pensamientos darían lugar a una primera ruptura familiar, un cambio de dinámica, de forma de pensar y de forma de actuar. Aquí se podría retomar el hecho de que los pensamientos pueden ser el primer enemigo de las personas privadas de la libertad, ya que estos pueden generar el comienzo de rupturas familiares y, principalmente, el alejamiento social.

Por su parte Cabrera (s.f.) en el artículo “Cárcel y exclusión”, de la ciudad de Madrid alude a acciones y hechos que pueden permear a las personas privadas de la libertad que no son aptas para convivir ni con su familia, ni con su círculo social. Por el mismo sentido de la cárcel, que es alejar al sujeto de la sociedad para que no siga haciendo más daño dentro de ella, cuando éste retorna ya puede saber por qué le dieron la libertad o por qué se le restituyó la sanción por una prisión domiciliaria.

Todo sugiere la vuelta de nuevo al ámbito social de donde se fue extirpado el sujeto; sin embargo, lo cierto es que el ingreso en estas instituciones segregativas conlleva un proceso inevitable de desidentificación y desocialización, que acaba haciendo mucho más difícil el retorno a una vida socialmente integrada. (Cabrera, s.f., p. 87)

Esto se suma a la incompreensión de la persona hacia las cotidianidades de su familia, de los cambios en las relaciones sociales de su entorno, diferentes a como se daban dentro de la penitenciaria. El desarraigo de las personas con su vida anterior al ingresar al sistema penitenciario se debe a la limitación de los medios de comunicación y el conocimiento previo de la realidad que crean en él otro tiempo y espacio diferentes a lo que llega a enfrentar al recuperar la libertad o de la medida de privación de la misma. Cabrera (s.f) reflexiona en que la cárcel corta y debilita las relaciones sociales, de parentesco y amistad del preso, dejándolo a merced de la realidad existente.

Este desarraigo o alejamiento que vive la persona no solo es experimentado físicamente, sino, además, mental e internamente. Cuando la persona no ha realizado un ejercicio mental intenso sobre cómo llevar esa etapa de su vida, al recuperar su libertad encuentra dificultades para diferenciar la realidad que vivió dentro del centro carcelario de la que tiene que vivir en sociedad y con su familia. Este proceso de trabajo interno, psicológico y mental, que debe ser otorgado por las instituciones encargadas, no siempre es llevado a cabo de la mejor manera. El resultado es que las personas que no han recibido dicho trabajo desde

la institucionalidad no logran efectuar de manera consciente la ruptura entre lo que pasó y lo que debería pasar luego de recobrar la libertad.

Según Martínez (2013) en su investigación “Desigualdades en el mercado laboral: El Colectivo de personas ex reclusas y su inserción en el mercado laboral”, abordado en la ciudad de Barcelona da cuenta de que la oferta laboral no es igual para todas las personas y tampoco ofrece las mismas oportunidades independientemente del ámbito social donde estas se encuentren. Esto es a causa de que cada colectivo en el cual el ser humano se halle inmerso lleva consigo una serie de estigmas y perjuicios que se han ido afianzando con el paso de los años. Una sociedad en donde no se ha realizado un trabajo para comprender y aceptar los casos de la población ex carcelaria que, tras haber perdido su libertad, debe volver a la realidad y tratar de establecerse para no recaer en actos delictivos.

Las personas no solo cargan consigo el estigma de haber cometido un acto delictivo ante la sociedad, sino también con las consecuencias de vivir el alejamiento social, y, además, familiar. En este punto el sujeto debe ser consciente de que sus hechos representan para la sociedad lo que era él en ese momento.

Además, cabe resaltar la incapacidad de auto emplearse de los ex reclusos debido a diferentes factores: la falta de educación, la falta de trayectoria laboral en la legalidad, así como la falta de ayuda o recursos por parte de las instituciones, ya que dentro de los centros penitenciarios las personas aprenden diferentes oficios útiles en sociedad. Lo anterior hace que los actos delictivos cometidos anteriormente vuelvan a estar en primera línea de sus hojas de vida, en un entorno en el que, aunque intentan buscar los medios para sobrevivir, lo continúan estigmatizando.

Desde Latinoamérica se da cuenta de , Arellano Pinochet (2009), en el artículo “Reinserción comunitaria. La experiencia de un ex recluso”, proveniente de Chile problematiza la reinserción de una persona privada anteriormente de la libertad quien, al recuperarla, se da

cuenta de que a pesar del trabajo que realizó dentro del centro penitenciario, al llegar a su comunidad se encuentra con una realidad totalmente diferente. Esto se debió a que, durante el tiempo en que estuvo ausente, se dan una serie de cambios en las dinámicas de este contexto en donde el sujeto o bien puede conservar su libertad o, de lo contrario, volver a la cárcel. A la vez Pinochet menciona lo siguiente:

Si bien estos procesos de reinserción social se dan en el espacio comunitario y de manera posterior al egreso penitenciario, es indudable que ese desenlace se encuentra alimentado por la historia de estas personas, siendo el presente estudio un intento por acercarse a esa realidad en un caso de reinserción que podría definirse como exitoso. (Arellano, 2009, p. 6)

El volver al espacio donde las personas se encuentran más cómodas genera cambios en ellas, ya sea por la historia o por la convivencia, cuando entienden que, además de cumplir legalmente su pena, también deben hacerlo con su entorno. El temor de alguien que ha pasado por procesos punitivos residen en considerar que no tiene el derecho o, en sus interpretaciones, que no ha hecho lo necesario para volver a estar de donde salió. Esta sensación no solo la experimenta el sujeto en cuestión, sino también todos los que lo rodean, en especial su familia que, al igual que él, comienza a padecer ese estigma.

Por último desde Cali Colombia se da cuenta del libro “Tratamiento penitenciario, salud mental y ciudadanía”, en el capítulo “Historia de vida de internos de la cárcel de Villahermosa, Cali”, se pone en cuestión el papel que tiene el ejercicio psicológico dentro del sistema penitenciario en Colombia. Allí se manifiesta que:

Sus funciones específicas reúnen actividades propias del campo forense a lo largo de su historia, como la evaluación de la peligrosidad del sujeto privado de libertad, de sus posibles alteraciones mentales, trastornos de la conducta sexual, el desarrollo normal de las fases de internamiento, opinar sobre la

pertinencia de los permisos de salida transitorios y realizar pronósticos sobre la posible integración social de los internos. (Bravo, 2012, p. 56)

Todo lo anterior va dirigido a la convivencia de las personas que están privadas de la libertad bajo un encierro carcelario, pero que pueden obtener, en su debido momento, un permiso para salidas temporales y convivir con su familia o su círculo social. Esta mirada permite prevenir y prever acciones que desencadenen una serie de hechos como los que llevaron a estos sujetos a estar bajo condena. Pues, si bien es cierto que el círculo social y familiar de las personas puede tener premisas sobre quien ha estado en el mundo carcelario, también es deber de la persona demostrar con hechos los cambios que ha realizado para mejorar su vida en todos los ámbitos esperados.

1.5.2 Enfoque ecológico.

A continuación, se presenta el enfoque ecológico desde el cual se aborda el tema de investigación en cuestión. Teniendo como eje dicho enfoque como parte de los fundamentos que permiten entender las acciones de los individuos en sociedad y, por lo tanto, los ambientes sociales que puedan existir para un buen desarrollo entre el penando, su familia y su contexto.

En su libro "La ecología del desarrollo humano, Bronfenbrenner (1987) se propone reconocer las influencias sociales como una serie de sistemas que se extienden más allá de la familia. El niño, según Bronfenbrenner, evoluciona en el contexto de las relaciones familiares. Su desarrollo es el resultado de la interacción de su carga genética, con la familia inmediata y con los otros componentes del ambiente. Por lo tanto la conducta de una persona es la función de la interacción de los rasgos de la persona y de sus habilidades con el ambiente, por lo tanto para la presente investigación esta teoría será el referente más importante. El proceso de análisis se realiza a partir del manejo de los sistemas que influyen en el individuo, comenzando por él mismo, luego su familia, hasta llegar a su contexto social. Todo lo anterior dirigido hacia la forma en la cual el sujeto ha debido adaptarse a una nueva forma de vivir, de ser visto o de

las nuevas acomodaciones que se han tenido que efectuar para convivir con alguien que ha sido condenado.

Dicho esto, es importante mencionar la teoría del desarrollo humano desde un punto de vista ecológico del teórico Urie Bronfenbrenner, en la que ofrece la posibilidad de mirar a los individuos en relación con los diferentes sistemas con los cuales se encuentra en contacto.

1.5.2.1 Ambiente ecológico.

Según Bronfenbrenner (1987) el ambiente ecológico se concibe como una serie de estructuras en orden que hacen parte explícita e implícitamente de los seres humanos. Si bien se tiene consciencia de la existencia de estas estructuras, no siempre se tienen presentes para darle sentido a las actuaciones de las personas, elemento fundamentales, pues es en la interacción donde se refleja que toda relación está inmersa dentro del sujeto.

Bronfenbrenner (1987) en su concepto sobre ambiente ecológico adiciona que este se extiende mucho más allá de lo inmediato para las personas en proceso de desarrollo; no solamente se define en los objetos con los que interactúa, sino también con quienes se relaciona de modo directo. Por ello, al ambiente ecológico se le atribuye la misma importancia que a las personas, las acciones o la naturaleza relacionadas directamente con el sujeto, así como a las personas relacionadas indirectamente. Todo con el objetivo de aceptar la relación de la persona con lo que le rodea

De este modo, el ambiente ecológico está determinado por una serie de características propias del contexto de la persona: el lugar donde vive, con quienes vive, quiénes hacen parte de su familia, qué hace parte del entorno de la persona. En síntesis, qué ha hecho parte importante de la historia de vida de esta persona que sea importante tener en cuenta para entender, desde diferentes sistemas, el actuar de las mismas.

1.5.2.1.1 Modelo ecológico del desarrollo humano.

La vida del ser humano está compuesta por muchos entornos en los cuales éste se desarrolla desde que nace hasta el día que deja de existir. Dichos entornos influyen en el desarrollo de identidad de la persona en “un algo”, que la determinan como un individuo dentro de una sociedad. Todo esto relacionado, como se mencionó con anterioridad, a la incompreensión de la incidencia que tienen estos entornos en las acciones de las personas.

El significado de desarrollo humano que brinda Bronfenbrenner (1987) es el de “todo cambio que perdura en el modo en que una persona logra percibir su entorno y cómo finalmente adopta cosas de esos entornos” (p.66). Es este entorno el que será parte de la presente investigación, pues, aunque las personas que están privadas de la libertad bajo prisión domiciliaria se les asigna vivir en la casa con sus familiares, también se hallan inmersas en un contexto social en el cual se siguen desarrollando. Por tanto, el analizar el entorno de los sujetos no se trata únicamente de lo que ellos viven en estos espacios, sino, además, todo lo que dichos entornos logran permearle.

Al analizar los diferentes sistemas que hacen parte del ser humano, Bronfenbrenner lo hace de tal manera que logra describir de forma muy concreta los niveles de dichos sistemas: describe de menor a mayor los niveles del ambiente como una estructura grupal formada por los distintos sistemas sociales, dentro de los cuales las personas privadas de la libertad bajo la modalidad de prisión domiciliaria están inmersas: “El microsistema es un patrón de actividades, roles y relaciones interpersonales que las personas en desarrollo experimentan en un entorno determinado, con características físicas y materiales particulares” (1987, p. 41).

El microsistema es, en esencia, el sistema más cercano a la persona durante toda su vida, desde que nace hasta que muere. Bronfenbrenner (1987) refiere que el microsistema presenta una connotación que va dirigida a la interacción de las personas con todas las relaciones del contexto que lo rodean: los vínculos que se forman interpersonalmente y cómo todos estos pueden ser parte del desarrollo de la persona en las diferentes etapas de su vida.

Por último, menciona que esa interacción es la que permite la creación y concepción de nuevos microsistemas que están en constante cambio a lo largo de la existencia.

En el caso de las personas que han sido privadas de la libertad, en un primer momento bajo centro mural, se puede ver que dentro de la prisión crean microsistemas de confianza que pueden generar en ellos cambios, ya sea de forma positiva o negativa. Los microsistemas que se construyen dentro de los centros pueden llegar a influir en el desarrollo de la persona, el cual queda en mayor evidencia cuando la medida de aseguramiento cambia por la privación de la libertad bajo prisión domiciliaria; momento en el que entrará nuevamente en contacto con su familia y su contexto social primario. A esto debe sumársele que los sujetos privados de la libertad ya contaban con un acercamiento a diferentes microsistemas desde las primeras etapas de su vida, lo cual hubiese podido ser un generador en su subconsciente de cómo debían enfrentar diversas situaciones que surgieran a lo largo de sus vidas.

Todo lo anterior es determinado, como ya se ha mencionado, por una serie de factores que se establecen en el entorno en el que el sujeto está inmerso a lo largo de su vida.

El mesosistema comprende las relaciones de dos o más entornos en los que la persona en desarrollo participa activamente por ejemplo (el niño que durante su infancia construye relación entre familia, barrio, hogar y amigos. En el caso del adulto entre la familia, el trabajo y la vida social). (Bronfenbrenner, 1987, p. 44)

Este sistema permanece relacionado con el contexto social que viven las personas privadas de la libertad bajo prisión domiciliaria, ya que el estar reclusos en casa, esto no les exime de poder seguir relacionándose con otros microsistemas conocidos o poder seguir entablando nuevas relaciones e interacciones en su contexto. Dicho contexto está determinado por muchos factores que podrían ser potenciadores y generadores de acciones al interior de las personas que se están desarrollando dentro del mismo: como el caso del investigador, la persona que cumple privación de la libertad en casa, su familia y su contexto social. Sin

embargo, lo más importante no se percibe en la relación directa con este entorno, sino en la interacción indirecta que llega a emitir características, planteamientos, pensamientos, y acciones a partir de donde se hallan inmersos. Existen, también, choques entre sistemas cuando no están en la misma función de relación con la persona que se está desarrollando.

En este sistema se hallan primordialmente el sujeto y las consecuencias del desarrollo del mismo en medio de diferentes microsistemas. Estas consecuencias no se dan únicamente por el hecho de que se encuentre privado de la libertad y en medio de un grupo de personas con el cual probablemente no tenga afines, sino, en el caso de prisión domiciliaria, se hallan presentes los primeros círculos de los que hace parte: su círculo familiar y su círculo de relaciones sociales. Todo lo que el sujeto aprende en medio de esos niveles, es lo que el sujeto replicará en su vida real. Por ejemplo, las personas privadas de la libertad en su mayoría son personas que cometen hechos ilícitos porque, durante las etapas de su desarrollo, fue lo que vieron y aprendieron de su contexto. Esto que aprendieron es a la vez retomado y transmitido, lo cual los convierte en generadores de hechos ilícitos dentro de los diferentes sistemas.

El exosistema se refiere a uno o más entornos dentro de los cuales las personas en desarrollo no tienen ninguna participación, pero en los cuales se generen hechos que afecten a la persona en desarrollo, o se vean afectados por lo que ocurre en ese entorno. Por ejemplo, en el caso de un niño podría ser el trabajo de sus padres, las clases de su hermano, consejos del barrio etc.

(Bronfenbrenner, 1987, p. 44)

Todo aquello que el sujeto hace afecta el desarrollo de su vida, y dentro de este desarrollo el sujeto no tiene ningún control total. En cuanto al objeto de investigación, las personas privadas de la libertad bajo prisión domiciliaria experimentan estos cambios inconscientes cuando se toman decisiones desde la institución a cargo de ellos, por modificación de algún lineamiento que puede ser para ellos de beneficio o no. Ellos participan de estas acciones de forma indirecta, sin necesidad siquiera de un consentimiento propio, sino

que se dan mediante las dinámicas de quienes en ese momento tienen el poder sobre todo lo que hace parte de la persona.

Para el caso de las personas privadas de la libertad se puede realizar una aproximación a este concepto a través del círculo social en el que están inmersos; en este punto es importante aclarar que dicha aproximación no tiene necesariamente relación con los actos privados de las personas que los rodean, aunque en la mayoría de los casos estos actos suelen afectar indirectamente la vida de los sujetos. Aquí se debe tener presente que las personas que cometen hechos ilícitos, en su mayoría se relacionan con otras personas que cometen los mismos u otros hechos que configuran una acción delictiva. De esta manera, todo se desarrolla como una cadena que luego refleja las consecuencias, no solo para los sujetos involucrados, sino también para sus familias.

El macrosistema se refiere a las correspondencias, en forma y contenido de los sistemas de menor orden (micro-meso-exo) que existen o podrían existir, a nivel de la subcultura o cultura en su totalidad, junto a cualquier sistema de creencias o ideologías que sustente estas correspondencias. (Bronfenbrenner, 1987, p. 45)

Este nivel es en el que todas las personas de la sociedad en desarrollo están inmersas, independientemente de su conocimiento o no, ya que es este nivel el que rige a todo ser humano dentro de una sociedad y es el que contiene, por tanto, el resto de los niveles dentro de sí mismo. Si bien podría esperarse que esos niveles en los que se desglosa el macrosistema tiendan a funcionar de la misma manera, no obstante, dentro de toda sociedad siempre se encuentran diferencias dadas por factores determinantes que dependen del contexto dentro del cual se hallen inmersas las personas. Un ejemplo podrían ser las diferentes etnias que conviven en un mismo espacio, pero también las diferentes creencias religiosas que han adoptado como parte de su vida. Este encuentro de factores genera acciones en su contexto que no todas las personas podrían llegar a desarrollar.

Una forma de entenderlo es como lo explica Urie Bronfenbrenner (1987) a forma de ejemplo en relación a la diferencia de clases sociales: no es lo mismo cómo vive, cómo se comporta, cómo piensa, cómo actúa una persona en desarrollo con una favorabilidad económica mayor a como actuaría, pensaría y se comportaría una persona cuya economía es precaria. Por tal razón, es importante tener en cuenta el contexto en el cual se encuentra la persona en desarrollo que hará parte de la investigación, en este caso particular, personas privadas de la libertad bajo la modalidad de prisión domiciliaria en la comuna 14 de la ciudad de Cali.

Tras haber sido expuesto este concepto se puede decir entonces, que la ecología del desarrollo humano depende del tipo de contexto en el cual se encuentre inmerso el sujeto, pero, también de las diferentes cuestiones a las que éste debe enfrentarse personal y socialmente. Urie Bronfenbrenner, mediante su enfoque ecológico, determina estos niveles directos e indirectos que hacen parte de la vida de una persona en desarrollo, del cual se aclara que no existe una edad determinada para el mismo, pues el ser humano está en constante cambio durante todas las etapas de su vida. Por lo tanto, el sujeto se ve afectado positiva o negativamente, lo sepa o no, por aquellos niveles existentes. La transición ecológica se produce, pues, cuando la posición de la persona en el ambiente ha sido permeada por los diferentes sistemas que lo rodean. Su vida presenta una serie de modificaciones sin que éste sea consciente de ello, ya que todo lo que comienza a suceder en su vida lo ve como algo normal.

Todos estos niveles identificados por la teoría ecológica del desarrollo humano se ven evidenciados en el contexto actual colombiano. Nuestro contexto, que ha derivado muchas situaciones presentes en algunos lugares más que en otros, también refleja una desigualdad social inminente: una cultura en la cual no todos los individuos de la sociedad están inmersos, en donde, dependiendo del contexto, se desarrolla. De igual modo, esta teoría se ajusta, por tanto, a las personas privadas de la libertad bajo la modalidad de prisión domiciliaria, pues

éstas se hallan en medio del proceso de desarrollarse en un microsistema que convive con el exosistema, del cual se derivan los otros dos niveles en los que estas personas en particular se hallan inmersos, pues es una institución gubernamental quien está a cargo.

Como se está tratando el término “sistemas” es necesario puntualizar sobre los tres conceptos que serán derrotero en esta investigación. Tal es el caso del concepto sobre cómo se ve la experiencia para darle paso a la familia.

1.5.2.2 Concepto de experiencia.

Todas las personas privadas de la libertad tienen una historia detrás que se ha forjado en el transcurso de la vida y que incide en la manera de relacionarse con los demás tanto en el contexto cercano de la familia como en el social.

La experiencia de acuerdo con Schütz (1993), se entiende por el acumulado de conocimientos que se generan a lo largo de la vida del autor, con los cuales crea conciencia, interpreta la realidad y asigna un sentido determinado a lo que hace o espera hacer. En consecuencia, las experiencias vividas conllevan a una resignificación que justifica el *modus operandi* de un individuo a partir de lo cual, se proyecta y determina lo que quiere hacer, es decir, ubica los motivos de la acción que son actos programados y sirven de orientación para la actuación del autor, es decir sus expectativas o las motivaciones pasan a ser un proyecto (Coller, 2003).

Para Cruz Santana (2017) la experiencia se relaciona con las acciones voluntarias propias de las personas o acciones voluntarias de externos que terminan influyendo en como las personas logran reflexionar acerca de lo sucedido en sus vidas.

La experiencia es una estructura tripartita que se teje por igual entre cognición, sentimiento y voluntad: un cuerpo de conocimientos y creencias considerado cognitivamente como el “mundo real”; un conjunto de juicios de valor que expresan la relación de los adherentes a su mundo y su significado.

(Cruz Santana, 2017, pág. 15)

Todas las personas tienen la posibilidad de elegir de qué forma los hechos vividos han de afectarles, por lo tanto, las experiencias nunca serán iguales, aunque sean las mismas y es que el conocimiento como se ha mencionado anteriormente está determinado por el sujeto y todo lo que hace parte de él, más no por el objeto en el cual este inmerso o al que se vaya a retomar para darle entendimiento.

La experiencia está ligada al aprendizaje que otorga la vida al ser humano por el simple hecho de vivir. Los diferentes momentos en la vida de las personas pueden ser generadoras de conductas que para ellos pueden ser válidos, pero para el resto de la sociedad no lo cual da para interpretar que no son conocimientos. Es por eso que la experiencia de vivir bajo prisión domiciliaria podría aportarles a estos sujetos esa mirada que antes no tenían presente, pero que es la que rige a los contextos sociales, sobre cómo vivir en comunidad y hasta dónde llega lo impuesto por ella misma. La oportunidad de aprender de lo vivido hace parte de retomar la experiencia, no solo como algo que ocurrió, sino como algo que evita que pueda pasar nuevamente. Sin la necesidad de que el conocimiento de ellos sea el único validado entendiendo que también se puede recurrir

Del mismo modo cabe resaltar el aporte de Larrosa (s.f) quien relaciona la experiencia de las personas con los hechos externos que le llegan en cualquier momento y que pueden definir eso que la persona vivirá, por ejemplo: los sujetos que están privados de la libertad

están abiertos, expuestos, sensibles a lo que se le presente en la vida, y es en su experiencia que se van formando y dándole forma a su existencia es por eso la relevancia de no desligar lo racional- emocional porque es desde aquí donde el sujeto puede transformar su realidad.

Por lo tanto, la experiencia implica inicialmente un acontecimiento que no depende de la voluntad, ni de las emociones o de las intenciones. Lo anterior Larrosa lo denomina "principio de alteridad" o también, "principio de exterioridad.

Si denomino "principio de exterioridad" es porque esa exterioridad está contenida en el ex de la misma palabra ex/periencia. Ese ex que es el mismo de ex/terior, de ex/tranjero, de ex/trañeza, de éx/tasis, de ex/ilio. No hay experiencia, sin la aparición de un alguien, o de un algo, o de un eso, de un acontecimiento, en definitiva, que es exterior a mí, extranjero a mí, extraño a mí, que esta fuera de mi mismo, que no pertenece a mi lugar, que no está en el lugar que yo le doy, que esta fuera de lugar. (Larrosa, s.f, p.4).

Todo lo que los hombres han vivido en su vida, sin que ellos necesariamente lo tengan presente, se va guardando en su vida para luego salir y relucir en forma de aprendizaje al haber pasado por algo en específico en sus vidas. Este conocimiento les da autoridad para hablar a las demás personas de los temas que requieran una vivencia previa. Por esto, la experiencia se maneja bajo una tilde de empirismo, pero un empirismo que tiene una trayectoria previa antes de ser abordada. En el caso de los sujetos de investigación, se puede ver si aprendieron algo de lo cometido antes del pago de su condena, así como durante el proceso de reinserción social, que le genere aportes significativos a su vida. Porque al final “ La experiencia, a diferencia de un experimento, no puede planificarse con anterioridad” (Larrosa, s.f, p.14)

En este punto, un factor determinante es la voluntad. La voluntad asume relevancia debido al proceso de cognición de aquello que la persona vivió y cómo lo asume en su vida, ya sea de forma positiva o negativa, con felicidad o tristeza, con lamento o aprendizaje. Al final este es el ciclo que cumple la experiencia cuando las personas han pasado por momentos que las ubican por encima de alguien que no las ha vivido. De este modo, al asumir estas experiencias las personas pueden transmitir mensajes desde lo empírico para guiar o solamente aconsejar a aquellas próximas a vivir lo que ella vivió, sin que sea necesario pasar por lo mismo.

En el caso de las personas privadas de la libertad puede que todo lo que vivieron sea tomado de forma tal que consideren que se les está brindando otra oportunidad de vida al alejarlos de su entorno cotidiano de ilegalidad y, por tanto, lo asuman para tomar un nuevo rumbo. No obstante, también puede suceder que las personas que llegan a un centro carcelario o, en su defecto, a una prisión domiciliaria, afiancen aquellos pensamientos y técnicas que los han hecho pagar tal condena. Por esto, la experiencia nunca podrá ser igual para todas las personas; cada uno tiene una versión de ella y verá cómo quiere mostrársela al mundo y sus sistemas más cercanos en los cuales se desarrolla.

Si todos nosotros leemos un poema, el poema es, sin duda, el mismo, pero la lectura es en cada caso diferente, singular, para cada cual la suya. Por eso podríamos decir que todos leemos y no leemos el mismo poema. Es el mismo desde el punto de vista del texto, pero es distinto desde el punto de vista de la lectura (Larrosa, s.f, p22)

Esto quiere decir que cada experiencia va a ser diferente, no importa cuantas veces se repitan, las sensaciones, las voluntades que interceden y el conocimiento que queda de esto será modificado sin que se sepa que se modificó, porque nada será como antes. Por tal motivo se hace importante conocer en este caso como los hombres adquirieron esa experiencia y el conocimiento aportado a sus vidas, porque no es lo mismo estar en prisión domiciliaria que en

prisión intramural y es en el surgimiento del concepto de prisión que muchas cosas han cambiado sobre lo que es estar dentro de una prisión intramural o una de las modalidades impuestas en la actualidad.

1.5.2.3 Surgimiento de la prisión.

En el libro *Vigilar y castigar*, Foucault da una breve explicación de cómo se da el nacimiento de la prisión y que significa esta:

La prisión significa para, Foucault (1975) un espacio adecuado para la rehabilitación del alma mediante trabajo con el cuerpo físico de forma inconcebible, a tal punto de control que se hacen realidad algunas manifestaciones de control como la creación de un panóptico con el cual pudiesen vigilar a todas las personas que compartían el espacio con el fin de mantener al tanto todo lo que les quieren implantar y vigilar las acciones de los hombres encerrados.

Por otro lado, también hace referencia al nacimiento de la misma de la siguiente forma:

Sin duda, la pena ha dejado de estar centrada en el suplicio como técnica de sufrimiento; ha tomado como objeto principal la pérdida de un bien o de un derecho. Donde el lugar para mantenerlo encerrado es un lugar cerrado. Pero un castigo como los trabajos forzados o incluso como la prisión —mera privación de libertad, para lograr curar el alma. (Foucault, 1975, p. 17)

El autor plantea entonces, que la prisión nace como un acto, ya no de dolor sobre el cuerpo en general como se acostumbraba, sino un trato más digno sobre el ser humano que comienza a ser posible en la restricción de lo que hace que éste sea libre: su propia libertad en la sociedad. Para ilustrarlo, Foucault presenta un claro ejemplo de los castigos a los cuales podrían ser sometidas las personas:

Pero según es manifestado en el texto a lo largo del tiempo comenzaron a repensarse el cómo podrían volver al sujeto dentro de una sociedad alguien mucho mejor, que pudiese sanar sus heridas en materia corporal pero también espiritual por medio de reflexiones que este mismo genere a través de los trabajos forzados y la enseñanza que se daría en la cárcel por lo cual se dicta “Que las penas sean moderadas y proporcionadas a los delitos, que la muerte no se pronuncie ya sino contra los culpables de asesinato, y que los suplicios que indignan a la humanidad sean abolidos”. (Foucault, 1987, p.67)

Se entiende que en la prisión se manejan los castigos en proporción al delito cometido, esto hace que los sujetos puedan redimir sus hechos no solo con la sociedad, sino consigo mismos. La creación de los espacios donde pasarán las personas no tiene como finalidad un suplicio de dolor corpóreo o mental, sino que a través de los años se han planteado como espacios donde se efectúe verdaderamente una ruptura entre los pensamientos y los hechos cometidos. El propósito de esta ruptura es, pues, poder modificar dichos pensamientos y, a la hora de estar de nuevo en libertad, no volverse a cometer, ni tampoco considerar realizar algún hecho delictivo. Por lo anterior, se hace importante la creación de diferentes formas de privación de la libertad en donde los condenados puedan resarcir el daño cometido a la sociedad y a ellos mismos.

1.5.2.4 Tipos de prisión.

1.5.2.4.1 Prisión intramural.

Es aquella forma de condena que se paga dentro de un centro mural. Según Foucault (1975) el centro carcelario es aquella estructura que aleja al ser humano de su entorno buscando con ello que la sociedad no sienta temor y perciba una mejora en la seguridad. Para el condenado, por otro lado, éste puede ser un lugar que, en primera instancia, sirva como escarmiento al estar alejado de su familia, de su contexto y de todo lo que tenía afuera y, por medio de diferentes acciones como el trabajo y la educación, cambiar sus conductas. Se

espera, entonces, que la transformación de estas conductas tenga cabida en una sociedad cuando la pena culmine.

1.5.2.4.2 Prisión Domiciliaria.

La prisión domiciliaria según Amada y Peña (2014) se define como un medio adecuado para combatir el hacinamiento carcelario y para ayudar en la reinserción del interno, pues, al contar con el apoyo de su familia, puede tener mejores herramientas para recapacitar sobre su comportamiento y ver que cuenta con una oportunidad de parte de la administración de justicia para encauzar su vida y reintegrarse luego de manera expedita a la sociedad. Todo lo que hacía parte del sujeto con anterioridad, comienza a ser ahora parte fundamental de los procesos de reinserción, ya que no solamente tiene que velar por su bienestar, sino también por el de todas aquellas personas que lo rodean en su entorno; un espacio donde la motivación de estar ahí, con su familia, es diaria y no solo por medio de visitas (como se realiza en centro penitenciario). Esta no es solo una estrategia en contra del hacinamiento, sino, además, es una estrategia de abordaje para lograr que en el proceso todos estén involucrados.

La referencia de la prisión domiciliaria, no solo como una medida de condena, sino como un espacio apto para el proceso de reinserción de los sujetos, brinda un aspecto importante para las personas: la compañía de la familia durante el proceso de aprendizaje hacia una nueva forma de ver la sociedad y actuar en ella; un lugar donde no solo estaría la persona condenada sino también aquellos que forman parte del sujeto en su totalidad. Por tanto, no solo depende del Estado o de la Institución lograr esa adaptación del sujeto a una nueva forma de ver el mundo, depende también de qué tanto la persona sepa aprovechar ese espacio que se le está brindando y dé lo mejor de sí para su familia que es la que está con él y a la sociedad.

En Colombia la prisión domiciliaria se rige bajo la creación de la ley 599 del 2000. Ésta se inicia con la mirada de la justicia restaurativa que busca el restablecimiento de derechos y

pago de condenas sin olvidar el lado humano del condenado y de la persona afectada. De este modo se brinda la posibilidad de imaginarse los procesos de forma diferente hacia un camino donde la mejora de la conducta de las personas sea por medio de experiencias vividas bajo la enseñanza de cualquier tipo de cosa.

Sumado a lo anterior, en Colombia la prisión domiciliaria ha sido un escape para los problemas de hacinamiento que se han venido dando a lo largo del tiempo, ya que no todos los centros carcelarios cuentan con cupos suficientes para albergar a la gran población nacional e internacional que comete hechos delictivos. Por eso, se deben cumplir una serie de requisitos a fin de obtener el derecho a pagar la condena desde el domicilio requerido, requisitos que según el Código Penal colombiano son:

- Que la sentencia se imponga por conducta punible cuya pena mínima prevista en la ley sea de cinco (5) años de prisión o menos.
- Que el desempeño personal, laboral, familiar o social del sentenciado permita al Juez deducir seria, fundada y motivadamente que no colocará en peligro a la comunidad y que no evadirá el cumplimiento de la pena.
- Que la persona sea madre o padre cabeza de familia, todo esto se tiene que corroborar con las entidades correspondientes.
- Cumplirá los llamados por las autoridades competentes.
- Debe permitir la entrada de las autoridades competentes para su vigilancia y no sea causal de entorpecimiento en los procesos adelantados.

En la modalidad de prisión domiciliaria se espera que sea mucho más armonioso el proceso de las personas que están pagando su condena. Esto es porque se considera que, al estar el sujeto en su domicilio, tiene la posibilidad de no desligarse de todo lo que conoce, de aquellas personas que pueden ayudarle a mejorar su conducta. A lo anterior se suma el ejercer

su derecho a una reinserción social guiada, ya sea por profesionales o individualmente por medio de los puntos establecidos como lo son la educación y el trabajo.

Los autores anteriores en cuestión, Foucault (1975), Amada y Peña (2014), manifiestan que cada una de las modalidades tiene funciones similares. Lo que diferencia a una de la otra es que unos están dentro de un centro carcelario alejado de la sociedad y, desde la otra modalidad, el sujeto vuelve a estar inmerso en la misma mientras paga su condena.

Por lo tanto, la reinserción desde la justicia restaurativa es vista como uno de los ejes fundamentales del pago de las diferentes condenas que se pueden imponer a las personas. Viéndola como:

1.5.3 Justicia Restaurativa

Britto Ruiz (2010) define la justicia restaurativa como un mecanismo que ayuda al país a tratar de forma mucho más humana a las personas que han cometido algún delito. Esta les da la oportunidad de hacer ver a los juzgados que lo que habían hecho no estaba bien y que, más allá de eso, tenían el derecho de mostrarle a la sociedad, mediante la aplicación de esta justicia, que comprendían su falta. Luego de un proceso de reinserción, estarían listos para volver a convivir en sociedad. Este tipo de justicia hace parte del sistema colombiano.

La forma más sencilla de definir la justicia restaurativa es la de que es una justicia de arraigo comunitario, que entiende que el delito y los conflictos suceden en el contexto social, y que por ende sus consecuencias y claves para la búsqueda de resolución están en la comunidad misma. Reconoce así una dimensión humana del delito y procura hacer, en materia jurídica, un acercamiento al sistema reconociendo la normatividad, y en materia social, la recomposición del tejido social roto, buscando salidas creativas al delito, buscando que la víctima sea reparada, pero, sobre todo, que las relaciones sociales sean restauradas. (Britto Ruiz, 2010, p. 20).

En este tipo de justicia no se le quita ninguna responsabilidad al actor del delito, pero se trata de asumir esa responsabilidad de una forma mucho más humana, a consecuencia de que no sea solo el castigo el que persista durante el pago de la condena, sino que se dé una perspectiva mucho más amplia de lo que se puede llegar a lograr con una persona que hubiese estado inmersa en un hecho delictivo dentro de un contexto social, no solo para el actor, sino también para quienes lo rodean en su diario vivir. Lo normativo no desaparece como lo expresa la autora del libro, sino que comienza a abrirse espacio en una dinámica tanto normativista como también humanista, que busca obtener buenos resultados.

Con respecto a la justicia restaurativa, según Villarreal Sotelo (2013) las partes intervinientes en el proceso (victimario y víctima) se esperarían que sanen internamente desde el corazón y se restauren produciéndose realmente un cambio en sus vidas en el que experimenten el amor y la paz interior. Aunque las dimensiones de los hechos pueden ser medidas en términos numéricos o cuantitativos, lo cierto es que todo lo que se produce dentro del ser humano no se puede percibir a simple vista, por el hecho de que no todos actúan de la misma manera ante las situaciones. Todos los humanos tienen una dimensión diferenciadora ante los hechos. Esto genera que unos, más que otros, no puedan sobrellevar lo sucedido y es ahí, por tanto, donde la dimensión restauradora entra a formar parte para sanar desde lo humano a cada una de las partes.

La justicia restaurativa ya no ve a la persona solamente como alguien que comete un delito, sino que la ve como una persona a la cual se le tiene que potencializar diferentes factores para que comprenda, en primer lugar, que lo que hizo era erróneo y que existen diferentes posibilidades de conseguir las cosas y, segundo, que puede salir adelante por otros medios como la educación, la enseñanza y la empleabilidad. En tal caso el aprendizaje de volver a la sociedad se pueda dar mediante acciones colectivas de la persona y el contexto en el cual se desarrolla habitualmente sin miedo a salir de la zona de confort para buscar nuevos horizontes.

1.5.4 Reinserción

Según Foucault (1975) la reinserción o también conocida como rehabilitación es un mecanismo que se implementa para las personas condenadas, el cual busca que, en el cumplimiento de su pena, la persona mejore su conducta, y, además, sus pensamientos a través de una serie de actos como: trabajos forzosos, educación para el alma y enseñanza de los actos del bien y del mal. Todos los mecanismos dispuestos para la rehabilitación del delincuente buscando así que la sociedad mejore, sino también como prevención para que las personas que han pasado por la prisión sepan qué es lo que les tocará hacer en caso tal que cometan algún delito y sean capturados.

Todo lo anterior con el fin de darles a conocer, no solo a ellos sino a las personas de las sociedades, que todo acto cometido tiene una consecuencia y esa consecuencia, a pesar de no estar directamente relacionada con la afectación del cuerpo, sí está relacionada con enseñar el cómo se debe ser parte de una sociedad a fin de generar y aportar elementos positivos a ésta. Se reconoce entonces, que se empieza a hacer un trabajo de devolución a la sociedad con un sujeto con aires diferentes alejados de ella. El autor relata cómo se veían reflejadas estas acciones de reinserción en las personas:

Trabajo obligatorio en talleres, ocupación constante de los presos, financiación de la prisión por este trabajo, pero también retribución individual de los presos para garantizar su reinserción moral y material en el mundo estricto de la economía; los condenados son, pues, "empleados constantemente en trabajos productivos para hacer que soporten los gastos de la prisión, para no dejarlos inactivos y para que tengan preparados algunos recursos en el momento. (Foucault, 1975, p. 116)

Para interpretar lo que manifestaba Foucault, Sarre manifiesta que:

El concepto de readaptación social se modifica por el de reinserción social, donde la persona ahora es un sujeto de derechos y obligaciones, y el

objetivo al cumplimiento de su pena es que recupere plenamente sus derechos y libertades. Donde ya no es considerado como un enfermo donde una vez liberado seguía bajo observación y control de la autoridad y es un sujeto que ha pagado su deuda con la sociedad y que una vez estando en la calle puede ejercer libremente su derecho a la educación y el derecho al trabajo (Vásquez & Garza, 2015).

Aunque el concepto de reinserción estaba destinado en un principio en gran parte a reformar el alma a través de las directrices religiosas de la época, lo que buscaba era generar un gran cambio en el sujeto a fin de que éste pudiese comprender mediante las labores impuestas que los hechos que cometió no beneficiaban a la comunidad. Esto le permitía tener nuevas perspectivas de lo que podría realizar una vez volviera a la libertad en sociedad, como estudiar y trabajar, lo que, como consecuencia, lo podría alejar de los malos pensamientos hacia una mala acción. De este modo, podría estar nuevamente libre sin ser juzgado por la sociedad luego de haber avanzado en un proceso pedagógico dentro de la prisión. El recuperar gran parte de sus derechos luego de haberlos perdido, podría originar en la persona una motivación más para, a partir de lo aprendido, hacer las cosas correctamente.

Por otro lado, la oficina de Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito (UNODC) (2013) en el artículo "Prevención de la Reincidencia y la Reintegración Social de Delincuentes" presenta una serie de recomendaciones para apoyar a los países que aún están incursionando en el tema de la reinserción y la adaptación social de las personas privadas de la libertad, como estrategia de prevención de lo que se tendría que dar dentro de los diferentes centros penitenciarios. Se hace referencia a la reinserción social como:

La integración social se refiere al proceso de integrarse social y psicológicamente en el entorno social. Sin embargo, en los campos de prevención del delito y justicia penal, en donde se la usa con frecuencia, el término se refiere más específicamente a las diversas formas de intervención y

programas individuales para evitar que se vean involucrados en conductas delictivas o, para aquellos que ya están en conflicto con la ley, para reducir la probabilidad de que vuelvan a delinquir. (UNODC, 2013, p.16)

La función de la pena no tiene otro propósito más que lograr que los hombres o las mujeres que hubiesen cometido algún delito en cualquier parte del territorio mundial, puedan volver a encaminarse por el rumbo de la legalidad mediante una serie de factores previstos como lo tiene que ser la educación, la formación laboral y el trabajo como su finalidad. Y es así como lo ve Ojeda Velázquez (2012):

El concepto de reinserción significa volver a encauzar al hombre delincuente dentro de la sociedad que lo vio cometer el delito. siendo, en efecto, el comportamiento criminoso, la consecuencia de un desajuste social del individuo; una forma de reacción a los esquemas y valores de la sociedad, a la cual el delincuente pertenece, y que no logra aceptar o asimilar; la reinserción va dirigida a obtener la responsabilización del reo hacia el mismo y hacia la sociedad a través del logro, sea de mayor conocimiento de sus deberes y una mayor capacidad de resistencia a los estímulos criminosos, sea el reconocimiento de su culpabilidad o de los errores cometidos en el pasado. (p. 70)

Para el caso de la reinserción social en Colombia se cuenta con un programa a nivel nacional al cual todos los centros carcelarios y unidades encargadas deben apegarse para llevar a cabo los procesos. Dentro de este programa llamado P.A.S.O (Programa de acción y sistema de oportunidades), se establecen los mecanismos a seguir para brindar las oportunidades educativas y laborales, al ser éste un derecho de la persona independientemente del tipo de condena y en qué lugar la esté cumpliendo. Todo esto en obediencia a la ley 1709 del 2014 en Colombia, la cual ordena tener programas de reinserción para la población carcelaria.

1.5.5 SISTEMA P.A.S.O. (PROGRAMA DE ACCION Y SISTEMA DE OPORTUNIDADES)

En Colombia el sistema P.A.S.O es un programa de acción y sistema de oportunidades para las personas privadas de la libertad en todas sus modalidades en donde tienen la oportunidad de instaurarse dentro de los diferentes procesos de reinserción social y laboral. Mediante la aplicación de la educación y trabajo como factores fundamentales dentro de la elaboración de cada proceso individual con los sujetos privados de la libertad, éste programa tiene como finalidad lograr que las personas al momento de recobrar su libertad tengan las condiciones primordialmente mentales fortalecidas a fin de que no vuelvan a cometer actos ilícitos que afecten a la sociedad, ni a su familia o a ellos mismos.

A continuación, se retoman varios apartados del documento que sigue el programa de acción y sistema de oportunidades en las diferentes cárceles del país, como lo es la cárcel de Villa hermosa en la ciudad de Cali.

1.5.5.1 Fases de P.A.S.O.

Este modelo está planteado en tres etapas secuenciales que responden a su naturaleza de progresividad:

- *P.A.S.O INICIAL*
- *P.A.S.O MEDIO*
- *PASO FINAL*

Estas etapas integran las fases del Tratamiento (Art. 144, C.P.) con el sistema de Oportunidades, mediante la oferta de programas de atención y tratamiento, la cual proporciona al interno espacios de reflexión y formación. La experiencia de *P.A.S.O* fortalece las potencialidades de estos individuos, tanto a nivel personal, como familiar, social y laboral, en la medida en que otorga herramientas que garantizan la apropiación de estrategias de superación; el desarrollo de valores como la constancia y la perseverancia; asertividad en el

manejo de situaciones; el aporte a un ambiente de convivencia pacífica, así como la protección y el respeto por sí mismo y por los demás.

1.5.5.2 Políticas para la aplicación de P.A.S.O.

Como no es nada fácil integrar todos los programas de tratamiento penitenciario a fin de construir un modelo homogéneo (cada establecimiento cuenta con condiciones propias), un primer avance para sensibilizar a los encargados del área en las diferentes instituciones es establecer unos puntos de partida que favorezcan el clima apropiado para implementar P.A.S.O:

- El Tratamiento debe ser voluntario.
- Quienes lideren los procesos de tratamiento deben establecer un lenguaje común y claro.
- El proceso debe iniciar con la recepción e inducción, involucrando luego actividades de tipo educativo, preventivo y formativo, con el objetivo de promocionar posteriormente al interno hacia actividades laborales y de servicio.
- La redención y el sistema de bonificaciones deben ser graduales y progresivos, de acuerdo con el cumplimiento del plan de acción propuesto.
- La planeación, ejecución y seguimiento deben ser el resultado de la estrecha relación entre los cuerpos colegiados (Consejo de Disciplina, de Evaluación y Tratamiento, Junta de Distribución de Patios y Asignación de Celdas, y de Evaluación de Trabajo, Estudio y Enseñanza. (Art.74, Acuerdo 0011 de 1995).
- Los avances y promociones que se den en el proceso deberán ser evaluados teniendo en cuenta el concepto psicosocial (factor subjetivo) y el concepto jurídico (factor objetivo); todo ello sin vulnerar la seguridad del establecimiento.
- Las metas de cada programa deben diseñarse adecuadamente, de modo que respondan a la naturaleza secuencial y progresiva que se pretende en el proceso. Así

cada programa logrará surtir de internos a otro posterior, de modo que las herramientas aprendidas e introyectadas en una primera fase le permitan al interno responder al perfil necesario para iniciar la fase posterior.

- Valorando la importancia del seguimiento para el avance de cada interno, se debe llevar el registro escrito del desarrollo de cada uno a lo largo del proceso.

1.5.5.3 Descripción de las fases de P.A.S.O.

1.5.5.3.1 P.A.S.O. INICIAL: Fortalecimiento.

P.A.S.O INICIAL tiene como objetivo principal la sensibilización del interno con el fin de fortalecer sus capacidades, habilidades, destrezas y potencialidades a través de la vinculación a programas educativos. Es en este momento en el que se insiste en la introyección de estilos de vida y hábitos saludables, acorde a las fases 1 y 2 del tratamiento penitenciario – *Observación, diagnóstico y clasificación del interno, y Alta seguridad*–, de modo que se sugiere tener en cuenta las siguientes acciones para facilitar la evolución positiva del interno en este “paso” del tratamiento:

- Orientar al interno y permitirle fortalecer sus falencias personales a través de una guía individualizada.
- Supervisar el diseño de un proyecto de vida que se ejecute a lo largo del proceso de tratamiento, y que le permita al interno proyectarse hacia un escenario de libertad.
- Reforzar pautas que propendan a la recuperación o adquisición de valores colectivos, el adecuado manejo de los límites y el fortalecimiento de lazos familiares y sociales sostenibles.

1.5.5.3.2 P.A.S.O. MEDIO: Preparación para la productividad

P.A.S.O. MEDIO brinda al interno un sistema de oportunidades cuyo énfasis se orienta hacia el desarrollo de un óptimo desempeño ocupacional gracias a la implementación de escuelas de formación. Dicha preparación en actividades formativas y productivas coincide con las fases 2 y 3 establecidas en el tratamiento penitenciario –*alta seguridad o periodo cerrado y mediana seguridad o periodo semiabierto*–, lo cual demuestra que la fase de alta seguridad es el momento de transición entre *P.A.S.O INICIAL* y *MEDIO*, siendo el componente de seguridad un elemento fundamental a tener en cuenta a lo largo del proceso.

- Incentivar el fortalecimiento de valores sociales, a fin de generar espacios comunitarios para la realización de acciones de convivencia ciudadana.
- Estimular en el interno la participación en actividades artísticas, deportivas y culturales que le brinden nuevas pautas para manejar adecuadamente su tiempo libre.
- Realizar una gestión permanente con la red social de apoyo que permita brindar al interno el apoyo necesario con miras a disfrutar de los beneficios administrativos concedidos.
- Realizar el seguimiento adecuado al programa de disfrute de beneficios y/o permisos de 72 horas, así como al trabajo comunitario y al trabajo laboral.

Además de las competencias a potenciar como:

- *Competencias básicas*: se refieren al desarrollo de funciones de lectoescritura (capacidad de expresarse, leer comprensivamente y saber escuchar), así como el uso e interpretación de símbolos y fórmulas matemáticas (pensamiento lógico y sistémico).
- *Competencias actitudinales*: se relacionan con el desempeño de funciones ligadas directamente a los procesos productivos de naturaleza comportamental (individuales, sociales y organizacionales) y técnica (referente al conocimiento instrumental y al funcionamiento de máquinas, herramientas y procedimientos de trabajo).

- *Competencias* transversales: son comportamientos que facilitan la construcción de ambientes de trabajo propicios para la producción eficaz y el interés por la comprensión general de las ideas y no de las ejecuciones. Esto a partir del desarrollo de habilidades intelectuales (la resolución de problemas, el manejo eficiente de información, la comprensión de procesos y sistemas, el manejo de recursos y la transferencia de conocimientos).

1.5.5.3.3 P.A.S.O. FINAL: Interiorizar para la reinserción.

P.A.S.O. FINAL es la última fase del proceso y su objetivo primordial es proporcionar al interno un espacio laboral que le permita adquirir pautas de convivencia y estrategias para afrontar adecuadamente su reinserción social. Este momento, que facilita un ambiente de sana convivencia desde donde se empieza a reestructurar positivamente la dinámica familiar para el reencuentro, coincide con las fases 3 y 4 del tratamiento penitenciario –mediana seguridad o periodo semiabierto y mínima seguridad o periodo abierto–.

- Facilitar al interno la continuación de su capacitación en los programas de educación formal, garantizando así la actualización en temas o áreas específicas del conocimiento.
- Realizar un seguimiento y un análisis riguroso del desempeño laboral.
- Garantizar estabilidad laboral.
- Trabajar para procurar el apoyo de la Red Social en el proceso de reinserción.
- Hacer seguimiento a los beneficios administrativos, tales como la libertad preparatoria y los permisos de fin de semana, si el interno accediera a ellos.

Y es a partir del programa P.A.S.O que se retoma el concepto de proyecto de vida, ya que uno de sus énfasis en sus fases es la generación de proyecto de vida laboral. Esto se refleja como:

1.5.6 Concepto de familia

En Colombia no existe una sola definición para familia, ya que existen muchos tipos de familia que no solamente devienen de una relación de consanguinidad o parentesco. Desde la teoría general de los sistemas retomado por Espinal y González (2004-2006) afirman que: “La familia es un conjunto organizado e interdependiente de personas en constante interacción, que se regula por unas reglas y por funciones dinámicas que existen entre sí y con el exterior” (p. 3).

La familia aporta una serie de generalidades dependiendo de su topología: las interacciones, el desarrollo de jerarquización dentro de las mismas, sus propias costumbres, su propia forma de ver la vida. Según Espinal y González (2004-2006) la familia es una totalidad que aporta una y varias de las realidades que no se quedan únicamente en la suma de las individualidades de sus miembros. Esta integración se construye mediante un sistema de valores y creencias compartidos de generación en generación, pero también por diferencias entre aquello que se pasa con los años, las experiencias vividas, así como a través de los rituales y costumbres transmitidos generacionalmente a la hora de construir familia.

Además de eso Espinal y González proponen que la familia es un sistema que siempre está en constante cambio. Esto supone que ésta es capaz de adaptarse a las exigencias del desarrollo de cada una de las personas que la conforman y, además, a las transformaciones del entorno en el que se encuentra. De esta manera, la familia logra consolidarse dentro de una sociedad, sin olvidar que es el sistema externo quien permea los primeros cambios en el sistema familiar.

Es importante tener esto presente, pues las personas que están privadas de la libertad en prisión domiciliaria convivirán con sus familias y esto supone un cambio que se debe dar dentro de la estructura de la misma. Este cambio debe darse a fin de adaptarse a un miembro que, si bien es conocido dentro de la familia bajo unas condiciones al momento de su regreso, esta vez lo hace bajo la protección de la institución gubernamental que aplica unas condiciones

y parámetros que, no solo el individuo debe cumplir, sino también su familia, con el propósito de determinar el accionar del mismo. Por tanto, el cambio se da en primer lugar dentro de ella por disposición del individuo que está en la situación penal.

1.5.6.1 Tipos de familia.

Como se ha mencionado anteriormente, en Colombia no existe una sola definición que encasille a la diversidad de familias del territorio nacional, por lo cual la investigación se rige por una mirada sistémica que brinda, desde su perspectiva, una serie de familias en el enfoque que según Brik y Borja (2016) son:

- Familia nuclear: la familia nuclear está compuesta principalmente por los familiares más cercanos, por ejemplo: padre, madre y sus hijos, ya sean por consanguinidad o adoptados. Son monógamos. Este tipo de familia ha sido la más creciente con el pasar de los años y es ahí donde se aprenden los diferentes valores que están inmersos en la sociedad (amor, cariño, tolerancia).
- Familia extensa: este tipo de familia está constituido por una gran población de integrantes que viven en un mismo lugar. Dentro de ella existe una red de afinidades por consanguinidad y casos en los que no son consanguíneos que la vuelve cerrada, por ejemplo: primos, abuelos, tíos, sobrinos, medio hermanos, los hijos adoptivos o putativos, etc.
- Familia monoparental: este tipo de familia está conformada por un solo progenitor (madre o padre) y por sus hijos.
- Familia reconstituida: se entiende por este tipo de familia que es aquella que está formada por una persona adulta en la cual alguno de los dos miembros tiene algún hijo de una relación anterior. Es la creación de una nueva familia con miembros de una familia ya existente.

- Familia post-divorcio: este tipo de familia se identifica porque existió una ruptura matrimonial entre los progenitores pero que aún siguen teniendo relación por los demás miembros de la familia como los hijos ya sea por consanguinidad o adoptivos.
- Familia transnacional: este tipo de familia se identifica porque sus miembros están la mayor parte del tiempo separados, no viven juntos pero que son capaces de crear vínculos en los cuales ellos se puedan sentir que están dentro de una unidad familiar y puedan percibir el bienestar desde una colectividad, sin importar la distancia física.

Los cambios que han ido sucediendo en esta institución, han sido fruto de la adaptación necesaria para la supervivencia de esta, frente a las transformaciones económicas, culturales, sociales, científicas y tecnológicas que se han ido produciendo a lo largo de la evolución del ser humano (Brik y Borja, 2016, p. 25).

Estos tipos de familias son las que se pueden encontrar dentro de la comuna 14 de la ciudad de Cali, ya que esta zona se identifica por tener diversidad de ellas. Es importante mencionar lo anterior pues, puede que en los sujetos de investigación se encuentren inmersas una sola de esas familias mencionadas o varias de ellas. Esto abre el panorama para entender lo que ocurre dentro de estas familias: cuáles son sus propias estructuras y cómo éstas funcionan para la persona privada de la libertad bajo prisión domiciliaria.

1.6 Marco Contextual

Para la realización del marco contextual se retoma un documento público de la ciudad de Cali del observatorio social, escrito en 2017. En dicho escrito se realiza una caracterización de la comuna que hace parte de la investigación.

La comuna 14 de la ciudad de Cali está conformada por los barrios Alfonso Bonilla Aragón, Las orquídeas, José Manuel Marroquín I, José Manuel Marroquín II, Manuela Beltrán, Promociones populares (invasiones), Puertas del sol, Los naranjos I, Los naranjos II y, por último, el barrio Alirio Mora Beltrán. Todos estos barrios ubicados al oriente de la ciudad,

cuentan con una población de 154.706 habitantes según el observatorio social de la ciudad de Cali. De este total, el 60% de la población son niños y niñas menores de edad y el 40% restante es población adulta.

En esta comuna el estrato es de 0 -1 y en pocos sectores estrato 2. En este sector hay 5 puestos de salud, 10 colegios de primaria y bachillerato, 3 bibliotecas y un complejo deportivo. Del 60% de niños y niñas menores de edad, solo el 20% de ellos asisten a los centros educativos, los demás trabajan o están en diferentes actividades que les permitan encontrar recursos económicos para el sostenimiento de ellos o de sus familias.

Las familias están conformadas por un promedio 5 a 10 integrantes en el mismo hogar, de las cuales el número de madres solteras es de 79,306 mujeres. También es importante mencionar que solo el 60% de toda la población de esta comuna cuenta con la cobertura de acueducto, alcantarillado, energía y aseo. Esto genera que en muchos lugares las familias vivan en precariedad de necesidades básicas.

La comuna 14 tiene 10 juntas de acción comunal, pero también tienen representantes de los habitantes que ocupan los lugares denominados "invasiones". En cada uno de los barrios se ubican centros comunitarios que están encargados de distintas funciones como lo pueden llegar a ser: comedores comunitarios, centros de cuidado para menores de edad, guarderías del iba e institutos que tienen convenio con el Sena para las personas que quieran formarse.

La economía que prevalece en esta comuna es la informal, es decir, que es regida por ellos mismos sin ningún intermediario; sin embargo, también existe una economía legal. Dentro de la primera, la economía ilegal, están inmersos muchos de los adolescentes de la comuna. Según el Observatorio de la ciudad de Cali (2017) (social, 2017) solo el 30% de la población es empleada ya sea en la informalidad o formalidad; el resto de población no tiene un trabajo que le permita obtener recursos económicos.

Del total de la población de la comuna 14 se da cuenta que existe más de 11.363 personas con diferentes tipos de discapacidad, las cuales no siempre son tratadas y, por tanto, y perduran por siempre en las personas.

En esta comuna hay 20 grupos de pandillas que se disputan el territorio para el control del mercado de sustancias psicoactivas. Además, también existen organizaciones dedicadas al sicariato, robo a personas y vehículos automotores, amenazas y al alquiler de armas para delinquir.

Todo esto sumado a un problema de fronteras invisibles que a lo largo del tiempo en la ciudad de Cali se han hecho visibles pero que aún persisten en estos barrios.

En la comuna 14 hacen presencia 4 CAI de policía para toda la población. También cuenta con la entrada del Sistema de Transporte Masivo en las calles principales de los barrios, ya que por la división de estos no se tiene ningún medio de transporte más que el que se ha adecuado para el uso: el transporte informal.

1.7 Marco Legal

En Colombia las personas judicializadas por la autoridad competente deben ceñirse a lo establecido desde la ley colombiana para poder pagar su condena. En el caso de las personas privadas de la libertad bajo la modalidad de prisión domiciliaria, éstas tienen que cumplir una serie de requisitos indispensables para el cambio de medida de aseguramiento, establecido dentro del Código Penal colombiano.

1.7.1 Código Penal Colombiano

ARTÍCULO 4 – Funciones de la pena. La pena cumplirá las funciones de prevención general, retribución justa, prevención especial, reinserción social y protección al condenado. La prevención especial y la reinserción social operan en el momento de la ejecución de la pena de prisión.

ARTÍCULO 5 – Funciones de la medida de seguridad. En el momento de la ejecución de la medida de seguridad operan las funciones de protección, curación, tutela y rehabilitación.

ARTÍCULO 36 – Penas sustitutivas. La prisión domiciliaria es sustitutiva de la pena de prisión y el arresto de fin de semana convertible en arresto ininterrumpido es sustitutivo de la multa.

ARTÍCULO 38 – La prisión domiciliaria como sustitutiva de la prisión. La ejecución de la pena privativa de la libertad se cumplirá en el lugar de residencia o morada del sentenciado, o en su defecto en el que el Juez determine, excepto en los casos en que el sentenciado pertenezca al grupo familiar de la víctima, siempre que concurren los siguientes presupuestos:

1. Que la sentencia se imponga por conducta punible cuya pena mínima prevista en la ley sea de cinco (5) años de prisión o menos.
2. Que el desempeño personal, laboral, familiar o social del sentenciado permita al Juez deducir seria, fundada y motivadamente que no colocará en peligro a la comunidad y que no evadirá el cumplimiento de la pena.
3. Que se garantice mediante caución el cumplimiento de las siguientes obligaciones: 1). Cuando sea del caso, solicitar al funcionario judicial autorización para cambiar de residencia. 2). Observar buena conducta. 3). Reparar los daños ocasionados con el delito, salvo cuando se demuestre que está en incapacidad material de hacerlo. 4). Comparecer personalmente ante la autoridad judicial que vigile el cumplimiento de la pena cuando fuere requerido para ello. 5). Permitir la entrada a la residencia a los servidores públicos encargados de realizar la vigilancia del cumplimiento de la reclusión y cumplir

las demás condiciones de seguridad impuestas en la sentencia, por el funcionario judicial encargado de la vigilancia de la pena y la reglamentación del INPEC. El control sobre esta medida sustitutiva será ejercido por el Juez o Tribunal que conozca del asunto o vigile la ejecución de la sentencia, con apoyo en el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, organismo que adoptará, entre otros, un sistema de visitas periódicas a la residencia del penado para verificar el cumplimiento de la pena, de lo cual informará al despacho judicial respectivo. Cuando se incumplan las obligaciones contraídas, se evada o incumpla la reclusión, o fundadamente aparezca que continúa desarrollando actividades delictivas, se hará efectiva la pena de prisión. Transcurrido el término privativo de la libertad contemplado en la sentencia, se declarará extinguida la sanción.

Todas estas disposiciones son las establecidas para que las personas obtengan la prisión domiciliaria desde el primer momento, o pedirla a medida que esté cumpliendo su pena en centro intramural. También existen disposiciones que regulan todo el sistema penitenciario en el cual se expone explícitamente el derecho que tienen las personas a un proceso de reinserción social conocida como:

1.7.2 Ley 65 de 1993

Por la cual se expide el Código Penitenciario y Carcelario El Congreso de Colombia,

ARTICULO 9o. FUNCIONES Y FINALIDAD DE LA PENA Y DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD. La pena tiene función protectora y preventiva, pero su fin fundamental es la resocialización. Las medidas de seguridad persiguen fines de curación, tutela y rehabilitación.

ARTICULO 10. FINALIDAD DEL TRATAMIENTO PENITENCIARIO. EI

tratamiento penitenciario tiene la finalidad de alcanzar la resocialización del infractor de la ley penal, mediante el examen de su personalidad y a través de la disciplina, el trabajo, el estudio, la formación espiritual, la cultura, el deporte y la recreación, bajo un espíritu humano y solidario.

ARTICULO 79. OBLIGATORIEDAD DEL TRABAJO. Modificado por el art. 55,

Ley 1709 de 2014. El trabajo en los establecimientos de reclusión es obligatorio para los condenados como medio terapéutico adecuado a los fines de la reinserción. No tendrá carácter aflictivo ni podrá ser aplicado como sanción disciplinaria. Se organizará atendiendo las aptitudes y capacidades de los internos, permitiéndoles dentro de lo posible escoger entre las diferentes opciones existentes en el centro de reclusión. Debe estar previamente reglamentado por la Dirección General del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario. Sus productos serán comercializados.

ARTICULO 94. EDUCACION. La educación al igual que el trabajo constituye la

base fundamental de la reinserción. En las penitenciarías y cárceles de Distrito Judicial habrá centros educativos para el desarrollo de programas de educación permanente, como medio de instrucción o de tratamiento penitenciario, que podrán ir desde la alfabetización hasta programas de instrucción superior. La educación impartida deberá tener en cuenta los métodos pedagógicos propios del sistema penitenciario, el cual enseñará y afirmará en el interno, el conocimiento y respeto de los valores humanos, de las instituciones públicas y sociales, de las leyes y normas de convivencia ciudadana y el desarrollo de su sentido moral. En los demás establecimientos de reclusión, se organizarán actividades educativas y de instrucción, según las capacidades de la planta física y de personal, obteniendo de todos modos, el concurso de las entidades culturales y educativas. Las instituciones de educación superior de carácter oficial

prestarán un apoyo especial y celebrarán convenios con las penitenciarías y cárceles de distrito judicial, para que los centros educativos se conviertan en centros regionales de educación superior abierta y a distancia (CREAD), con el fin de ofrecer programas previa autorización del ICFES. Estos programas conducirán al otorgamiento de títulos en educación superior. Los internos analfabetos asistirán obligatoriamente a las horas de instrucción, organizadas para este fin. En las penitenciarías, colonias y cárceles de distrito judicial, se organizarán sendas bibliotecas. Igualmente, en el resto de los centros de reclusión se promoverá y estimulará entre los internos, por los medios más indicados, el ejercicio de la lectura.

ARTICULO 142 OBJETIVO. El objetivo del tratamiento penitenciario es preparar al condenado, mediante su reinserción para la vida en libertad.

ARTICULO 151. ATENCION SOCIAL. Corresponde al Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario adelantar programas de servicio social en todos los establecimientos de reclusión. La función de servicio social estará dirigida a la población de sindicados, condenados y pospenados y se establece para atender tanto sus necesidades dentro del centro como para facilitar las relaciones con la familia, supervisar el cumplimiento por parte del interno de las obligaciones contraídas en el tratamiento penitenciario y para apoyar a los liberados.

1.8 Metodología

1.8.1 Enfoque de la Investigación

El enfoque de la investigación es un enfoque cualitativo, que según Hernández Sampieri et ál.:

Un enfoque cualitativo es aquel que busca comprender los diferentes fenómenos que se pueden manifestar en la vida del ser humano, explorándolos

y comprendiéndolos desde la mirada subjetiva que tienen las personas que harán parte de la investigación en búsqueda de que los actores puedan sentirse cómodos con lo que aportarán sin ser parte de una evaluación de juicio del que investiga. (Hernández Sampieri et ál., 2006, p. 60)

En este punto la interpretación de la experiencia y realidad de la persona estudiada asume importancia vital, puesto que cada realidad lleva consigo una serie de determinantes que en un principio puede que coincidan, pero son las subjetividades de cada historia las que dan lugar a la riqueza de la investigación cualitativa. Cada detalle de la experiencia vivida por los participantes juega un papel dentro de la investigación y el lograr hacer el ejercicio de interpretación dará las bases para comprender esa vivencia desde otro punto de vista diferente al del investigador.

1.8.2 Método

Como lo sugiere Bell (2002) el estudio de caso busca identificar, por un lado, aquellas características que son comunes a otras situaciones, pero, también, las que hacen de ese caso en particular algo distinto. El propósito consiste en demostrar cómo estas características influyen de una u otra forma en un sistema, conjunto de personas o eventos con características similares. Sumado a eso Sampieri (2006) da a conocer que el estudio de caso se centra en la descripción y el examen o análisis en profundidad de una o varias unidades y su contexto de manera sistémica y holística.

Para lo cual, como en la investigación se utilizaron 5 casos de hombres privados de la libertad se dispuso de una organización en las fases de la siguiente manera y siguiendo las disposiciones de las fases para un estudio de caso Sampieri (2006) plantea que se deben de cumplir con una serie de requisitos:

1. Planteamiento del problema:

Al revisarse los diferentes antecedentes de las personas en condición de prisión domiciliaria, no es posible encontrar estudios que permitan conocer la experiencia de las vivencias en sus contextos social, familiar y laboral. Todo el proceso de reinserción social y laboral es de gran importancia para las personas que están por terminar su condena, ya que seguidamente se en contarán en el proceso de reincorporarse a la sociedad, por tanto, es importante conocer estas experiencias de estas personas privadas de la libertad para poder tener conocimiento de la eficacia de los programas de reinserción social y laboral establecidos en el marco penal.

2. Definir el caso:
Conocer la experiencia de reinserción laboral y social, a través del Programa de Atención y Sistema de Oportunidades (P.A.S.O.).
3. Seleccionar el caso y el sitio o contexto:
Conocer la experiencia de reinserción social y laboral de 5 hombres privados de la libertad bajo la modalidad de prisión domiciliaria en el programa PASO ubicados en comuna 14 de la ciudad de Cali, adscrito al centro penitenciario Villa Hermosa.
4. Construir el marco teórico base del estudio:
Para abordar esta investigación se tomó el concepto de desarrollo Ecológico, complementada con la Ecología del desarrollo Humano de Urie Bronfenbrenner, para tener en cuenta los aspectos sociales del entorno, entendiendo que se configura un sistema del que forma parte los hombres en condición de prisión domiciliaria.
5. Recolectar los datos o evidencia necesaria:
Se realizaron encuestas y entrevista semi-estructurada sobre la experiencia de convivencia familiar, social, laboral y la instancia en el programa P.A.S.O. a los 5 hombres privados de la libertad, también se hace rastreo de fuentes de información secundarias sobre el tema.
6. Construir una base de datos para poder adicionar, cruzar y comparar información proveniente de distintas fuentes:

En este apartado se sistematizó las grabaciones y anotaciones de las encuestas, así como también la información recolectada y se crean bases de información.

7. Procesar y analizar los datos (la base de datos):

Se hizo análisis de la información, se tomaron los insumos necesarios para la sistematización de las experiencias de los hombres privados de la libertad.

8. Reportar resultados.

Finalmente se construye el documento final, el cual da respuestas a los diferentes objetivos planteados en el proyecto de investigación.

Por ser una investigación cualitativa, el resultado final es la demostración de cualidades que diferencian a los sujetos de investigación, a lo que se suma la interpretación frente a los factores sociales y familiares que inciden en el sujeto. Todos los hombres privados de la libertad están bajo la misma condición para la justicia, las diferencias de cada hombre son las que nutren el estudio de caso.

1.8.2.1 Fuentes de datos.

Para la recolección de datos será necesario utilizar las fuentes primarias, como son: la búsqueda de investigación obtenida referente al tema general; los diferentes libros con sus autores que han servido para nutrir el marco teórico, además de los testimonios entregados por las personas privadas de la libertad que decidieron ayudar en la investigación. Para las fuentes secundarias se utilizaron la recolección de las leyes y documentos oficiales que rigen el Sistema Penal colombiano y también el documento que explica en qué consiste el programa P.A.S.O.

El primer instrumento que se utilizará es una encuesta dirigida hacia las personas privadas de la libertad en relación a los datos demográficos de ellos. El segundo instrumento y, que será referencia para desarrollar el resto de los objetivos, es la entrevista semiestructurada,

la cual estará dirigida a las personas privadas de la libertad. En un primer momento este instrumento estará enfocado en conocer su experiencia al estar inmerso en el programa de reinserción social y laboral P.A.S.O. En un segundo momento, se enfocará en conocer sobre su proyecto de vida y, por último, en conocer qué tanto ha estado la familia de la persona dentro de su proceso.

1.8.2.2 Técnicas, Instrumentos.

Por medio de la entrevista semiestructurada aplicada a los sujetos de investigación, se logró recoger la información que respondiera al primer objetivo específico sobre la caracterización sociodemográfica del sujeto. Esta entrevista constaba de preguntas relacionadas con la información personal, información familiar, información judicial e información sobre su contexto social. El instrumento fue diligenciado por los investigadores.

Para el desarrollo del segundo objetivo específico se utiliza nuevamente la entrevista semiestructurada. El objetivo de ésta es analizar con profundidad lo que ha ocurrido con el proceso de los hombres bajo el sistema P.A.S.O.

Para el último objetivo específico sobre la identificación del proyecto de vida de los sujetos de investigación, se realiza una aproximación a través de una entrevista abierta con la que se busca obtener mayor información que ayude a determinar si estos individuos tienen o no un proyecto de vida. Se realiza la grabación en audio de la entrevista y esta fue diligenciada por los investigadores.

1.8.2.3 Muestra

Para obtener la información de la investigación se utilizó un muestreo no probabilístico, que según el autor Niño Rojas (2011), este tipo de muestreo se realiza por conveniencia a los diferentes factores ya predispuestos por los investigadores para su realización y la intención que tiene la investigación. Teniendo lo anterior como premisa, se seleccionaron 5 hombres privados de la libertad bajo la modalidad de prisión domiciliaria en la comuna 14 de la ciudad de

Cali, que estuvieran participando del programa que acoge a todas las personas bajo el cuidado del INPEC, como institución denominada programa P.A.S.O que iniciaron dentro de una penitenciaria, pero que, a la hora de estar en casa, tenían que haber continuado su proceso. No importa en qué fase del programa estuvieran, lo que interesaba era que hicieran parte de él.

Por tal motivo se hace necesario tener claros cuáles son los criterios de inclusión de las personas que harán parte de la investigación, y que deben cumplir con los siguientes requisitos: primero, tienen que ser hombres mayores de edad. Segundo, que vivan en la ciudad de Cali. Tercero, que estén adscritos al centro penitenciario Villa hermosa. Cuarto, que estén dentro de programa PASO. Quinto, que la residencia en la cual cumple su pena bajo prisión domiciliaria esté dentro de la ciudad de Cali. Sexto, esa vivienda a la cual permanecen los hombres privados de la libertad debe estar situada dentro de la comuna 14. Por último, séptimo, que quieran ser partícipes de la investigación.

Pero, así como existen criterios de inclusión, también dentro de la investigación se manejan criterios de exclusión: Primero, no pueden participar dentro de la investigación menores de edad. Segundo, si no está adscrito al centro carcelario Villa hermosa, no es apto para la investigación. Tercero, no pueden ser mujeres, ni comunidad LGTBI.

Lo mencionado anteriormente es establecido por los investigadores a fin de que la investigación siga los principios que desde un inicio se quisieron investigar. Teniendo claro que también es importante investigar el caso de las mujeres y la comunidad LGTBI, no obstante, en Colombia la comunidad de hombres es mucho mayor, por lo cual, es más accesible para recolectar la información.

Tabla 1. *Categorías de análisis.*

Fuente: Elaboración propia.

CATEGORIAS DE ANALISIS

OBJETIVO GENERAL: Conocer la experiencia de reinserción laboral y social a través del Programa de Acción y Sistema de Oportunidades (P.A.S.O.) de cinco casos de hombres privados de la libertad bajo la modalidad de prisión domiciliaria, ubicados en la comuna 14 de la ciudad de Cali, adscritos al Centro Penitenciario Villa Hermosa.

OBJETIVO ESPECIFICO 1: Identificar los aspectos socio-demográficamente de los cinco casos de hombres privados de la libertad bajo la modalidad de prisión domiciliaria adscritos al centro penitenciario Villa hermosa

CATEGORIA	DEFINICION	SUBCATEGORIA	CONCEPTO	CATEGORIA EMERGENTE
Sociodemográfico	Por la palabra sociodemográfico se comprenden las diferentes particularidades que se pueden encontrar dentro de un grupo o	-Edad -Sexo -Ocupación -Estrato socioeconómico -Estado civil -Escolaridad	- Rango - Masculino - Femenino - Otra - Formal - Informal - Desempleado	-antecedentes judiciales - creencias religiosas

	<p>población establecida, como lo es el estrado socioeconómico, nivel de escolaridad, estado civil, anotaciones judiciales, sector de residencia, ocupaciones...</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Vivienda -Anotaciones judiciales - Contexto social 	<ul style="list-style-type: none"> - Independiente - Niveles - Casado - Soltero - Viudo - Separado - Primaria - Secundaria - Universitaria - Técnica - Tecnología - Tipo de vivienda - Áreas de la vivienda - Servicios de la vivienda - Delitos - Reincidencia 	
--	--	--	---	--

			<ul style="list-style-type: none"> - Amistades - Zonas del barrio - Puntos de referencia 	
OBJETIVO ESPECIFICO 2: Caracterizar la etapa del proceso P.A.S.O. de reinserción social y laboral vivida en cada caso estudiado.				
CATEGORIA	DEFINICION	SUBCATEGORIA	CONCEPTO	CATEGORIA EMERGENTE
Experiencia	Según Ruiz (2013) la experiencia, vista desde Dewey, es aquel proceso de aprendizaje que deja el tener contacto de forma consciente e inconsciente con las realidades de otras	<ul style="list-style-type: none"> -Momentos -Aprendizaje 	<ul style="list-style-type: none"> - Fase inicial - Fase intermedia - Fase final - Motivación - Adquisición - Comprensión e interiorización - Aplicación 	<ul style="list-style-type: none"> - Desmotivación - Confusión - Enojo

	<p>personas y con las propias, con miras a conocer las vivencias en general de las personas y los diferentes momentos por los cuales pasan estas.</p>			
<p>OBJETIVO ESPECIFICO 3: Identificar el proyecto de vida laboral de los hombres privados de la libertad bajo la modalidad de prisión domiciliaria</p>				
CATEGORIA	DEFINICION	SUBCATEGORIA	CONCEPTO	CATEGORIA EMERGENTE
<p>Proyecto de vida Laboral</p>	<p>“El Proyecto de Vida laboral es la estructura que expresa la apertura de la persona hacia el dominio del futuro, en</p>	<p>-Auto reconocimiento -Sueños -Objetivos</p>	<p>- Habilidades -Iniciativas - Desempeño - Sueños -Objetivos -Proyección</p>	<p>-conocimiento empírico - limitaciones -motivaciones</p>

	<p>sus direcciones esenciales y en las áreas críticas que requieren decisiones vitales para subsistir en el mundo real, tratando de ser felices con lo que se escoge para hacer en la vida.” (Hernández, s.f., p. 3).</p>		-Impedimentos	
<p>OBJETIVO ESPECIFICO 4: Indagar sobre la participación de la familia en los procesos de reinserción social y laboral de los hombres privados de la libertad bajo la modalidad de prisión domiciliaria.</p>				
CATEGORIA	DEFINICION	SUBCATEGORIA	CONCEPTO	CATEGORIA EMERGENTE
Participación de la familia	Es el proceso en el cual un sujeto o varios sujetos se	-Activa	-Conocimiento proceso -Dinámica	

	<p>encuentran involucrados por una misma situación o causa. Es aquello en lo cual se permiten las diferentes miradas para lograr llegar a cumplir un objetivo mediante la participación de la familia para un mismo fin. (P.A.S.O.)</p>		<ul style="list-style-type: none"> - acompañamiento - Confianza - Límites del proceso 	
--	---	--	--	--

1.8.3 Fases de la Investigación

Para llevar a cabo la investigación lo primero que se tuvo que realizar fue un ejercicio de pensamiento en relación con lo que a los investigadores les gustaría abordar, ya que en el área de las ciencias sociales existen muchos temas que no han sido profundizados en totalidad, pero sí en gran parte de ella. Por otro lado, tener presente la influencia del contexto en el cual se vive en Colombia. Éste podría también ser un determinante pues, como se menciona en la Justificación, en Colombia la población que está inmersa en el mundo delictivo es bastante, pero solo ha sido estudiada en algunas estructuras y no en todas las formas de privación de la libertad.

Por lo anterior se decide que la investigación debía ser abordada con las personas privadas de la libertad, pero en una modalidad que no ha sido muy explorada como lo es la modalidad de prisión domiciliaria. Esta modalidad ha sido muy recurrente en Colombia a causa de los diferentes problemas por los que atraviesa el Sistema Penal y las instituciones que tienen a su cargo a estas personas. En el momento de buscar información bibliográfica no se pudo encontrar mucho sobre este campo, puesto que hasta el momento la ciencia del Derecho ha sido una de las pocas que lo ha explorado a fondo. Por tanto, el primer reto de la investigación fue obtener información sobre el tema.

En un segundo momento, como ya se sabía que la investigación iba a realizarse con personas en prisión domiciliaria, se debía pensar lo que se quería llegar a estudiar de ellos. Teniendo en cuenta el problema de la reincidencia de las personas, tal y como lo demuestran las estadísticas públicas, se quería conocer qué ocurre con ellos cuando se tiene presente que el proceso de privación de la libertad es para que ellos mejoren su conducta y se adapten a vivir en sociedad mediante un ejercicio de reinserción social y laboral. Por eso la reinserción fue el punto principal. Querer conocer qué es lo que viven las personas privadas de la libertad que

están dentro de un programa de reinserción, sus vivencias, sus expectativas, lo que pueden pensar de ese programa y no solo cómo este los afecta a ellos, sino también a sus familias.

Por ello, en un tercer momento se presentó la búsqueda de las personas que quisieran hacer parte de la investigación. No fue fácil, ya que la mayoría de las personas temen que, al regalar información sobre su experiencia, esto afecte su proceso legal. Esto generó en un principio un rechazo hacia lo que se quería lograr, pero luego de conversar con varias personas, aceptaron. En su mayoría no dejaron grabar audio por el tema del temor, por ello, fue necesario llegar a escribir cada palabra que las personas pronunciaban, pues éstas podrían ser información importante para analizar. Con las personas que sí dejaron grabar fue un poco más factible la entrevista, ya que ésta se dio más en forma de conversación. Al fluir la charla entre las partes, se pudo obtener mucha más información de la solicitada.

Capítulo 2

Caracterización Sociodemográfica de los 5 Hombres Privados de la Libertad bajo la Modalidad de Prisión Domiciliaria en la Comuna 14 de la Ciudad de Cali

En este capítulo la información se obtiene a partir de la indagación sociodemográfica de los hombres privados de la libertad bajo la modalidad de prisión domiciliaria en la comuna 14 de la ciudad de Cali. Esta información se da a partir de la aplicación del instrumento denominado encuesta, la cual se les realizó a los sujetos en sus domicilios. Al mismo tiempo, se realizó observación participante en su contexto social para comprender de primera mano la información brindada.

La encuesta indaga los aspectos más importantes para lograr la caracterización. Se tienen en cuenta los siguientes aspectos del contexto social: nombre completo, número de integrantes de las personas que viven con él, edad, sexo, religión, nivel de educación, nombre del barrio, dirección de la residencia, estrato socioeconómico, estado civil, pasado judicial y ubicación laboral. Seguido, se indagó información acerca de las personas que conviven con el hombre privado de la libertad, el tipo de parentesco y su nivel educativo.

Tabla 2. Datos principales de los hombres privados de la libertad.

Seudónimo	Nitson	Manuel	Ronald	Álvaro	Abrahán
Barrio	Marroquín II	Puertas del Sol	Omar Torrijos	Marroquín I	Alfonso Bonilla Aragón
Edad	34 años	22	26	23	28
Escolaridad	Bachiller	Bachiller	Bachiller	Primaria	Primaria
Estado civil	Unión libre	Soltero	Unión libre	Soltero	Unión Libre
Hijos	2	---	4	---	2

Estrato socioeconómico	2	2	2	2	2
Tipo de trabajo	Legal	No trabaja	Legal	Ilegal	Legal
Tipo de vivienda	Familiar	Familiar	Arrendado	Arriendo	Arriendo
Antecedentes judiciales	No	No	No	Sí	No
Ingresos personales	300.00 / 400.000 semanal	---	1.200.000 mensual	200.000 / 300.000 cada día	1.000.000 mensual
Personas que viven en el hogar	2	5	2	2	3

Fuente: elaboración propia.

En la tabla anterior se presenta la información sociodemográfica consolidada de los hombres privados de la libertad bajo la modalidad de prisión domiciliaria que hacen parte de la investigación. Esta información presenta lo siguiente:

2.1 Nitson

Nitson es un hombre de 34 años, oriundo de Santiago de Cali, habitante del barrio Marroquín II, de la comuna 14, ubicado en el distrito de Aguablanca, en el Oriente de la capital del Valle del Cauca. El estrato socioeconómico del barrio en el cual vive es en la escala establecida estrato 2.

Nitson proviene de una familia nuclear. Creció en un ambiente muy conservador, enmarcado por la influencia de la iglesia católica, no obstante, él se volvió cristiano con el pasar de los años. Nitson tiene dos hijos: un niño y una niña. La niña es la mayor y está en la

escuela; el niño aún está demasiado pequeño y, por ello, está al cuidado de su madre, quien se encuentra separada de Nitson, ya que él en la actualidad tiene una nueva pareja con la cual convive en unión libre. La relación con su expareja es distante; su comunicación se limita netamente a lo relacionado con los niños.

La nueva pareja de Nitson lleva tres años conviviendo con él. Ella trabaja como vendedora de zapatos; ambos se ayudan mutuamente en las tareas y obligaciones del hogar, lo cual facilita la convivencia en el mismo. Viven en la casa de la pareja actual de Nitson, puesto que cuando fue condenado, la pareja con la que tenía relación en ese momento se alejó y abandonó el domicilio que tenían en arriendo. Actualmente en el domicilio en el que residen, cuentan con todos los servicios públicos.

A nivel educativo, Nitson terminó su bachillerato estudiando “acelerado”, pero no pudo continuar con sus estudios porque se dedicó a buscar dinero para ayudar su familia. En ese momento pasaban por momentos complejos y tenía en su cabeza que “no quería que su familia pasase hambre”. Siempre trabajó en lo informal de diferentes formas hasta el momento que comenzó a realizar actos ilícitos.

Nitson nunca tuvo anotaciones judiciales, ni había cometido anteriormente algún hecho ilícito. La única vez que realizó alguno fue la vez que quedó detenido por las autoridades judiciales del país. Por ello tuvo que pagar la pena impuesta, primero, dentro de un centro carcelario y, en un segundo momento, en prisión domiciliaria gracias al cambio de medida de aseguramiento otorgada por un juez de la República.

Además, Nitson en este momento de su condición de prisión domiciliaria, trabaja de manera informal con una carretilla vendiendo frutas en su vecindario en horas de la mañana, ya que él manifiesta que en esos horarios no suele visitarlo el INPEC y que las visitas no se dan constantemente al domicilio referido a la autoridad. Hasta la fecha no ha conseguido el permiso de un juez para laborar de forma legal, por lo tanto, realiza la actividad económica de vender las frutas con el fin de ayudar con los gastos a su pareja. Sumado a lo anterior, Nitson, deja

claro que sale de la residencia en muchas ocasiones para compartir con su familia o sus amigos, ya que él piensa que no se darán cuenta.

Por último, Nitson puede referir algunos problemas que se dan en el barrio no solo con cierto tipo de personas, sino también a aquellos relacionados con el consumo de sustancias, el robo y las bandas criminales que se han organizado y reclutando varios. Esto resulta afectando de modo directo a cualquier residente del barrio, ya que, además de los delitos comunes, tienen que convivir con un tipo de autoridad impuesta por quienes las conforman.

2.2 Manuel

Manuel es un joven de 22 años de la ciudad de Santiago de Cali, específicamente del barrio Puertas del Sol, ubicado en la comuna 14, en el Oriente de la ciudad.

Manuel creció en el seno de una familia extensa; su hogar es una casa familiar en donde vive su madre, quien es ama de casa, sus tíos, quienes trabajan obra blanca, mecánica de motos y maquinas industriales; ellos son los que se encargan de la economía de la casa, y el hermano de Manuel que es estudiante y se encuentra actualmente terminando su bachillerato. Manuel ahora mismo no está laborando, anteriormente lo hacía con sus tíos, pero fue descubierto por el INPEC por fuera de su domicilio, esto causó que le pusieran un brazalete para ser monitoreado por el personal penitenciario.

En el núcleo familiar de Manuel todos son creyentes de la religión cristiana, no obstante, desde que está en prisión domiciliaria Manuel no ha asistido a la iglesia en familia. Actualmente su situación sentimental es “soltero”; para él en este momento las cosas no están dadas para entrar en una relación: manifiesta que tiene poco por ofrecer y no es su prioridad compartir con alguien, ya que cuenta con su familia por el momento.

Manuel dejó sus estudios al ser encarcelado, pero ya en la prisión los retomó y terminó su bachillerato. Actualmente quiere estudiar en el SENA, pero debido a su situación carcelaria no puede ingresar a los distintos programas que ofrece esta institución. La familia de Manuel no

terminó el bachillerato, a excepción de su hermano menor que lo está terminando en el momento.

Manuel no se volvió a relacionar como lo hacía antes con quienes compartía en su círculo social, ya que no quiere dañar su proceso de pagar su condena. Personas con las que compartía lo han buscado, pero él tiene un objetivo en mente que es culminar toda la pena sin problema alguno para poder salir adelante y ayudar a su familia de la misma forma en que le están ayudando.

Por el momento, Manuel no tiene la oportunidad de colaborar económicamente en su hogar, pero lo hace ayudando en las labores de su domicilio repartiéndoselas con quienes vive para tener un buen ambiente de convivencia. No presenta anotaciones judiciales anteriores, por lo que, a la hora de cometer su delito, lo hizo llevado por su círculo social y fue en esa ocasión que fue capturado por las autoridades.

Finalmente, Manuel ha manifestado que antes de que aumentaran la seguridad de su detención, buscó trabajo en distintos lugares, pero que no fue posible porque en ninguno lo recibieron por su situación carcelaria actual. Manuel está a la espera de conseguir el permiso para laborar.

2.3 Ronald

Ronald es un joven de 26 años proveniente de San Andrés de Tumaco. Actualmente vive en Santiago de Cali, específicamente habitante del barrio Omar Torrijos, comuna 14, distrito de Aguablanca, en el Oriente de la ciudad.

La familia de Ronald es una familia nuclear; su crianza fue conservadora, sus padres y familiares son católicos, aunque cabe resaltar que Ronald dice no creer que existe Dios. Ronald tiene cuatro hijos, la hija mayor es de su primera relación, sus otros dos hijos fueron con su antepenúltima mujer quien terminó la relación después de que Ronald fuera condenado.

Su pareja actual convive con él en unión libre y tienen un niño. La relación con sus exparejas es distante, pero su relación con sus hijos es muy cercana.

Con su pareja actual tiene una relación sólida. Ella estudió Auxiliar en regencia de farmacia y trabaja en una droguería cercana a su domicilio; ambos se ayudan en las tareas de la casa y se dividen los gastos del arriendo, alimentación y servicios públicos. Según Ronald su pareja tiene sospechas de estar en embarazo, dice que le gustaría que fuera el último, que no quiere más hijos. Todo esto porque del sueldo que recibe de su trabajo, Ronald tiene que dar la mitad de su sueldo actual para la manutención de sus hijos, e ir proyectando los gastos también para el hijo que espera con su actual pareja. Él siente que por las dificultades económicas sería difícil criar bien al niño, además, cree que el ambiente del barrio no es el adecuado para su pequeño teniendo en cuenta lo que le ocurrió a él siendo mucho mayor. Ronald viene a la ciudad porque cometió otros delitos en su lugar de procedencia, pero en la ciudad de Cali fue capturado por delitos graves contra una persona. Por ahora no tiene relaciones de amistad con su contexto social porque cuando fue capturado por la policía todas las personas que lo rodeaban se alejaron y, cuando volvió a casa para culminar la pena, no volvió a saber de ellos.

Es importante mencionar que Ronald ha tenido familia condenada por la justicia en algunos lugares del territorio nacional. El barrio en el que él vive y donde ha vivido desde que llegó a Cali siempre ha sido el mismo, y, además, con los mismos problemas sociales que aquejan a la comuna 14: las bandas criminales, las pandillas de jóvenes, el robo, la extorción y las amenazas que se dan en este sector de la ciudad.

Por último, Ronald trabaja en estos momentos en el camión de transporte de alimentos para continuar su proyecto de conseguir el capital suficiente para construir su casa. Actualmente vive en una casa de arriendo, la cual cuenta con todos los servicios públicos básicos; no cuenta con vehículo propio porque trabaja en el de la empresa.

2.4 Álvaro

Álvaro es un joven de 23 años oriundo de la ciudad de Santiago de Cali. Vive en el barrio Marroquín I, de la comuna 14, en el distrito de Aguablanca, en el Oriente de la ciudad.

Este joven es el único de los cinco hombres proveniente de una familia monoparental. La figura paterna es el padre, quien siempre ha estado con él. Su padre y él son devotos de la Iglesia católica, de hecho, Álvaro, cada vez que sale a las calles, dice que se encomienda a Dios porque teme no volver a casa. Álvaro no tiene hijos y es él quien se hace cargo de su padre. Se encuentra soltero y manifiesta que, con el estilo de vida que lleva actualmente, no le permite desarrollarse como quisiera con las personas, entendiendo que aún comete hechos ilícitos en las calles de la ciudad de Cali.

En este momento Álvaro vive con su padre, quien hasta hace poco le ayudaba con los gastos del hogar. Su padre padece de un cáncer que le impide trabajar, por ello, Álvaro es quien se encarga de los gastos de ambos y es bajo estas circunstancias en las que Álvaro decide trabajar por su cuenta y haciendo lo que ha hecho durante mucho tiempo, ya que no cuenta con un permiso especial de un juez que le otorgue la oportunidad de trabajar formalmente. Además, según Álvaro, delinquiendo él gana mucho más dinero y no le rinde cuentas a nadie.

Con respecto a lo educativo, Álvaro solo hizo hasta quinto de primaria. Uno de los factores que lo llevo a retirarse, como él mismo lo manifestó, es que se sentía incómodo porque él era mayor que sus compañeros y se sentía apenado, y es ahí donde él comienza a involucrarse con las personas de su barrio que se dedicaban al robo, a las amenazas o a las extorsiones; fue por ellos que él aprendió a hacer lo mismo. Luego de dejar de estudiar decidió que eso era lo que le gustaba porque le daba dinero de una forma mucho más sencilla, además que le servía para mantener el su consumo de sustancia psicoactivas.

Para finalizar, Álvaro se encuentra en una situación compleja, ya que hace poco perdieron la casa por problemas económicos. Su padre la vendió y ahora arriendan una habitación. Con parte del dinero de la venta de la casa se pagó el abogado que le consiguió el beneficio de la presión domiciliaria. El dinero se ha gastado en gran parte en los tratamientos del cáncer de su padre. Por ahora Álvaro no cuenta con una fuente de ingreso legal, ya que no tiene el permiso del INPEC para trabajar. Él ha encontrado en el hurto una fuente de ingreso para ayudar con los gastos diarios y el pago del arriendo.

2.5 Abrahán

El joven Abrahán, de 28 años, nació en Iscuandé, Nariño. Actualmente vive en Santiago de Cali, en la comuna 14, barrio Alfonso Bonilla Aragón, en el Oriente de la ciudad. Llega a la capital del Valle del Cauca a causa del desplazamiento forzado por el conflicto político social y armado que se dio en su lugar de procedencia.

Abrahán proviene de una familia nuclear con gran influencia de la iglesia católica. Su padre es carpintero y su madre es docente; sus hermanos y hermanas jóvenes cuentan con su bachiller completo. Abrahán tiene dos hijos: una niña, que es la mayor, cursa primaria y el menor en el Centro de Desarrollo Infantil CDI. La madre de los niños se encuentra separada de Abrahán; él tiene una nueva relación. La relación con su ex mujer es muy distante, ya que el motivo de la ruptura fue por maltrato intrafamiliar, motivo por el cual Abrahán está privado de la libertad. La relación con sus hijos es muy cercana y comparte con sus niños en la medida que pueda estar con ellos.

La nueva pareja de Abrahán lleva 2 años conviviendo con él. Ella trabaja como auxiliar de farmacia en una droguería del barrio vecino; se ayudan en las tareas de la casa y dividen los gastos de la alimentación y el arriendo. Abrahán trabaja en una empresa de tornos, tornillos y moldes en el norte de la ciudad. Junto con ellos vive también la hermana de Abrahán, quien se encuentra terminando el bachillerato por el momento.

A nivel educativo Abrahán solo estudió hasta séptimo de bachillerato, luego se dedicó a trabajar con su padre en carpintería y adicionalmente hacía otros trabajos como cargue y descargue, construcción o el rebusque. Actualmente trabaja en una empresa industrial cuya paga es de acuerdo a la cantidad de moldes que pueda producir. Cuando se habla de cargue y descargue se refiere a monte y desmonte de la materia prima para la producción de la empresa que se transporta en los camiones. El barrio influyó mucho en sus malas decisiones, puesto que siempre estuvo rodeado de malas compañías desde que llegó y fue por esto que tuvo que decidir entre quedarse haciendo otras cosas o ganar algo más de dinero junto a sus amigos en ese tiempo.

Por último, Abrahán continúa pagando su condena en condición de prisión domiciliaria; trabaja de forma legal, sin el permiso de trabajo que otorga el INPEC. No obstante, todo lo que está haciendo lo hace legalmente, lo cual quiere decir que no está cometiendo actos ilícitos por el momento. Por ahora quiere seguir aprendiendo en la empresa y poder ascender, al mismo tiempo quiere poder terminar sus estudios y aspirar a una tecnología en el SENA.

La prisión domiciliaria es aquella medida que sustituye la privación de la libertad en un centro carcelario a cambio del domicilio de las personas. Allí se encuentran vigiladas por la institución encargada, pero con una serie de derechos y obligaciones que deben de cumplir. El propósito de esto es que puedan tener un proceso de reinserción social y laboral mediante el programa al que estén adscritos de forma exitosa.

Según los datos estadísticos recopilados de los informes de “Estadística Delictiva de la Policía Nacional de Colombia” estos sectores presentan altos índices de violencia en delitos como hurto, homicidio, extorción, bandas criminales y violencia sexual contra menores de edad y mujeres. Las diferentes problemáticas que se viven en la comuna 14 de Cali siempre han existido, pero, con el paso del tiempo, los pobladores de los barrios que la componen las han

ido naturalizado, ya sea porque crecieron en ese contexto o porque han llegado por diferentes circunstancias como es el caso del desplazamiento forzado dado en la zona pacífica del país.

Estas situaciones hacen que el contexto social ejerza una influencia bastante grande sobre la población, pues las personas con las que se rodeaban los entrevistados también fueron un factor determinante para que su vida estuviera inmersa en el actuar delictivo. El ambiente de desarrollo ha sido condicionado en general por un mesosistema y un exosistema que a lo largo del tiempo ha determinado las problemáticas a las cuales las personas deben enfrentarse. Todo esto sumado a que el estrato socioeconómico que predomina oscila entre 1 y 2, y es en esas clases sociales donde las situaciones se han hecho más complejas y menos atendidas hasta el momento, lo cual afecta de manera contundente a los sistemas cercanos a estos hombres que, a su vez, los afecta a ellos internamente: cómo vive o experimenta una persona el habitar un sistema con estas condiciones tan desafiantes.

Los hallazgos referidos anteriormente sobre el contexto familiar y social de los hombres privados de la libertad dan soporte a los planteamientos de la teoría ecológica del desarrollo humano elaborada por Urie Bronfenbrenner (1987). Esta teoría refiere que, los ambientes de desarrollo bajo los cuales permanece una persona a lo largo de su vida o una pequeña parte de esta, terminarán afectándole de una forma positiva o negativa según los problemas, necesidades o pocas carencias dentro de este. Estos ambientes se toman como sistemas determinados por una serie de factores que inciden uno en el otro, a tal punto que lo que ocurre en uno de ellos, no siempre tiene que ser por intenciones propias, sino de terceros.

Uno de los aspectos a tener en cuenta es el nivel educativo de los hombres privados de la libertad. La deserción escolar, en la mayoría de los casos, no permite que los hombres exploren diferentes perspectivas de vida que les puede ofrecer el mundo de la legalidad, puesto que están fuertemente influenciados por los problemas que se mueven en los barrios en los que han crecido. Lo anterior conlleva a que una persona pierda la oportunidad de entrar al sistema educativo y, en muchas ocasiones, a estar inmersos en los problemas que lo rodean y

de los cuales ahora hace parte. Y es que según estudios realizados en el país la importancia de la educación radica en que ésta puede cambiar el rumbo de la vida de una persona y todo su núcleo familiar, y es ahí donde estos estratos socioeconómicos son olvidados por el Estado.

Tener un buen trabajo pasa por tener una buena educación. Así pues, si lo que se pretende es consolidar una clase media fuerte que disipe las grandes inequidades entre los pudientes y los pobres, el acceso a una formación pertinente y de calidad también es prioritario. (Alegre, 2015, p. 3).

Teniendo presente que el sistema político y económico del país ha generado año tras año un abandono social y de poca esperanza a la población vulnerable del territorio nacional, esto termina por dejarles al margen y a merced de soluciones prontas y desesperadas que no siempre terminan siendo legales, pero que logran solucionar lo que les aquejaba. De este modo se llegan a naturalizar los actos ilícitos e ilegales que se dan en todo el territorio nacional, desde los estratos socioeconómicos más bajos hasta los más altos. Lo anterior deja un gran vacío de recursos que puedan ser utilizados en los sectores más vulnerables del país. Y es que, según una encuesta realizada en el 2019, Colombia queda como el país más corrupto del mundo ¿El problema? La corrupción. Y no es para menos. Según un informe de la Contraloría General de la Nación, publicado en 2018, este mal genera pérdidas a la nación por 50 billones de pesos anuales (Política, 2020).

Y es que eso que han denominado “problema”, ha sido lo que durante mucho tiempo la población ha tenido que cargar para estar en el lugar y momento en que están. Las diferentes causas sociales son dadas por las pocas manifestaciones estatales lo cual genera perjuicios desde el macrosistema hasta el microsistema de los habitantes de estos sectores.

En Cali, el ingreso de un individuo al mundo criminal comienza, en la mayoría de los casos, a edades tempranas, cuando los niños y adolescentes que habitan en sectores marginales son inducidos en la delincuencia por actores criminales. Desde una perspectiva individual, el delincuente puede ser el resultado de su entorno o de la baja influencia o ausencia

de valores y principios. Los factores estructurales que afectan el desarrollo normal de las personas desvían el comportamiento de los niños y adolescentes, quienes observan en las pandillas principalmente, un referente para imitar, lo cual propaga conductas reprochables y un ideario de que lo actuado es propio de su medio (Giraldo et ál., 2015, p. 4).

El microsistema de los hombres en su mayoría careció de importancia hacia lo que podía ocurrir en el futuro en un ambiente muchas veces hostil, por lo que a los hombres les toca aprender a sobrevivir el día a día para no ser víctimas de represalias por parte de las pandillas o, recientemente, por parte de las bandas criminales encargadas de reclutar a jóvenes para que trabajen en calles arriesgando su vida y la de sus familias en todo momento. Al ver este tipo de acciones, los hombres tienden a ceder y a comenzar a trabajar en el mundo criminal, replicando esas acciones con otros hombres, así como sucedió con ellos cuando fueron seducidos. Estas acciones ya son naturalizadas por la misma comunidad y a su vez, por la mirada estatal, sin embargo, están determinadas por la misma forma en la que se dan en el nacimiento de las mismas.

Hay condiciones en Cali que facilitaron la aparición y permanencia de los actores criminales, como el proceso de urbanización, el crecimiento demográfico descontrolado, el déficit habitacional, el surgimiento de asentamientos irregulares, entre otros, los cuales a su vez han absorbido a una población que se ha involucrado en la práctica de conductas delictivas, desviando capital humano y la construcción de un mejor desarrollo en la ciudad. (Giraldo et ál., 2015, p. 4)

Todo lo anterior se suma a la lejanía del Estado con respecto a la población ubicada en esta comuna, una población mixta compuesta por personas que no siempre han residido allí, también hay población desplazada de la costa pacífica colombiana y, en este momento, inmigrantes venezolanos, que encuentran la vida fácil por medio de actos ilícitos. Así mismo, se asume todo lo que las personas llevan en su vida: diferentes formas de pensar, diferente

ideología cultural y de comportamiento, lo cual termina incidiendo en la población delincinencial. “Los marcos culturales o ideológicos que afectan o pueden afectar transversalmente a los sistemas de menor orden y que les confiere a estos una cierta uniformidad, en forma y contenido” (Bronfenbrenner, 1987, p. 45).

El pasado de la historia colombiana puede llegar a ser, además, otro factor determinante que queda en la mente de las personas y que les lleva a realizar acciones que se daban en el pasado. En Colombia se tiene como antecedente la existencia de una complicidad de las personas que trabajan como autoridades prestadoras de seguridad con la ciudadanía que facilita la propagación de estas problemáticas. Los primeros se ven permeados por la delincuencia a cuestas de ganancias económicas o chantaje, como lo expresan los hombres que hacían parte de organizaciones criminales. Este nivel de corrupción, que ocurre en todo el país, se suma al ya antes mencionado.

Fuentes de la Fiscalía informaron que los policías, al parecer, recibían sobornos a cambio de permitir el paso y la venta de drogas en diferentes puntos del centro de la ciudad; y se encargaban de hacer falsos decomisos para sustentar su operación (Restrepo, 2018).

Como ya se mencionó, esto no ocurre solamente en una parte del país, y es que los sistemas bajo los cuales el ser humano se desarrolla se ven afectados en su totalidad, ya sea por las dinámicas internas del país que llevan a las personas a realizar actos delincuenciales, o también por una falta de valores instaurados en la crianza de las personas de las siguientes generaciones. Esta complicidad que se da por parte de algunas personas que forman parte de la autoridad dificulta que las políticas sociales sean bien aprovechadas y que los resultados sean positivos para todas las personas que se acojan a estas. Las decisiones que se toman en el exosistema y mesosistema afectan a todos los microsistemas que hacen parte de una sociedad por completo. Lo anterior no cambia el hecho de que las personas dentro de un mundo delincinencial hubiesen podido hacer uso de la fuerza de voluntad, que según la Corte Constitucional (1998b) es la capacidad para posponer la gratificación y resistir tentaciones a

corto plazo para poder satisfacer metas más a largo plazo. Pero muy poco eficiente teniendo en cuenta las necesidades que esta comuna llega a presentar, necesidades que van siendo realidades de la mayoría de las personas que habitan en la comuna 14.

Para culminar este segundo capítulo de la investigación, las personas a lo largo de su vida siempre van a estar en constante contacto con los diferentes sistemas que les pueden rodear. En algunos de los sistemas ellos pueden tener injerencia, pero existen sistemas en los cuales no pueden hacerlo y son esos sistemas los que llegan a las personas y éstas decidir cómo ver sus situaciones. En el caso de los hombres privados de la libertad bajo la modalidad de prisión domiciliaria, se encontraron en un contexto bastante fuerte, en el que las diferentes problemáticas se apoderan de la mente de los jóvenes que intentan buscar una salida fácil en todo momento. Por ello, se tiene en cuenta como uno de los factores fundamentales y determinantes el actuar de ellos, sin quitarles la responsabilidad de saber elegir entre lo bueno y malo, así como las consecuencias de los actos que han realizado.

Capítulo 3

Caracterizar las vivencias en el proceso de reinserción social y laboral de cada uno de los 5 hombres privados de la libertad bajo la modalidad de prisión domiciliaria.

El siguiente capítulo aborda el segundo objetivo específico gracias al cual se logra caracterizar la experiencia que han tenido los hombres privados de la libertad en relación con las fases del programa. A partir de la entrevista se identifica en qué fase del programa P.A.S.O. se encuentran, se conoce qué han aprendido dentro del programa y cuáles son sus expectativas al estar ahí. Todo esto teniendo presente que el programa de reinserción social y laboral P.A.S.O. busca aportar a la vida de las personas de forma positiva por medio de sus intervenciones, en espera que estos logren abarcar en su pensamiento y corazón una forma de vida que no les afecte a ellos, ni a sus familias y tampoco afecte al contexto social en el que se encuentran inmersos.

P.A.S.O. es un programa de acción y sistema de oportunidades para las personas privadas de la libertad en todas sus modalidades, por medio del cual se les da la oportunidad de instaurarse dentro de los diferentes procesos de reinserción social y laboral, independientemente del tiempo de condena establecida por la ley o el tipo de delito; todas las personas tienen derecho a estar dentro de él. Con el objetivo de fortalecer las potencialidades de los internos, tanto a nivel personal, como familiar, social y laboral, el programa P.A.S.O. proporciona herramientas que garantizan la apropiación de estrategias de superación, el desarrollo de valores como la constancia y la perseverancia, asertividad en el manejo de situaciones, el aporte a un ambiente de convivencia pacífica y la protección y el respeto por sí mismo y por los demás.

Como se explicó en el Marco Teórico, el programa consta de tres fases: inicial, media y final. Éstas buscan generar el proceso de reinserción social y laboral, logrando así un cambio en la persona para que, cuando vuelva a reincorporarse a la sociedad, tenga todas las bases

que le permitan desenvolverse de forma correcta y entender que pueden llevar su vida por medio de la legalidad y no por medio de actos ilícitos, motivándolos a que su experiencia sea al mismo tiempo prestadora de cambio para quienes les rodean. Esto se logra mediante la enseñanza de valores sociales, educación académica, aprendizaje de algún oficio y, por último, la ubicación de la persona en un medio que le permita desempeñar ese oficio aprendido mientras se cumple el tiempo de pena de la persona privada de la libertad.

Para ingresar al programa, los hombres privados de la libertad se enteraron por diferentes medios. Uno de ellos se enteró porque, mientras estaba en la cárcel, llegó una persona de otro lugar y, al parecer, ésta sabía que se podían hacer algunas cosas para rebajar el tiempo de su condena. Otro de ellos se enteró porque tenía un conocido que venía desde Villavicencio y estando allí iba a ingresar al programa, pero lo trasladaron. Otro de los hombres tuvo que hablar con los guardas que le cuidaban para que le dieran información y así poder comunicarse con las personas encargadas del equipo interdisciplinario. Por último, otro de los hombres se enteró por su abogado quien, al parecer, ya había realizado ese proceso en varias ocasiones.

A continuación, se realiza la descripción de las fases del programa:

3.1 P.A.S.O. Inicial

Tiene como objetivo principal la sensibilización del interno con el fin de fortalecer sus capacidades, habilidades, destrezas y potencialidades a través de la vinculación a programas educativos que le permitan desarrollarse en sociedad al momento de estar en ella nuevamente. Esto permite que las personas privadas de la libertad generen por su cuenta la expectativa de ir creando en su vida un proyecto que le permita seguir un camino al terminar la condena.

Mientras estuve en los talleres eso me aportó mucho para mejorar y pues, me sirve para cuando ya vuelva a estar libre y todo eso pues no vuelvo hacer las cosas mal. Hay que pensar como en mi futuro, para saber todo lo que

hacía pues, que no era bueno y que más te puedo decir... Tengo la oportunidad de mejorar y que mi familia se sienta orgullosa de mí. (Manuel, comunicación personal, 5 de marzo de 2020).

Pues yo vi bastantes talleres sobre regular el temperamento mío. Ellos me ayudaron en mi personalidad al principio, luego me dejaron elegir, pues, como yo siempre había trabajado en eso de la ferretería, así como en manejar maquinas, no sé, cosas así, pues la verdad no es que no haya aprendido, sino que mejoré en lo que ya sabía. Cuando salí fueron muy pocas las personas que me dieron la oportunidad de laborar, mi ex jefe, él sabía de mis problemas y todo eso, pero él sabía que yo sabía camellar. Él me dio la oportunidad de seguir trabajando. Sí, como te decía, me enseñaron las cosas que ya sabía, pero algo que sí me ayudó fue lo del manejo del temperamento con todo lo que me ayudaron allá. Cuando yo salí, se suponía que el programa me tenía que ayudar a buscar trabajo, pero nada. Fue mi ex jefe el que me ayudó, el que me dio la mano y me dio la oportunidad. Yo pedí el permiso de trabajo y el juez me lo dio (Ronald, comunicación personal, 8 de marzo de 2020).

Pues hasta donde pude llegar, me apareció súper chévere, porque le hablan a uno de la paz, de la soberanía, de ser tolerante, de manejar el carácter, de pensar antes de actuar y de no pensar de una manera mala. (Abrahán, comunicación personal, 11 de marzo de 2020).

3.2 P.A.S.O. Medio

Brinda al interno un sistema de oportunidades cuyo énfasis se orienta hacia el desarrollo de un óptimo desempeño ocupacional gracias a la implementación de escuelas de

formación laboral en cualquiera de las ocupaciones que se brinden en el establecimiento por parte de los profesionales encargados.

En qué fase, yo la verdad no lo entendí muy bien, pero yo ya estaba en los talleres. Por ejemplo, yo estaba haciendo el taller de panadería, pero yo no supe en qué parte; yo creo que era como la mitad porque siempre que nos hablaban en los talleres nos decían que ellos nos iban ayudar a buscar trabajo, que nos iban a conectar y todo eso, pero esos meses cuando yo salí ni más, ellos no volvieron a comunicarse, no nos buscaron, no llamaron. Hasta la fecha no han dicho nada. Eso quedó ahí. (Nitson, comunicación personal, 4 de marzo de 2020).

3.3. P.A.S.O. Final

Es, como su nombre lo dice, la última fase del proceso. Su objetivo primordial es proporcionar al interno un espacio laboral que le permita adquirir pautas de convivencia y estrategias para afrontar adecuadamente su reinserción social.

Ninguno de los hombres llegó hasta esta fase del programa, pues, se entiende a partir de sus relatos que, cuando su medida de aseguramiento fue cambiada de prisión en centro carcelario a prisión domiciliaria, no volvieron a tener contacto con el programa.

Es importante mencionar que algunos de los hombres manifestaron que desde que están pagando su condena bajo prisión domiciliaria, no volvieron a ser contactados por las personas, ni visitados por ningún miembro del equipo interdisciplinario, lo cual ha generado en ellos una percepción negativa en contra de la institución y del programa también. Esto debido a que en un momento estaban realizando las actividades y luego ya no. Así lo refieren ellos:

Pues no sé oís. Yo desde que salí nadie me ha llamado, nadie me ha hecho preguntas, no me buscaron, entonces imagínate, yo ya llevo seis meses

por acá en la casa y nada. Ellos no se han puesto en contacto conmigo; mi mujer es la que ha ido a veces a preguntar sobre el proceso y eso, pero ella dice que no le dicen nada sobre eso. Pues, yo diría que nada. (Nitson, comunicación personal, 4 de marzo de 2020).

Desde que estoy en mi casa todo quedo ahí, nunca volví a saber de ellos, no he hecho nada nuevo y todo quedó ahí. Nunca me han llamado, nunca me han enviado nada y al final es como si no les importara nada (Álvaro, comunicación personal, 10 de marzo de 2020).

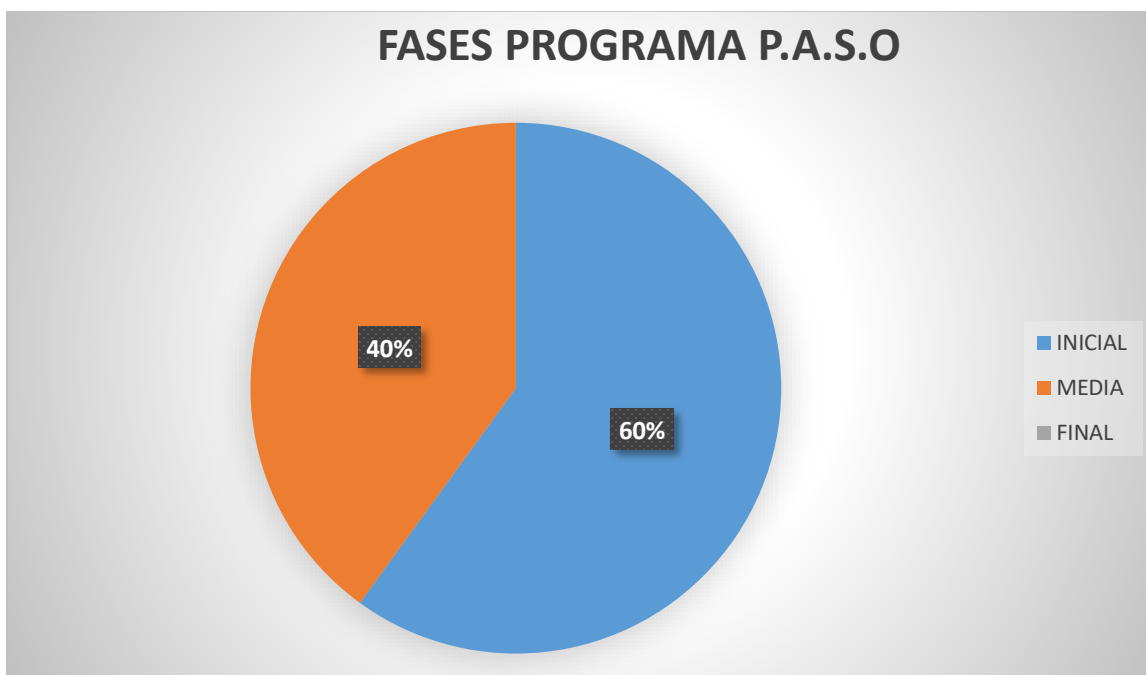
Pues hasta donde pude llegar, me apareció súper chévere, porque le hablan a uno de la paz, de la soberanía, de ser tolerante, de manejar el carácter, de pensar antes de actuar y de no pensar de una manera mala. (Abrahán, comunicación personal, 11 de marzo de 2020).

Ojalá pudieran volver a seguir enseñándome todo eso que estaba aprendiendo, que no se perdiera con el tiempo ni nada, porque yo si pensaba y sentía que eso le estaba aportando a mi vida y mi familia también lo estaba viendo, ellos notaban los cambios en mi cuando iban a visitarme, acá afuera sigo todo lo que ellos me decían, pero las tentaciones son fuerte y toca salirse por un lado para no dañar mi proceso. (Abrahán, comunicación personal, 11 de marzo de 2020)

Lo descrito anteriormente hace parte de las manifestaciones que se dieron durante las entrevistas por parte de los hombres durante las cuales podían contar un poco sobre lo que

habían realizado dentro del programa. Estas intervenciones finalizaron con unas manifestaciones de inconformidad al no tener la oportunidad de continuar en el programa.

Gráfica 1. Fases programa P.A.S.O.



Fuente: Elaboración propia.

El 60 % de los hombres privados de la libertad bajo la modalidad de prisión domiciliaria, se encontraban en la fase inicial al haber sido cambiada su modalidad de condena.

El 40% de los hombres privados de la libertad bajo la modalidad de prisión domiciliaria se encontraban en la fase media al haber sido cambiada su modalidad de condena.

El 0% de los hombres privados de la libertad bajo la modalidad de prisión domiciliaria llegaron a esta fase.

Gráfica 2. Visitados o contactados en su domicilio por el INPEC



Fuente: Elaboración propia.

EL 100% de los hombres refieren que el INPEC nunca les ha visitado o contactado en el domicilio para saber cómo siguen en relación con la reinserción social y laboral.

En la gráfica anterior se da cuenta que 3 de los 5 hombres privados de la libertad bajo la modalidad de prisión domiciliaria que hicieron parte de la investigación refirieron que pensarían que continuarían con las actividades del programa desde sus hogares en el momento de cambio de su medida de aseguramiento en la fase inicial. No obstante, se encontraron con una realidad totalmente diferente y es que el INPEC, luego de dejarles en la casa, no volvió a contactarlos para saber qué había pasado con ellos durante el tiempo de estadía en el domicilio. Esto indica que el personal profesional que tendría que estarles acompañando, tampoco se ha contactado con ellos.

Este proceso de reinserción implica que las personas privadas de la libertad pasen por cada fase descrita a fin de que puedan aplicar lo que cada una de ellas le aporta. Esto teniendo en cuenta que fue algo a lo que dieron comienzo en el programa P.A.S.O. dentro de la penitenciaría “Villa hermosa”, ubicada en Cali.

En lo anteriormente descrito se puede evidenciar que, según los hombres entrevistados, el 60% o, tres de ellos, quedaron en la fase inicial antes de que el juez les cambiase la medida de aseguramiento de prisión intramural a prisión domiciliaria. Se puede ver, entonces, que antes de salir de la prisión, recibieron en ocasiones talleres que los guiaban a mejorar su comportamiento, a aprender sobre habilidades sociales que les ayudarán a comprender que ellos no eran las únicas personas que pueden tener problemas, pensamientos diferentes o distintas formas de ver la vida. De este modo se les daba la oportunidad de poner todo lo aprendido hasta ese momento a prueba, puesto que aún convivían con otros hombres privados de la libertad.

Al momento de hablar con 40%, o los 2 hombres restantes, que alcanzaron a pasar de la primera fase inicial a la media, se percibe que sí lograron aprender algo que les ayudase a desempeñarse laboralmente en un futuro, no un conocimiento total, pero sí las bases principales para desarrollarse en el medio con la esperanza de que, como se menciona en el programa, la institución les ayudara a ubicarse laboralmente. Uno de ellos aprendió de panadería y el otro sobre el manejo de herramientas, labores que dentro de la ciudad de Cali podrían ser de gran ayuda, además del respaldo que hubiesen experimentado de haber sido la misma institución la encargada de realizarlo y, así, que el sentimiento de desarraigo no fuera tan profundo en ellos y se pudiesen sentir respaldados por una entidad nacional.

Por eso, a la hora de conocer qué tanto contacto tenía ellos con la institución encargada desde que salieron, la respuesta de todos fue negativa entendiendo que desde que a todos les cambiaron la medida de aseguramiento, casi nunca son visitados por las personas que les cuidan y mucho menos por algún profesional para poder continuar su proceso de reinserción social y laboral mediante el programa.

Entendiendo así como lo plantea Cuz (2017) y Larrosa (s,f) los hombres privados de la libertad si contaban con una voluntad de querer cambiar, mejorar y proyectarse de distintas formas para lograr culminar los dos procesos por los cuales estaban pasando, el primero de

ellos el pago de su condena como parte del castigo impuesto por la autoridad y el segundo el proceso del programa al cual se acogieron con el fin de satisfacer muchas de las necesidades que pensaron que ahí se podían resolver, como entrar en un mundo de legalidad, buscar otras maneras de ver la vida, le apostaban a esa experiencia que pensaban que iban a vivir que podría repercutir en la cognición de ellos para asumirlo como algo nuevo pero que se limitó por decisiones de terceros las cuales ellos no pensaban y tampoco podían premeditar que iban a ocurrir. Entendiendo que, por esas voluntades de terceros hacia ellos, su experiencia si bien fue negativa no les quitó esa enseñanza que a cada uno les quedó luego de haber vivido esos percances del programa. Asumiendo así que ellos desde la experiencia de cada uno puede sacar las diferentes percepciones ya sean positivas o negativas con la institución y con el programa.

Los hombres privados de su libertad concuerdan en que el INPEC y sus profesionales no les volvieron a visitar para saber cómo están, cómo van sus vidas, qué ha pasado en ellas y qué es lo que quisieran que sucediera, no solo con respecto a ellos, también con las personas con las que conviven. Al no ocurrir esto por parte de los profesionales que tenían a su cargo el proceso de reinserción, los hombres comienzan a generar una serie de pensamientos negativos en relación con lo que estaban haciendo. No entienden las razones de por qué el programa se detuvo, más si ellos tenían la voluntad tanto de rebajar el tiempo de su pena, pero, sobre todo, de transformar sus vidas.

Mano, eso parece como si solo lo quisieran controlar a uno ahí adentro porque acá afuera las cosas son diferentes parece, ahí uno tiene su comida, su lugar donde dormir pero con mi viejo así me toca solucionar y es como que lo tiraran a uno de nuevo donde uno cometió los errores para volver a entrar, la verdad eso me ofende mucho porque yo no estoy para que jueguen conmigo y ya si me vuelven a coger por seguir robando ya no voy a entrar a ningún

programa, eso es solo para que ellos queden bien ante las personas me imagino pero nosotros los que pagamos no valemos nada, eso me hacen sentir. (Álvaro, comunicación personal, 10 de marzo de 2020)

Me hubiera gustado que todo siguiera con el programa, porque yo se que con ese complemento que eran ellos además del apoyo de mi familia todo se hubiera dado para obtener más oportunidades de ganarse la vida bien, porque la calle es dura, solo que no todo mundo la llega a conocer así como nosotros nos toca en la calle, aunque no siempre hice nada malo lo que llegue a hacer fue por influencia y porque no había nada que perder hasta el momento, esa gente nos dejo el roto, no vienen ni a pasarnos revista de si estamos o no acá en la casa jajajaaj uno puede hacer lo que quiera, pero yo no lo hago porque tengo una promesa con mi familia de salir de todo esto (Manuel, comunicación personal, 5 de marzo de 2020)

Pues a mi en este momento para ser sincero, ya no me importa si vienen o no, seria chévere que volvieran a visitarme, pero yo con mi mujer vamos saliendo adelante todos los días sin falla, encomendados a dios y con el todo nos saldrá bien. (Nitson, comunicación personal, 4 de marzo de 2020)

Debido a esa situación vivida con la institución encargada, su percepción de ella no es positiva. Esto ha traído como consecuencia que los hombres privados de la libertad en este caso no acaten las obligaciones que tienen por su estado actual, puesto que al mismo tiempo se le están vulnerando los derechos al estar dentro del sistema penal. Esto conlleva finalmente, que los procesos de reinserción no se den en su totalidad y el programa no sea más que una idea del gobierno y de las políticas penitenciarias que terminan en el papel y no en la materialización completa del mismo. Lo que estos hombres piensan no solo se basa en todo

aquello que pensaron aprender, pues al final parte de lo que aprendieron en las fases iniciales del programa o, en el peor de los casos, todo lo que les enseñasen, podrían olvidarlo y así, quedar dicho proceso en vano.

En el caso de los hombres en la investigación se debe tener en cuenta aquello que atañe a lo que esta por fuera de ellos porque si bien, es cierto que ellos provienen de un microsistema familiar que ha estado inmerso en un contexto social muy complejo, lo subjetivo es aquello que se comprende desde lo propio, que solo logra entender la persona que haya vivido una experiencia, en el caso de los 5 hombres esa subjetiva está configurada por su propia historia de vida que al final permite que ellos puedan tener un acercamiento perceptual de lo que estén viviendo. Asumiendo que mientras estuvieron en centro carcelario su microsistema se convirtió en los compañeros con los que convivían, conociendo lo que eran ellos ya que constaban con bastante tiempo libre y pudiendo así conocer lo que no querían que a ellos le sucedieran, de ahí el ejercicio voluntario de buscar al programa, acogerse a el y sumirse en el. El macrosistema, como sistema principal que rige a una sociedad, está determinado por una serie de factores que afectan a los sistemas debajo, en este los sistemas carcelarios están regidos por un ministerio de justicia la cual se encarga de todo lo que tiene que ver con la justicia restaurativa implantada que al final busca no solamente retribuirle a la sociedad con los diferentes trabajos que se realicen con el interno, si no aportarle al mismo interno unas herramientas que eviten volver a caer en actos delincuenciales que afecten a su entorno social o a la sociedad en general. Así mismo, la institución encargada obedece también a unas políticas que la rigen y puede que ahí este el problema que provoca que la experiencia de las personas dentro del sistema penal colombiano sea negativa.

Y es que según Larrossa (s,f) la experiencia de los hombres nunca será la misma que las de otras personas, así estén pasando por el mismo momento, los mismos hechos, la interiorización de eso que vive cada persona es lo que hace diferente esas experiencias por lo tanto no se podría hablar de una dogmatización de la experiencia, si no de unas nociones

previas que ellos puedan tener pero que pueden ser certeras o no al mismo tiempo. Ya que los sentimientos, el ejercicio de cognición que ha llegado a cada hombre y las voluntades se asumen de manera diferencial, ya que no existe una forma de poder sentir lo que ellos sintieron, sin antes haberlo vivido. De pronto se conocer planteamientos desde otros casos, pero no era posible asemejar hasta que ellos lo vivieron y hasta que ellos pudieron manifestar esa experiencias que se convirtió en conocimiento vivo.

El conocimiento que los hombres adquirieron en el tiempo que asistieron a los talleres u enseñanza de algún oficio puede ser puesto en sociedad, teniendo en cuenta que están bajo la modalidad de prisión domiciliaria. Pero existen cuestiones que no les permiten hacerlo, ya que el programa contempla que es este quien les ayudará a ubicarse laboralmente; es el programa quien tiene el deber de enseñarles mediante sus talleres el manejo en sociedad; lo cual no se dio en su totalidad. Cuando los hombres son enviados a su contexto social en el cual se han desarrollado a lo largo de su vida, se pueden obtener dos tipos de consecuencias cuando no se ha realizado un trabajo previo completo o como en estos casos que se dejó a medias y es que el microsistema que le rodea al hombre podría ser un factor nuevamente determinante para que este se piense sus actos anteriores como una forma de salida a los nuevos problemas por los que tiene que hacerse responsable, ya que la institución se encarga de su cuidado en el domicilio por medio de las pasadas de revista, que no se dan regularmente y el resto de cosas que esta le cubría mientras estaba dentro del centro carcelario ahora son responsabilidad de el y su familia, lo que puede llevar a dejarse influir nuevamente por cometer actos ilícitos para suplir eso que le atañe. Lo que también da para reflexionar en cuanto al mesosistema y exosistema que son los sistemas que finalmente determinan el desarrollo de las actividades de la institución que esta a su cargo, puesto que esta debería velar por su cuidado en todo momento mientras este a su disposición pero que no se termina dando por diferentes factores como falta de personal o falta de presupuesto económico para continuar con sus cuidado luego de estar por fuera del centro carcelario.

Existe, además, un impedimento para que ellos puedan desempeñar todo lo aprendido y es la autorización por parte del juez para trabajar. De obtener dicha autorización sería mucho más sencillo pues así estos hombres podrían ampliar sus perspectivas: tendrían la oportunidad de buscar en diferentes lugares donde creyeran que pueden ejercer lo aprendido y, así mismo, entender lo que conlleva la legalidad, no solo como una satisfacción momentánea, sino que perdure en el pasar del tiempo. Lo emocional en este instante juega un papel importante para mantener la constancia y así llevar la reinserción de manera autónoma.

Dicho esto, la incertidumbre que se sembró en ellos generó, primero, que tengan que solucionar los diferentes problemas a los que se puedan enfrentar en el domicilio: falta de comida, falta de dinero para el arriendo. Estar presentes cuando algo negativo ocurre también aumenta la presión que sienten al compartir en sus domicilios y no poder ayudar a sus familias de forma legal y positiva como se manifestaba en el programa que ocurriría. Segundo, los hombres que trabajan legalmente lo hicieron pidiendo un permiso de trabajo directamente al juez, comprendiendo que los lugares en los que les darían trabajo entendían su situación y así mismo los aceptarían. En el caso de los que no trabajan legalmente se encuentra un hombre que trabaja cometiendo actos delictivos aún, el hombre que vende en su carretilla frutas por el barrio y el que no trabaja porque su familia le ayuda. En algunos casos la experiencia de haber vivido dentro de un centro carcelario les enseñó que era un lugar difícil de tratar y que lo aprendido dentro del programa sí les aportó a sus vidas de manera significativa a fin de reinsertarse de una forma adecuada y así, construir relaciones sociales que les permitan seguir de esa manera.

En cuanto a la justicia restaurativa, según Ruiz (2010) debe de verse desde un ámbito totalmente comunitario y social, donde sea en la misma sociedad que se puedan encontrar las diferentes soluciones para así poder trabajar en ellas con las personas privadas de la libertad, según lo relatado por los 5 hombres se puede interpretar que si bien es cierto este tipo de justicia es la que rige el sistema carcelario y todas las acciones dentro de esta en el papel,

porque se dejan de lado los tres fundamentos que la rigen como lo son, primero, la víctima debe ser la principal protagonista del sistema de justicia penal, y debe tener un papel activo en la solución del conflicto. La víctima es la sociedad en general, pero por lineamientos estatales son una serie de personas las designadas para ser las protagonistas y generadoras de esa solución, que en ocasiones pueden estar lejos de la realidad, pero que termina siendo lo establecido. Segundo, el objetivo prioritario del proceso penal debe ser la reparación integral del daño causado por el delito. La reparación puede ser vista desde diferentes perspectivas, en este caso se ve esa reparación como una reparación de tipo emocional, donde la víctima y el victimario puedan consensuar para lograr identificar que se ha lastimado en cada parte y entender si en alguna de ellas tienen algo de culpa.

Continuando, El método fundamental de trabajo de la justicia restaurativa es la mediación, cuyo éxito pasa por fomentar en las partes (víctima y victimario) la capacidad de diálogo, consenso y acuerdo. Pero la realidad es otra, las víctimas se siguen viendo como víctimas y los victimarios como una serie de personas que no tienen derecho a resarcir a esas víctimas. Esos tres factores principales para llevar a cabo en la justicia restaurativa como son demarcados por un exosistema y a su vez por un macrosistema, se va determinando por el tipo de gobierno dentro de ese sistema. Por ejemplo, si los tres factores fueran implementados de forma correcta en Colombia no se necesitaría construir más centros penitenciarios como una forma de descongestionamiento, si no más centros educativos que logren evitar que las personas lleguen al punto de cometer algún hecho delictual independientemente del contexto en el que se rijan.

Para concluir, lo que plantea el programa con respecto a lo que se proyecta con las personas privadas de la libertad, sin importar su modalidad, podría llegar a ser beneficioso no solo para ellos sino para el contexto en el que mueven, pues se podría comprender que una nueva mentalidad les ayuda a ver todo lo que consideraban normal como algo que no debe

ocurrir y se propongan ayudar a construir algo nuevo para sus vidas y para quienes les rodean. El beneficio para la sociedad, de llevarse a cabo los programas en su totalidad, sería mucho mayor, puesto que las fricciones dejarían de existir y se unirían para darle razones positivas a las vidas que se están reinsertando a la sociedad. Sin embargo, dadas las experiencias que han vivido los hombres privados de la libertad, parte de esta investigación, es muy difícil que aquello nombrado anteriormente pueda darse, ya que ocurre todo lo opuesto a lo que las políticas penitenciarias le apuestan.

Capítulo 4

Identificar el Proyecto de Vida Laboral de los Hombres Privados de la Libertad bajo la Modalidad de Prisión Domiciliaria y los Diferentes Apoyos con los que cuentan a través del Programa P.A.S.O.

La psicóloga María Isabel Pérez Jáuregui (s.f.) menciona lo siguiente: “Existir significa, potencialmente, construir proyectos en los que el hombre despliega sus aptitudes y recursos. Anticipa un futuro en el que la meta de la autorrealización despierta y sostiene ese despliegue” (p.1). Es importante tener clara esta definición y agregar que el ser humano a través de las experiencias de vida va modificando los aspectos que no siempre tuvo presentes, pero que podrían modificarse más adelante. Construir un proyecto con el que pueda guiar el camino de su vida, sin importar el ambiente en el que se hubiese desarrollado o esté inmerso en este momento.

A partir de lo anterior, para recolectar la información analizada en el presente capítulo se empleó la entrevista semiestructurada por medio de la cual se pudo reconocer si los hombres privados de la libertad tenían un proyecto de vida definido antes de ingresar al sistema penal o elaborarlo dentro de éste. Este análisis está definido por tres partes: la primera parte, está relacionada con el reconocimiento de habilidades que ellos creen tener para el trabajo. La segunda parte de la entrevista se relaciona con sus objetivos y, la última parte, trata sobre conocer sus sueños o, lo que ellos piensan que son sus sueños, y cómo lo anterior está relacionado entre sí para identificarlo.

Armar un proyecto de vida no resulta tan simple como parece; hay que definir y ordenar objetivos, prioridades, valores y creencias. A veces se puede llegar a tener bien claro qué es lo que se quiere, pero las personas se pueden llegar a sentir perdidas en el camino. Este camino se encuentra totalmente vinculado al cómo se piensa, cómo se ve la vida misma, cómo se actúa y cómo se quiere actuar. El programa P.A.S.O. le apuesta dentro de sus procesos de

reinserción social y laboral a la identificación y creación del proyecto de vida laboral de los hombres privados de la libertad en cualquiera de sus modalidades mediante las diferentes ofertas de aprendizaje de alguna labor que les pudiese servir cuando terminen su condena y así, puedan continuar desarrollando sus vidas en la legalidad.

Para poder identificar el proyecto de vida laboral de los hombres privados de la libertad que hicieron parte de esta investigación, se empleó la entrevista, la cual se dividió en 3 categorías: autorreconocimiento, en donde se esperaba que las personas hablaran de lo que reconocían de sí mismas en cuanto a lo laboral. Los sueños que tenían en su vida, sobre todo con respecto a lo laboral. Por último, dar cuenta de los objetivos que los hombres se plantearon mientras cumplen su condena y están dentro del programa de reinserción social y laboral P.A.S.O.

Por medio del instrumento explicado anteriormente se pudo obtener la siguiente información, la cual se relaciona con lo que ellos ya querían antes de ingresar al programa y lo que el programa les ayudó a generar para su proyecto de vida laboral. Si bien es cierto que un proyecto de vida es la ruta para cumplir lo que se sueña en la vida, no se debe ser estricto con ésta, ya que siempre en la vida ocurren cambios inesperados. El cómo se podría llegar a ella y cómo las personas deben adecuarse a las circunstancias que viven en este momento es lo que ocurre con los hombres privados de la libertad bajo la modalidad de prisión domiciliaria.

Se comenzó por el **autorreconocimiento**, al tener presente que los hombres privados de la libertad cuando ingresaron al programa ya tenían nociones sobre lo que eran capaces de hacer laboralmente, la cual es una de las líneas del proyecto de vida al cual apunta el programa dentro de su reinserción social y laboral. El que ellos fueran capaces de saber qué podían hacer realmente, cuáles eran sus capacidades, sus habilidades, así como las habilidades que otras personas reconocían en ellos y que precisamente ellos no tenían presentes, les dio las nociones para saber que el autoexamen les ayudase a estos hombres a reflexionar acerca de

lo que eran capaces y, a través de eso, ayudarse a sí mismos, a su familia y al contexto que los rodea.

Inicialmente, Nitson describe cuáles cree que son sus habilidades, en cuáles podría mejorar y qué espera de esas habilidades. Al mismo tiempo reconoce cuáles son sus fallas y en qué debería cambiar para seguir mejorando en su proceso. Esto lo manifiesta de la siguiente manera:

Pues mi habilidad es de mover bien las manos: hago las cosas bien, siempre coordino bien cuando hago las cosas y pues, yo aprendo rápido. Se me facilita mucho el aprendizaje, estoy haciendo un trabajo y la gente me dice que lo cojo rápido, entonces es algo que yo destaco que se me facilita mucho. Pues algo así como malo, pues yo soy bastante malo para los números, ¿oís? Eso se me dificulta mucho, eso de los números, y habilidades que a mí me gustaría tener, pues yo pienso de pronto lo social porque a mí a pesar de que en los talleres se me dificulta muchísimo el manejo, yo empiezo hablarle a la gente y fácilmente me estreso. Yo quisiera tener una habilidad de ser más social. No más sería eso. (Nitson, comunicación personal, 4 de marzo de 2020).

Es importante que en lo que manifiesta, Nitson pueda destacar lo bueno y lo malo de sí mismo. Eso demuestra que se conoce muy bien, lo que podría estar a su favor para desarrollarse de una forma diferente en el ambiente social en el que se encuentre a como lo hizo en el pasado.

A continuación, Manuel, desde el ejercicio de autorreconocerce, deja claro que en su sistema familiar le han enseñado a desempeñarse en todo lo que tiene ver con la construcción y que, gracias al empirismo, le ha permitido desarrollar unas habilidades físicas y mentales para adaptarse a cualquier propuesta o proyecto que tengan. Sin embargo, también reconoce que, al tener esas habilidades, que son muy dadas en su contexto social, no dio buen uso de ellas y, por eso, está donde está en este momento:

Pues como te he dicho en este momento que no estoy haciendo nada, pues solamente le hago a lo de la obra blanca; esas son mis habilidades, y, pues a mí me gusta aprender de todo y, pues lo único que me queda es esperar las oportunidades; que me brinden alguna oportunidad porque así está muy difícil. (Manuel, comunicación personal, 5 de marzo de 2020).

Cuando Manuel habla de las oportunidades habla de eso que él sabía que podría llegar a ser antes si no se hubiese involucrado en problemas legales en el momento de realizar la entrevista. Desde un principio logra reconocer que tenía un proyecto de vida visualizado, pero que éste se detuvo por cumplir su pena. Es importante recalcar que Manuel sí tenía un proyecto de vida desde su autorreconocimiento de habilidades, pero que frenó y piensa retomarlo.

El siguiente hombre, Ronald, siempre ha sabido que es bueno para las habilidades físicas; se reconoce como un buen deportista, pero, a causa de sus problemas legales, tuvo que adaptarse al momento por el que pasaba: cumplir su pena judicial. Manifiesta que es un hombre abierto en este momento y que podría aprender cualquier cosa que se le enseñase. Además de eso, tiene confianza en sí mismo para desempeñarse de buena manera en lo que le salga. Así lo manifiesta:

Yo soy de mente abierta, a mí me gusta aprender todo y lo hago muy fácil, no le pongo tanto misterio a la vaina, hay trabajos por los que me he desempeñado muy bien de buena manera y fácil (Ronald, comunicación personal, 8 de marzo de 2020).

Si bien es cierto que reconoce unas habilidades físicas como deportista, también es cierto que Ronald está dispuesto a hacer lo que sea si le brindan una oportunidad que pueda aprovechar de la mejor manera. En este momento tiene la oportunidad de trabajar como descargador de camiones y lo hace de buena forma, pero anhela otra oportunidad con mayores posibilidades de ganancias económicas.

Por otro lado, Álvaro manifiesta que tiene habilidades mentales bastantes desarrolladas y que también era capaz de trabajar con su habilidad física. Estas habilidades las desarrolló mientras se hallaba en su contexto social con las personas que consideraba amigos, aquellos que lo involucraron en el mundo criminal de la zona en la que se crio y desarrolló siempre. Piensa que esas habilidades podría utilizarlas de otra forma, pero en el momento en el que se encuentra con su padre, solo le queda volver a hacer lo mismo que hacía antes de ingresar al sistema penal: actos delictivos en las calles. Además de eso, refiere que podría usarlo en la construcción u obra blanca, que es una actividad muy desarrollada en su ambiente social.

Pues como no he tenido un trabajo formal los de mi parche piensan lo mismo que yo: que era bueno para las cosas físicas y para pensar rápido. Yo siempre he sido bueno pensando las cosas rápido: cuando estaba con los socios en la calle, pues siempre nos tocaba movernos rápido y pensar rápido y he sido bueno para eso. Yo creo que eso me puede servir para hacer obra blanca o construcción o cosas así. (Álvaro, comunicación personal, 10 de marzo de 2020).

Al tener en cuenta que Álvaro sigue cometiendo hechos delincuenciales, se puede rescatar que él sabe qué podría hacer sin hacerle daño a nadie mediante la construcción y, además de eso, sabe que las personas lo reconocen por esas habilidades también.

Por otra parte, Abraham relata que desde pequeño ha ido desarrollando una serie de habilidades físicas y mentales:

Pues, desde pequeño mi papá me enseñó a trabajar en carpintería, entonces soy bueno para trabajar en eso ya que mi papa me enseñó. También soy bueno para la construcción, como hacía unos arreglitos por ahí y, ahora, pues estoy trabajando ahí en la máquina de tornos y todo eso. También jugaba fútbol en el pueblo. Yo de por sí he sido de fácil aprendizaje y pues lo que me pongan yo le hago. (Abraham, comunicación personal, 11 de marzo de 2020).

Se puede reconocer que todo lo que su padre le enseñó desde temprana edad pudo adquirirlo y que aún sigue manteniéndolo, ya que desarrolla la habilidad física en su actual trabajo. Además, el manifestar poder desempeñarse en lo que él quiera demuestra su confianza en sí mismo.

Considerando los planteamientos de los cinco hombres privados de la libertad bajo la modalidad de prisión domiciliaria, se establece que 4 de los 5 hombres tienen aspiraciones positivas hacia el futuro, desde lo que ellos mismos reconocen y piensan que las demás personas perciben en ellos y les motivan para no volver a lo de antes. El hombre restante sabe que puede hacer las cosas bien desde lo que él mismo se reconoce, pero sus condiciones económicas y sociales del momento no le permiten hacerlo y está enclaustrado en que el camino que lleva es el adecuado hasta que encuentre algo diferente que le represente de la misma forma.

Por otro lado, los hombres privados de la libertad en su mayoría consideran que tienen habilidades físicas y mentales que les permitirían desarrollarse en diferentes labores como el trabajo de construcción y de maderas. Dichas habilidades no se tienen que dar con un conocimiento académico, sino que pueden ser adquiridas desde lo empírico y en las que la experiencia va moldeando para así poder destacarse entre otros.

Por último, la capacidad que tienen ellos de reconocer lo bueno y lo malo de sí mismos es algo que no todas las personas pueden hacer: saber que cometen errores, pero que pueden dejarlos atrás para seguir adelante, no está determinado por un factor económico, sino por un factor de voluntad y de ser mejor cada día.

Ahora, es el turno de tratar los **objetivos personales**, entendiéndolos como los que impulsan a los hombres privados de la libertad en la toma de decisiones dentro del pago de su pena para llegar a conseguir alguna meta a largo plazo. En ese “largo plazo” se hallan también las acciones que les puedan afectar. Así que, conocer un poco sobre lo que ellos consideran que pueden lograr y cómo pueden lograrlo, es importante para saber hacia dónde es que están

llevando su proyecto de vida laboral bajo el pago de su condena: qué ha cambiado desde que están ahí, qué no ha cambiado, qué cosas nuevas han llegado a su vida para querer cosas diferentes, qué piensan ellos que pueden mejorar en su vida por medio de lo que el programa les pudiese aportar, entendiendo que ellos están en un proceso de volver a la comunidad para aportarle cosas positivas por medio de la materialización de esos objetivos que vayan cumpliendo poco a poco.

Teniendo en cuenta la información de autorreconocimiento analizada, en este punto se abordan los objetivos personales que tienen los hombres privados de la libertad en el mismo orden para que la información suscrita siga teniendo el sentido que se le ha querido otorgar durante todo el apartado.

Con relación al apartado anterior, al preguntarle a Nitson sobre cuáles eran sus objetivos personales, él manifiesta:

La verdad me gustaría seguir con lo de la panadería, ¿oís? Eso era lo que yo estaba aprendiendo en los talleres y entonces me gustaría seguir ahí. Para mí sería bueno seguir mejorando, aprendiendo también en la panadería y pues, más allá de todo, también mejorar mi situación económica. (Nitson, comunicación personal, 4 de marzo de 2020).

Es importante tener presente que Nitson al salir del centro carcelario hacia su domicilio, se encontraba en la fase media del programa. Ese objetivo presente no puede ser desarrollado puesto que no volvió a tener contacto con personas del programa, lo cual se convierte en un obstáculo para poderlo alcanzarlo. En eso que le ocurre, Nitson no tiene influencia, ya que el mesosistema al cual pertenece la institución encargada de él, toma decisiones fuera del poder de éste.

En el caso de Manuel, manifiesta a la hora de querer conocer sobre sus objetivos personales lo siguiente:

Pues por ahora me gustaría trabajar en una empresa grande para trabajar la obra blanca y seguir aprendiendo todo y, al final, poder montar mi propio negocio; no trabajarle a nadie sino depender de mí mismo. Por ahora en una buena empresa con un buen cargo donde valoren mi trabajo y así mismo poder valorar todo lo que me brindan, porque la situación está muy difícil.
(Manuel, comunicación personal, 5 de marzo de 2020).

Sus objetivos por el momento están ligados a independizarse económicamente de su familia, ya que son ellos quienes le ayudan mientras cumple su pena. Ir un poco más allá de lo que tiene por el momento es su motivación y que espera desarrollar en un corto plazo, ya que cuenta con el conocimiento, no solo de él sino también de su familia. Manuel, tiene también como obstáculo el no saber nada sobre su proceso de reinserción social y laboral mediante el programa.

Por otra parte, Ronald al momento de preguntarle sobre sus objetivos personales refiere que:

Por ahora quiero seguir en el mismo puesto que tengo en la empresa, pero claro seguir escalando, seguir estudiando y yo sé que un título en dos años no se logra, pero poquito a poquito uno va llegando, lo único que yo no quiero es meterme en problemas (Ronald, comunicación personal, 8 de marzo de 2020).

Sus objetivos están vinculados a su actuación laboral, sin embargo, reconoce la importancia de poder educarse de manera adecuada para llegar a cumplir eso que tiene como objetivo, y también cumplir sus sueños. El objetivo de educarse va directamente relacionado con su proyecto de vida, ya que comprende que para salir del ambiente en el que siempre se ha desarrollado puede llegar a hacerlo mediante el estudio.

En seguida, Álvaro, al momento de referirse a sus objetivos personales lo hace de la siguiente manera:

Me gustaría trabajar en talleres de esos que hacen camas de madera, eso me ha llamado la atención siempre que paso por donde las hacen yo me quedo mirando y creo que yo sería bueno para hacerlo. (Álvaro, comunicación personal, 10 de marzo de 2020).

El deseo de poder dejar su actuar delincencial se ve presente en su manifestación y así poder dedicarse a otras labores. Labores que pudo aprender si hubiese continuado con las fases del programa, ya que el programa pudo haberle ayudado de forma significativa, pero se convirtió en un obstáculo, pues al estar fuera del centro penitenciario eligió volver a lo que realizaba antes.

El último hombre, Abraham, se refiere a sus objetivos personales de la siguiente forma: “Pues la verdad, me gustaría ascender en el trabajo que tengo, ya que es un trabajo más suave y ganaría más dinero y así estaría relajado”. (Abrahán, comunicación personal, 11 de marzo de 2020).

Al estar laborando en una empresa como operario, su objetivo es muy sensato, ya que la experiencia que ha ido adquiriendo puede abrirle la posibilidad de llegar a unos cargos mayores donde sus ganancias sean igualmente superiores. Sin embargo, al momento de admitir que debe seguir trabajando de la forma que lo ha hecho reconoce que el trabajo fuerte podría llegar a tener consecuencias positivas en su caso.

Para continuar, al tocar la categoría de los **sueños individuales** como parte del proyecto de vida de los hombres, se discierne que estos son aquellas idealizaciones que las personas hacen de sí mismas hacia un futuro al pensar y esperar que todo lo que haga saldrá de la forma que esperan, lo cual les dará una sensación de satisfacción y realización en su vida. En esta parte los sentimientos se ven plasmados mucho más en el momento de hablar de su proyecto de vida, que en las dos categorías anteriormente mencionadas. Puesto que los sueños son la composición de eso que el hombre idealiza que podría llegar a hacerle feliz en algún momento de su vida, y comprender que tener una visión de sí mismos haría para ellos

todo mucho más fácil, ya que esto les permitiría entender que son capaces de lograr sus propósitos y que los límites que puedan llegar a existir en algún momento son temporales y nunca permanentes.

Inicialmente, Nitson realizó su autorreconocimiento, seguido de sus objetivos personales, pero al momento de conocer sobre sus sueños manifiesta que:

Yo en unos dos años me gustaría estar bien con mis niñas, vivir con ellas, en el caso que se pueda, si no, estar visitándolas más frecuente: sacarlas e ir a pasear con ellas. Y, pues, más o menos en unos cinco años yo he hablado con la mujer; ella me dice que se quiere casar y pues a mí me gustaría casarme por la iglesia, a pesar de que yo no creo en la iglesia ni nada, sí me gustaría darle gusto a ella porque yo sé que ella sí es de su Iglesia católica; a ella le gusta toda esa vaina y yo pues, como por apoyarla, ¿oís? Si es lo que a ella le gusta; ella ha estado conmigo y se lo merece. (Nitson, comunicación personal, 4 de marzo de 2020).

Aunque no manifestó sueños laboralmente hablando, se refiere a poder tener cerca a sus hijas para convertirse en una familia en un corto plazo. Sus sueños a mediano plazo están ligados a convertirse en marido de la pareja actual y, a largo plazo, no pudo definirlos, ya que pensaba que esos se definían con su pareja. Dichos sueños están a su alcance a pesar de las dificultades que se le pueden presentar por la configuración del mesosistema al que pertenece.

Por otro lado, Manuel realizó su autorreconocimiento y habló de sus objetivos personales, pero al momento de conocer sus sueños mencionó que:

Tener mi propia empresa, para empezar, sí trabajarle a alguien, pero luego ya seguir yo como independiente y poder tener mi propio negocio para ofrecerle otra vida a mi familia. (Manuel, comunicación personal, 5 de marzo de 2020).

Los sueños de Manuel van acorde a sus conocimientos, pero no acordes a la realidad por la que atraviesa la familia y el contexto social en el que se desarrollan, cuya precariedad laboral y pobreza impulsa a las personas a buscarse la vida de una forma inadecuada. Sin embargo, Manuel sí tiene un proyecto de vida definido, y que puede modificar, entendiendo que tiene como obstáculo por el momento el cumplimiento de la pena impuesta.

Por otro lado, Ronald realizó el autorreconocimiento de sus habilidades y manifestó sus objetivos personales, pero al momento de hablar de los sueños se refiere de la siguiente manera:

Yo por ahora quiero terminar el proceso de condena que tengo y seguir estudiando para algún día llegar a sostenerme y no depender absolutamente de nadie (Ronald, comunicación personal, 8 de marzo de 2020).

Aunque no manifestó a plenitud sus sueños, se puede inferir que van dirigidos a llegar a tener una empresa que le dé autonomía laboral y, así, no depender de nadie. Se logra identificar que al final sí tiene un proyecto de vida que no está definido en su totalidad, pero que está construyendo desde la experiencia de estar inmerso en la justicia penal.

En el caso de Álvaro, luego de hacer su autorreconocimiento y establecer sus objetivos personales, cuando se le pregunta sobre sus sueños dice que:

Trabajar en los talleres de madera, mientras tanto aprender a manejar la madera y luego montar mi negocio y dejar esta vida aburrida que llevo. (Álvaro, comunicación personal, 8 de marzo de 2020).

Teniendo presente que anteriormente Álvaro había mencionado sus habilidades físicas y algo sobre lo que le gustaría aprender, este hombre reconoce que su sueño podría estar ligado al aprendizaje de la labor de la ebanistería. Dejando claro que sí tiene un proyecto de vida, pero que por el momento no está trabajando para hacerlo realidad.

Por último, Abrahán al momento de hacer su autorreconocimiento y objetivos personales deja claro que tiene sueños que le gustaría hacer realidad:

Pues la verdad yo a largo plazo quiero montarme una licorera porque da muy buenos resultados, pues uno primero comienza suave, como todo que tiene su proceso, luego montarme una licorera grande que sea reconocida y que la respeten. (Abrahán, comunicación personal, 4 de marzo de 2020).

De acuerdo a lo anterior, y a lo manifestado por Abrahán en otros apartados de este capítulo, su autorreconocimiento tenía relación cercana a sus objetivos personales, pero se infiere que ninguno de esos dos hace parte de los sueños, ya que el sueño del que habla hace referencia a la creación de una empresa propia con la cual pueda independizarse. Finalmente, Abrahán tiene un proyecto de vida que puede cumplir, viendo el camino por el que va su proceso de reinserción social y laboral autónomamente y no por la ayuda de la institución y el programa como era lo esperado por ellos.

Estas son las manifestaciones de los hombres privados de la libertad al responder a los tres apartados en los que se divide este capítulo: autorreconocimiento, objetivos personales y sueños laborales. A partir de sus respuestas se puede interpretar de forma general que estos hombres no cuentan con un proyecto de vida conscientemente realizado por sí mismos, sino que se pudo identificar a través del análisis que se ha brindado en la información relacionada en el capítulo, y que ese proyecto de vida se manifiesta desde las posibilidades que el desarrollo en su ambiente les ha permitido.

Según Hernández (s.f) el proyecto de vida laboral es la estructura que expresa la apertura de la persona hacia el dominio del futuro, en sus direcciones esenciales y en las áreas críticas que requieren de decisiones vitales para subsistir en el mundo real, tratando de ser felices con lo que se escoge para hacer en la vida. Esa estructura lleva a que los hombres privados de la libertad tengan planes para su vida mediante un camino trazado anteriormente o porque el programa les llevó a, lo que se traduce en ese momento, el alimento positivo para que su proceso de reinserción social y laboral esté dentro del mismo y, de esta manera, se desarrolle cada día algo nuevo para ello y también, como se ha mencionado a lo largo de la

investigación, para quienes les rodean: su microsistema y su mesosistema, lo cual sería todo el contexto social en el que el hombre ha estado inmerso.

Después de haber dado respuesta a la información obtenida por parte de los hombres que hicieron parte de la investigación, se evidencia en su totalidad que los hombres no tienen un proyecto de vida construido por sí mismos, por ejemplo: ellos no se habían sentado a pensar qué era lo que querían de su vida antes de haber cometido sus delitos; comenzaron a pensar qué era lo que iba a pasar con su vida después de estar en el proceso de asumir las consecuencias de sus actos.

El haber estado inmersos dentro del programa, en cualquiera de sus fases, les ayudó a estos hombres privados de la libertad a que pudieran pensar una vida totalmente diferente a la que estaban llevando. Por eso, su forma de pensar en relación con lo que esperan en un futuro laboral podría abrirle las puertas, no solo a ellos, sino a las personas que componen su familia, pues ellos como individuos podrían convertirse en un ejemplo a seguir para los demás miembros de la misma. Este programa que dio inicio dentro de la prisión y que se convertiría en el microsistema del cual ellos harían parte en gran medida, entendiendo que el mesosistema les afectaría de forma directa e indirecta, pero las consecuencias positivas o negativas se verían luego de que el cambio de medida de aseguramiento se hiciese efectiva. Porque como lo menciona Bronfenbrenner (1987), en el mesosistema la persona inmersa no tiene control sobre lo que puede ocurrir ahí, solo es una parte que le constituye pero que se verá afectado de una forma u otra por las decisiones que se tomen hacia el contexto en el que vive. En los casos de los hombres, al estar en el domicilio, se hubiese esperado por parte de ellos una mayor accesibilidad a lo que se ofertaba en el programa, pero como al final no fue así, sus expectativas cambiaron provocando que también cambiara lo que pensaban mientras estaban asistiendo a los talleres. Ya sea por un sentimiento de negatividad o porque sus diferentes realidades les obligan a hacerlo, el proyecto de vida laboral o social, aunque se quiera mantener por parte de ellos, termina cambiando casi en su totalidad. Y ese mesosistema

finalmente termina invadiendo y afectando de forma directa o indirecta los diferentes microsistemas con los cuales los hombres pudieron haberse desarrollado, generando así unas condiciones similares pero dadas de diferentes maneras, lo que fortalece el pensamiento de que ninguna experiencia será igual que otra experiencia porque cada una se toma de forma diferente y eso pudo haber sido lo que ocurrió con los hombres privados de su libertad ya que su microsistema principal estuvo como el, bajo las mismas condiciones pero fueron ellos los permeados por esas causas sociales quienes terminaron viviendo la experiencia de ingresar al sistema penal colombiano, de ingresar a un centro carcelario donde las condiciones de vida no serán las mismas que cuando gozaba del derecho de la libertad, todo eso va asumiéndolo la persona de una única forma, porque solo quien lo vive es quien puede decir según Larrosa (s.f) como fue esa experiencia, que fue lo que logro extraer de ella y como piensa asumirlo.

La visión que tiene el programa para fortalecer el proyecto de vida de las personas por medio de sus diferentes intervenciones va de la mano con que ellas mismas puedan construirlo, ya que muchos no saben qué es lo que quieren, solamente viven el día a día en un contexto social que puede permearlos fácilmente. Lo anterior les impide desarrollar ese momento de la vida que cualquier ser humano debe tener para reflexionar sobre lo que es su vida en ese momento, qué espera de ella y hacia dónde quiere llegar independientemente del estilo que lleve.

El aporte para la sociedad es otra de las grandes razones por las cuales el programa con sus tres fases debe darse a las personas privadas de la libertad en su totalidad. Si se tiene presente que el programa constituye una oportunidad para que ellos puedan abrir sus perspectivas de vida a espacios donde, de pronto, no lo habían realizado por diferentes circunstancias, el proyecto de vida es uno de esos aspectos que se ve beneficiado a la hora de poder trabajar con los penando. Asumiendo que, si las personas privadas de la libertad logran ver la sociedad de otras formas, sus formas de actuar serían totalmente diferentes a las realizadas, ya que comprenderían el actuar de la misma con ellos y hacia ellos, y cómo es que

ellos deberían hacerlo desde unas bases que les permitan desarrollarse en total plenitud desde la legalidad.

Adicionalmente, se tienen varias premisas en cuanto a lo analizado de los hombres privados de la libertad que podría estar pasando con otra población. Pero en el momento ellos se ven afectados por la no continuación del programa, lo cual deja en ellos un sentimiento de negativismo hacia las autoridades entendiendo que, si nadie se preocupa por ellos, ellos tienen que solucionar por su propia cuenta las diferentes problemáticas con las que se puedan encontrar en su contexto. Todo lo anterior conlleva a que estos dejen de lado lo veían proyectado para hacerle frente a las prioridades nuevas: la supervivencia, ya no solo en el contexto social, sino lograr sustentar las necesidades básicas.

Para concluir, se asocia lo que les sucede a los hombres que hicieron parte de la investigación, que no tuvieron la oportunidad de continuar con la realización del programa como parte de su reinserción social y laboral, con lo que al resto de las personas a cargo de la institución oficial INPEC les pueda estar sucediendo. La vulneración de los derechos de las personas privadas de la libertad está presente en este momento y de una forma que marca sus vidas, pues esto provoca que el sistema penal se siga congestionando y que, las personas al volver a su contexto sin bases para evitar lo que probablemente pudiese ocurrir, siga ocurriendo.

Capítulo 5

Indagar la participación de la familia en el programa P.A.S.O.

En el siguiente apartado se ahondó en la participación de la familia en el proceso de reinserción social y laboral de los hombres privados de la libertad que hacen parte del programa P.A.S.O. El objetivo de este capítulo es conocer dentro de la investigación cuáles y cómo han sido las diferentes formas en que la familia de los hombres se involucra para que estos puedan cumplir su proceso de reinserción social y laboral en su totalidad, entendiendo que el programa contempla a la familia como un pilar fundamental para que estos no pierdan el rumbo.

Se tiene como principio a la familia como el microsistema más importante en medio del cual los seres humanos pueden desarrollarse desde el primer instante de vida. Por ello, dentro de la familia, ya sea de sangre o de crianza, es donde se comienzan a dar las primeras nociones de lo que significa la vida en una sociedad, en este caso, la colombiana: multicultural, de diferentes cultos, de diferentes pensamientos, donde los problemas sociales son el diario vivir. Es importante tener presente que en ocasiones estos factores pueden influir en el diario vivir de las personas y finalmente, afectar de forma positiva o negativa a quienes están en proceso de desarrollo.

Cuando se habla de personas que están privadas de la libertad se suele atribuir la culpa a la familia en su totalidad por los hechos cometidos por alguno de sus integrantes, pues se considera a la familia un grupo de personas que viven en comunidad. Dicha comunidad está referenciada por una serie de cualidades de las que ellos pueden hacer parte o factores en los que no están inmersos directamente, pero que al final les afectan. Y es que las familias de los hombres privados de la libertad también son la fuerza de apoyo más importante que estos tienen, ya sea dentro de un centro penitenciario o cumpliendo su pena bajo la modalidad de prisión domiciliaria. Este tipo de apoyo va más allá de uno físico o emocional; la familia se

convierte en la columna vertebral de los procesos de reinserción social y laboral de estas personas, sumado a la fuerza de voluntad que estos deben tener para no recaer en nuevos actos delictivos.

La participación de la familia dentro del programa P.A.S.O. queda establecida desde el principio. Esto se debe a que ésta es la razón por la cual los hombres lo desean realizar por completo a fin de lograr una reinserción social y laboral que les favorezca a todas las partes que componen la sociedad.

Para tal motivo se da a conocer la participación familiar de los hombres privados de la libertad bajo la modalidad de prisión domiciliaria por medio de la entrevista semiestructurada, la cual da cuenta de qué tanto sabe la familia sobre el proceso de reinserción social y laboral de ellos; qué tanto han estado involucrados dentro del programa P.A.S.O. por medio de los equipos psicosociales; cuál ha sido la forma en la que estos le han brindado apoyo ya sea emocional o al momento de ubicarse en su contexto. Todo lo anterior con el fin de poder conocer e interpretar desde la versión del hombre privado de la libertad cómo él contempla lo que la familia pudiese hacer dentro de su proceso de reinserción.

Entendiendo que dentro del programa P.A.S.O. está comprendida la participación familiar como pilar fundamental del proceso de reinserción de los hombres privados de la libertad, se pudo apreciar que en los casos de los hombres que hicieron parte de la investigación ocurrió lo siguiente:

Nitson, al no haber completado el programa de reinserción social y laboral hasta el momento sentía una presión bastante fuerte al ver que su compañera sentimental era quien lo estaba sosteniendo y, además, notaba que este hecho resultaba en una carga muy grande para ella sola. Así que, ella para no verlo así, le propone trabajar de forma ilegal, pero sin hacerle daño a nadie; su pareja es quien, ahora, comparte con él en todo sentido: lo ve cuando esta triste, cuando tiene frustraciones; puede ver la parte más humana de él en todo momento. Por ello, la forma de trabajo que le propone es vender frutas en una carretilla alquilada que no

sería lo ideal, porque, primero, necesitaría el permiso de un juez, pero así es la forma en la que muchas de las personas que le rodean en su ambiente lo hacen. Nitson manifiesta que:

Cuando yo no estaba trabajando ni nada, lo que me tocó fue que estaba yo estresado buscando una cosa, buscaba lo otro, pero sin ese permiso, entonces la mujer fue la de la idea de que me pusiera a vender unas frutas. Entonces con el vecino miramos la carreta y ella fue la de la idea. Entonces la mujer es la que siempre ha estado ahí. (Nitson, comunicación personal, 4 de marzo de 2020).

Esto demuestra la participación que tiene, su compañera sentimental hasta el momento, no de forma negativa porque le está ayudando con las diferentes crisis por las que tiene pasar él, ya sea escuchándole cuando lo necesita o aportándole ideas para que él haga las cosas sin hacerle daño a ninguna persona, ni a la sociedad en general. Durante esos momentos de crisis él manifiesta que ella es su apoyo y está totalmente involucrada con él:

Pues, manito, la verdad uno en muchas ocasiones a uno le da ganas de hacer las cosas malas porque esta situación es difícil, pero la mujer es la que más me ayuda, ella es la que me habla, la que me aconseja y todo, y pues a veces uno tiene la tentación. Cuando yo hablo con los parceros me dicen: “vos andás volteando para conseguir la plata” y pues uno los ve que ellos la consiguen fácil y ellos tienen la plata ahí. A uno le da como ganas, pero cuando yo comienzo hablar con la mujer ella me dice lo del INPEC y tales, entonces uno a veces tiene la tentación porque uno sabe que el INPEC no viene ni nada entonces uno le da gana de hacer la vaina mal. Pero nada, como te digo la mujer siempre está ahí. (Nitson, comunicación personal, 4 de marzo de 2020).

El siguiente hombre, convive con toda su familia monoparental: su mamá, su hermano y él, quienes conforman su microsistema. Todos ahí tienen conocimiento sobre lo que implica su proceso de reinserción social y laboral porque siempre ha contado con una buena

comunicación con ellos. Su mamá le pide que no haga nada negativo que pueda afectarle y ha sido debido a esta buena comunicación entre ellos que le han apoyado de una forma significativa. Cuando se refieren a la institución manifiestan que:

La verdad, no han citado a nadie para ninguna charla, es más, por acá ni vienen a pasarme revista. Entonces pues, contacto con ellos casi nunca, ni yo ni mi familia. (Manuel, comunicación personal, 5 de marzo de 2020).

El tercer hombre que hace parte de la investigación convive con su actual pareja y, aunque no vive con su familia, él les tiene al tanto del programa y todo lo que ha hecho hasta el momento. Su mujer es su apoyo más cercano, aunque su familia siempre está en constante comunicación para brindarle palabras que le hagan sentir mejor y no volver a cometer actos que podrían traer consecuencias. Su apoyo más cercano es su mamá a la cual llama siempre que tiene algún problema o algún pensamiento que le sugiera dañar su proceso. También concuerda con que en ningún momento alguien del INPEC se ha comunicado con alguien cercano para comentarle sobre lo que es el programa ni nada.

Ahorita que estoy en este proceso se ha mejorado un poco la relación con mis padres y mis hermanos; ellos son los que más me visitan, de resto lo que es con mis hijos los tengo que llamar, o cada vez que me los traen o cuando puedo ir a visitarlos. Siempre llamo a mi mamá para todo porque ella siempre está para mí y es creyente entonces tiene buenas palabras. (Ronald, comunicación personal, 8 de marzo de 2020).

El cuarto hombre convive con su padre, el cual sufre una enfermedad terminal; solo viven los dos juntos porque su mamá murió hace mucho y él quedó con el papá. En este momento el papá piensa que Álvaro va por buen camino porque eso es lo que él le dice. Sin embargo, su padre no sabe nada del programa: no sabe cómo funciona y cómo este podría ayudarle al hijo, en primer lugar, porque la institución no se ha acercado a él como familiar y, en segundo lugar, porque Álvaro no quiere llevarle más problemas a su papá. Álvaro tiene una

relación alejada de él, por lo tanto, la participación que ha tenido su papá ha sido en el momento que vendió la casa para pagar al abogado para que le dieran prisión domiciliaria.

Álvaro manifiesta lo siguiente:

Mi papá no es que sepa mucho, él solo me ayudó para que me dieran la domiciliaria y ya. Sin embargo, algo debe saber el viejo. Claro que yo no le he contado mucho y pues nadie le ha dicho nada, y pues ¿si no le importamos nosotros, usted cree que les van a importar nuestras familias? (Álvaro, comunicación personal, 10 de marzo de 2020).

El último hombre que hizo parte de esta investigación siempre ha tenido una relación cercana con su familia y ésta se intensificó aún más cuando la violencia armada del país les obligó a abandonar su territorio para explorar otros lugares, hasta que finalmente llegaron, desde Nariño, a la ciudad de Cali. A algunos familiares los alcanzaron a asesinar en medio de esa violencia, pero los que llegaron a la ciudad han mantenido una buena comunicación. Por esto, la familia de Abrahán sí sabe por completo de su proceso, porque, principalmente fue él quien decidió contarles qué era lo que estaba ocurriendo, así como a su actual pareja. En ningún momento fue por iniciativa de la institución y sigue siendo así hasta el momento.

Abrahán menciona:

Pues, en cuanto a mis papas, siempre han estado pendientes de mí. Antes y después de que cayera a la cárcel ellos siempre han estado ahí: llamándome y pendiente de mí. En cuanto a mi parte sentimental pues, yo convivo con mi mujer, y pues compartimos cuando yo los traigo y pues yo voy donde mis hijos los fines de semana y los regreso a la casa de mi ex mujer. En la casa compartimos más que todo los fines de semana que nos dividimos las tareas de la casa y así. (Abrahán, comunicación personal, 11 de marzo de 2020).

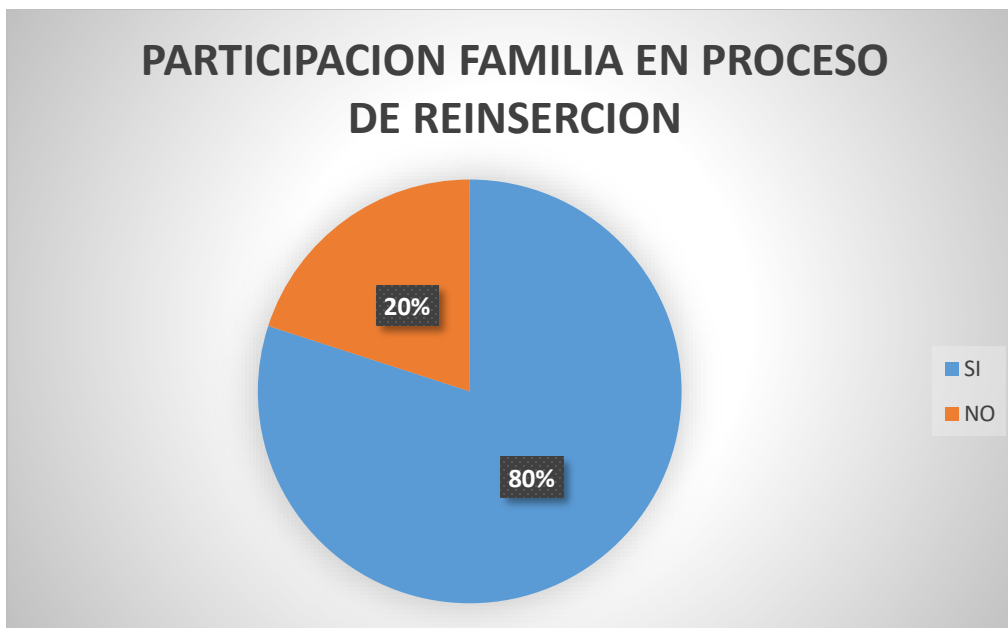
Gráfica 3. Participación por invitación del INPEC



Fuente: Elaboración propia.

El 100% de las familias de los hombres privados de la libertad no han sido invitadas por el INPEC a participar de algún taller o alguna charla.

Gráfica 4. Participación de la familia en el proceso de reinserción.



Fuente: Elaboración propia.

El 80% de las familias de los hombres privados de la libertad participan activamente del proceso de reinserción social y laboral de ellos.

El 20 % de las familias de los hombres privados de la libertad no participan en el proceso de reinserción social y laboral de ellos.

Las dos gráficas anteriores hacen presentan la interpretación general de los cinco hombres privados de la libertad que hicieron parte de la investigación. A pesar de que en el programa P.A.S.O. de reinserción social y laboral, se manifiesta la importancia de contar con las familias durante todo el proceso de los hombres que están adscritos, el 100% de los hombres a la hora de la entrevista manifestaron que a sus familiares nunca se les realizó una invitación, al menos para conocer de qué trataba el programa para así involucrarlos en la reinserción social y laboral de ellos.

En la gráfica número 4 se presenta un análisis general de cuál ha sido la participación voluntaria de las familias, en donde se puede ver que el 80% de ellas están porque les importa lo que ocurre con su familiar que está privado de la libertad: todo lo que tiene que ver con él

para que así, su pena no se vea afectada por alguna decisión errónea que éste pudiese llegar a tomar por no contar con su familia. El 20% de los hombres restantes manifiesta que su familia no conoce sobre su proceso, ya que tienen otras cosas en que ocuparse y que no es importante que sepan lo que ocurre con él, pues, finalmente, este hombre se encuentra haciendo los mismos actos delincuenciales que le llevaron a estar bajo la justicia colombiana. El último hombre lo ve como una medida de protección con su padre que se encuentra en delicado estado de salud y siempre le hace creer que todo va muy bien cuando no es así.

Es importante mencionar que, aunque cada hombre ha vivido un proceso totalmente diferente con su familia, se pueden encontrar similitudes en las participaciones de estas, ya sea por decisión propia o porque la interacción que se debía de dar con el programa no fue la esperada, lo que redujo las probabilidades de que estas hicieran parte de alguna de las fases en las que se encontraran ellos. Se entiende, por tanto, que todos han tenido una experiencia negativa en cuanto a su participación en el programa desde que salieron a cumplir su condena con otra medida de aseguramiento, en este caso prisión domiciliaria.

Por otra parte, está presente la posibilidad de que las familias estén expuestas a las nuevas actitudes, positivas o negativas, que estos hombres hayan adquirido dentro del centro penitenciario durante su estancia, y que, por tanto, terminan por cambiar completamente la dinámica familiar: se llega a sentir un alivio por estar sin aquella persona que ha sido privada de la libertad, pero que cuando salga, como en el caso de estos hombres, puedan readaptarse, no solo a su contexto social, sino también familiar. Por otro lado, es evidente que el retorno de las personas cuando han pasado por un centro penitenciario conlleva una serie de cambios tanto económicos como de funcionamiento de la familia.

El periodo de encarcelamiento implica un alejamiento físico de quien está recluso/a, de su pareja e hijos/as, la imposibilidad de participar en la cotidianeidad familiar y aportar económicamente, lo que puede provocar desde

el debilitamiento de los vínculos emocionales hasta la ruptura absoluta de los mismos (Canto Valenzuela, 2013, p. 130).

Este alejamiento que se da de forma voluntaria porque la persona sabe que, cuando comete actos delincuenciales las consecuencias no son solamente para él, sino también para la familia o las personas que lo están esperando afuera. Después de todo, se trata de un ser vivo, de alguien que ha generado unos vínculos afectivos a lo largo del desarrollo de su vida. Pero, por otro lado, también el alejamiento es obligatorio, ya que, si bien es cierto las personas que cometen actos delictivos están motivadas por diferentes factores en su vida, la justicia debe proteger los intereses de la comunidad entendiendo así que alguien que afecta a una persona o a un grupo de personas puede volver a hacer en cualquier otro momento.

Por otro lado, las familias de los hombres suelen ser rechazadas cuando el ambiente en el que se desarrollan o los diferentes contextos sociales, conocen de los hechos por los cuales un miembro de ella está cumpliendo una condena. Esto fue lo que ocurrió en el momento en que la medida de privación de la libertad es cambiada por un juez, como ocurrió con los hombres que hicieron parte de la investigación, donde, en primer instante estaban bajo centro carcelario y ahora bajo prisión domiciliaria. A esto se suma el hecho de que ellos estaban dentro del programa que les daba charlas y talleres para formar parte de nuevo de la sociedad. Como ya se mencionó, esta formación quedó incompleta y aunque no se les quite la responsabilidad a estos hombres de hacerse cargo de la posible continuación de su aprendizaje, así como de su aplicación, no debe dejarse por fuera el contexto social al que pertenecen como un factor de complejidad mayor que puede seducirles y llevarlos a cometer actos delincuenciales nuevamente.

El trabajo arduo de la familia por lograr que sus miembros sancionados formen nuevamente parte de la sociedad sin ser rechazados por esta y la necesidad que tiene de ser apoyada por el sistema judicial, mediante visitas regulares con el objetivo de aclarar dudas de manera que las formas y métodos

sean los más adecuados, teniendo en cuenta las diferencias, como nivel cultural, asentamiento poblacional, calidad de vida, edad, entorno social y otros factores externos que pueden influir negativamente en este trabajo. (Chacón, s.f, p. 12)

Todo lo anterior se suma al hecho de que las familias cumplen muchas funciones como microsistema dentro de la sociedad, pero que no siempre están en constante representación para quienes no lo ven. Por ejemplo, un hombre que sea capaz de aportar a la sociedad desde el lugar que considere necesario o que por lo menos no la afecte de forma negativa, lleva consigo un trabajo realizado por quienes le criaron desde pequeño, entendiendo los múltiples factores que se pueden encontrar en un contexto social determinado, no solo por una corriente política, sino también económica como ocurre en Colombia. Ese microsistema tiene una gran relación con lo que son las personas hoy, pero es un trabajo que no es reconocido por nada ni por nadie, entendiendo que ese trabajo de formar buenas personas con buenos valores es netamente implícito, es decir que se debe hacer, pero no se tiene que decir que se debe hacer concretamente.

Lo anterior se relaciona entonces con el hecho de que, aunque las familias realicen un buen trabajo de crianza con las personas en su desarrollo, existen factores en el ambiente sobre los cuales no pueden tener control, ni parcial, ni absoluto. Son estos factores los que pueden permear la vida de las personas y así, terminar siendo golpeadas por las consecuencias de involucrarse en esos factores y de los cuales resulta difícil salir debido a las problemáticas que esto generaría, no solo para los hombres en este caso, sino también para las familias de ellos.

En lo que se refiere a la comunicación de los hombres privados de la libertad con sus familias, ya sea dentro de centro penitenciario o en las residencias, esta tiene repercusiones importantes al momento de llevar su proceso de reinserción social y laboral. Si la comunicación es positiva y asertiva, los hombres sentirán esa motivación por parte de sus seres queridos. Si el reconoce esos sentimientos de su familia para generar pensamientos de cambio no solo por

él, sino también por las personas que le rodean en todo momento. Pero si, de lo contrario, la comunicación o participación de la familia en los procesos de las personas no han sido para nada representativos, se puede dar que los hombres no comprendan la importancia del porqué necesitan estar haciendo lo que hacen. No se genera en ellos la esperanza que genera la familia que sí está presente y es ahí donde se puede ver la diferencia entre los procesos que, si bien es cierto ha sido el mismo en muchos aspectos, su experiencia familiar siempre será diferente. Es por esto que se puede ver que hay hombres que hablan de salir adelante por su familia y otros que no la tienen en cuenta para su proceso y que, sumado a eso, siguen cometiendo actos delincuenciales.

Todo lo anterior permite conocer e interpretar que los centros carcelarios en la cultura occidental, de la cual hace parte de Colombia, son vistos como un castigo en todos los sentidos y no como esa oportunidad que tienen las personas que ingresan para modificar algún tipo de conducta que les hubiese llevado a cometer actos que no están bien dentro de una sociedad. Dejando abierto el debate de cómo es que finalmente se debe de ver el tema de las prisiones, ya que la justicia colombiana está diseñada para que sea restaurativa, eso quiere decir que el castigo no se olvida de la parte humana del victimario, ni de la víctima, sumándole al victimario una serie de factores positivos para que este reflexione sobre lo hecho y no lo vuelva a cometer en un futuro.

Según Britto Ruiz (2010) la justicia restaurativa es aquella justicia que no se olvida de su arraigo comunitario: la que no olvida que los actos ilícitos suceden en un contexto social, con diferentes microsistemas. Por tanto, sin importar el tipo de persona, el tipo de delito, el tipo de procedencia, el tipo de microsistema del que tenga arraigo, la justicia restaurativa tiene la obligación de superar estos factores a fin de lograr que aquellos que están privados de la libertad puedan devolverle a la sociedad aquello que por ser victimarios lograron anular:

La forma más sencilla de definir la justicia restaurativa es la de que es una justicia de arraigo comunitario, que entiende que el delito y los conflictos

sucedan en el contexto social, y que por ende sus consecuencias y claves para la búsqueda de resolución están en la comunidad misma. Reconoce así una dimensión humana del delito y procura hacer, en materia jurídica, un acercamiento al sistema reconociendo la normatividad, y en materia social, la recomposición del tejido social roto, buscando salidas creativas al delito, buscando que la víctima sea reparada, pero, sobre todo, que las relaciones sociales sean restauradas. (Britto Ruiz, 2010, p. 20)

A lo mencionado anteriormente se le puede agregar lo siguiente para comprender de qué manera la justicia restaurativa tiene la obligación, pero, además, deja consecuencias en las familias de los victimarios y las víctimas en cuestión:

La justicia restaurativa tiene como punto de partida el reconocimiento de que las víctimas son una realidad presente que nos habla de las injusticias del pasado y nos obliga a tomar en cuenta sus derechos como el camino obligado a seguir para la construcción de una sociedad más humana; es una propuesta que propende por el diseño de una justicia de las víctimas sin venganza que fije su mirada en el sufrimiento de los inocentes, en la reparación del daño ocasionado voluntariamente y la proyecte como un valor superior, condición ineludible de la paz. (Sampedro-Arrubla, 2010, p. 5)

Finalmente se comprende que los sistemas, como menciona Bronfenbrenner (1987), están relacionados unos con otros y los factores externos, a los que los hombres están expuestos con sus familias, pueden llegar a ser una variante que termina afectándolos de forma negativa, adicionando a este punto que la sociedad culpa a la familia por los hechos cometidos por uno de sus miembros. Es cierto que las familias pueden ser ese factor determinante para que los hombres privados de la libertad logren construir a partir de los actos de su pasado una relación con las partes dañadas, que en este caso resulta ser la sociedad en

general, no solo una persona. Esa moral, ese apoyo incondicional, genera en ellos la sensación de que sí son capaces de lograr aquello que de pronto pensaron lejano.

Dicho esto, fortalecer los lazos de los hombres con sus familias es de vital importancia porque así se podría reconocer desde los mesosistemas que el microsistema es relevante para ayudar a la persona a adaptarse de manera positiva en una sociedad; por ello, es de gran importancia tenerlas en cuenta para la elaboración de proyectos o propuestas desde ellas mismas y no solamente desde alguien que piensa que es lo mejor. Se puede entender, entonces que desde la experiencia, desde lo empírico, las familias pueden fortalecer cada día más los programas de reinserción social y laboral que hacen parte a nivel nacional. No se puede considerar que, por el hecho de que las familias hagan parte de los sujetos en cuestiones delictivas, son ellas las generadoras en su totalidad de estos actos. Este grave error podría alejar a las familias y a sus conocimientos particulares, los cuales podrían resultar claves en la mejora y eficacia de los procesos de reinserción social y laboral en cada ciudad del país.

Conclusiones

En la siguiente sección se buscará anexar algunas de las conclusiones que proceden de la investigación, la cual tuvo como objetivo principal conocer la experiencia de reinserción laboral y social a través del Programa de Acción y Sistema de Oportunidades (P.A.S.O.) de cinco casos de hombres privados de la libertad bajo la modalidad de prisión domiciliaria, ubicados en la comuna 14 de la ciudad de Cali, adscritos al Centro Penitenciario Villa Hermosa. Para lograrlo, se tuvieron en cuenta los hallazgos más importantes que se dieron en el abordaje de los objetivos específicos.

Teniendo esto presente, con respecto al primer objetivo específico, en donde se indagó por medio de una caracterización sociodemográfica de los hombres privados de la libertad que participaron en la investigación, se puede concluir que, la generación de los actores delictivos de los hombres estuvo condicionada y precipitada por el ambiente social y familiar en el cual se han desarrollado gran parte de su vida.

Lo anterior debido a que, entre los resultados encontrados, se sabe que los hombres provienen de un estrato socioeconómico que va del 1 al 2, el cual prevalece en la comuna 14 de la ciudad de Cali. En este lugar existen ambientes de desarrollo social y personales con diferentes complejidades a las cuales están expuestos estos hombres desde los primeros años de vida, entre los cuales se encuentra: la violencia armada por parte de bandas criminales y pandillas; violencia intrafamiliar; situación de extrema pobreza; deserción escolar; desempleo y la falta de oportunidades.

Las realidades que se referencian en el apartado anterior son aquellas realidades a las que los hombres privados de la libertad han estado expuestos la mayor parte de sus vidas, lo cual se ha convertido en su ambiente de desarrollo personal y social antes de sus ingresos al Sistema Penal colombiano y es el mismo ambiente al que volvieron luego de que su medida de aseguramiento fuese cambiada de prisión intramural a prisión domiciliaria. En estos lugares los

hechos delincuenciales ya han sido naturalizado por sus residentes. Ver cómo desde niños el ambiente les va presentando una forma de ganarse la vida mucho más fácil se ha vuelto cotidiano y para nada anormal.

Por otro lado, se encuentra que cuatro de los cinco hombres que hicieron parte de la investigación son menores de 30 años y que, en algún momento, ya han estado involucrados en actuares delictivos anteriores, en lo que han contado con suerte de no haber sido judicializados por la autoridad. Esto generó que su pensamiento delincencial fuese creciendo al ver que las autoridades no hacían nada para contrarrestarlo. Sumado a lo anterior, tres de los cinco hombres tienen una familia post-divorcio, aunque nunca estuvieron casados, sí convivieron con las personas que eran sus parejas y en cuyas relaciones tuvieron uno o varios hijos. Por ello, según lo manifestado, los recursos económicos que ganan se tienen que dividir entre ellos, dejando mayor ganancia para las mamás de los hijos y los hijos que finalmente, conviven con ellas. Los dos hombres restantes tienen una familia de tipo monoparental, en las cuales conviven con un miembro de sus progenitores, ya sea madre o padre.

Por otra parte, en el tema de escolaridad, se encontró que cuatro de los cinco hombres privados de la libertad que hicieron parte de la investigación no estaban vinculados al sistema educativo, no terminaron la primaria y tampoco el bachillerato. No obstante, dentro de la prisión de Villa hermosa, dos tuvieron la oportunidad de terminarlo. El único hombre que manifestó haber terminado su bachillerato antes de su detención lo realizó en un colegio acelerado. Situaciones ocasionadas por la influencia del ambiente en el que se desarrollaron.

Dado que, desde adolescentes los hombres privados de la libertad buscaron un medio de subsistencia que los independizara de sus familias, esto los llevó a encontrar relaciones que les ofrecieron dichos medios, pero de forma ilícita. Aunque lo que buscaban con ello era aportar en sus casas para disminuir la gravedad de las dificultades por las que pasaban, estos actos terminaron por incidir en su decisión de dejar de estudiar. Por tanto, el contexto en el que se

han desarrollado los llevó finalmente a considerar estos medios como los únicos para obtener lo que querían y también cuidar de los suyos.

Siguiendo con el objetivo específico número dos, enfocado en realizar la caracterización del programa P.A.S.O. de reinserción social y laboral vivida en cada caso estudiado, se concluye que, todos los casos están condicionados por el actuar de la institución encargada, INPEC, en sus procesos de reinserción social y laboral.

Dicho actuar o proceso de la institución encargada, fue explicado a los hombres al ingresar al programa; sin embargo, con el pasar del tiempo todo fue cambiando. En un principio a ellos se les dio a entender que, sin importar donde estuvieran tenían derecho a seguir en el programa y al finalizarlo, se les buscaría un lugar de trabajo y, además, se les rebajaría la pena por todo lo que hubieran logrado. El cambio se da cuando estos llegan a su domicilio como nueva medida de aseguramiento y desde entonces, ningún representante de la institución se ha contactado para saber cómo están en su proceso, ni a decirles que volverían a estar dentro de los talleres. En ocasiones esporádicas pasan a hacerles revisión los encargados de la seguridad, pero del equipo interdisciplinario no volvieron a saber nada. Esto ha generado en ellos un sentimiento de rabia y pensamientos negativos sobre el porqué no volvieron a hacerlo.

Sumado a lo anterior, tres de los cinco hombres se quedaron en la fase inicial del programa, cuyo componente era el cambio de actitudes en su personalidad. Los otros dos hombres se quedaron en la fase media del programa donde aprendían algunas labores que les permitirían desempeñarse al final laboralmente. Según lo manifestado por ellos, ninguno logró llegar a la fase final del programa. Y desde que se encuentran en su domicilio, como no han sido contactados por ninguna de las personas que les brindaban los talleres, se han quedado en la misma fase al salir de la prisión intramural. Esto ha hecho que la mayoría de ellos, al estar de nuevo en su ambiente familiar y social y al ver las dificultades que se puedan presentar en sus hogares, tomen la decisión de rebuscarse el dinero por su cuenta. Se comprende que estas situaciones pueden llegar a afectarles tanto emocional como psicológicamente y, es por ello,

que dos de los hombres piden un permiso de trabajo, otorgado por un juez, para vincularse a una empresa que les ampare y que conoce de su situación judicial.

Otro de los hombres decide rebuscarse el dinero trabajando de forma ilegal y rompiendo la norma de no salir del domicilio para vender frutar en una carretilla. Otro de los hombres que hace parte de la investigación, no trabaja ya que su familia no tiene problemas de dinero y le dicen que no lo haga para no dañar el proceso. Y el último hombre se rebusca el dinero de forma ilícita, ya que aun estando bajo la justicia penal y en su domicilio, sigue cometiendo actos delincuenciales en zonas alejadas de su residencia para ayudar a su papá que sufre de un cáncer terminal.

Sin embargo, y según lo relatado por los hombres privados de la libertad bajo la modalidad de prisión domiciliaria, todo lo que les enseñaron en la fase inicial y, aquellos que lograron llegar a la fase intermedia, sí les ayudó a comprender que había varios elementos provenientes de su entorno en los que podían mejorar, y que, al volver al mismo, pudieron darse cuenta de que sí podían tomar un rumbo diferente en sus vidas. No obstante, también sienten que, al estar en posición de incertidumbre en su proceso de reinserción social y laboral, tendrían posibilidades de volver a lo mismo, pues no conocen otra forma de ganarse la vida, en una comuna en la que los problemas no se alejan de nadie. Se entiende que la fuerza de voluntad les ha hecho estarse alejados hasta el momento de la entrevista, de volver a cometer acciones delincuenciales con excepción de uno de ellos que manifiesta estar haciéndolo para sobrevivir.

Y es que los lineamientos establecidos por la autoridad competente en relación a que la justicia restaurativa debe estar inmersa en cada uno de los programas son escasos. El no seguir proporcionando el servicio podría ser un generador de hechos de reincidencia al no creer en las autoridades.

En relación al tercer objetivo específico, el cual indagó el proyecto de vida de los hombres privados de la libertad, se concluye que a algunos de ellos les gustaría trabajar con

madera en fabricación de diferentes cosas; hacer lo que estaban aprendiendo en el programa en relación a la panadería y también laborar la obra blanca en la construcción. Antes de ingresar al programa algunos de ellos no tenían presentes estos saberes y trabajos como un proyecto de vida, pero, a partir de lo que pudieron aprender en el programa, les ayudo a cambiar esa mentalidad y a ver otras perspectivas, a excepción de uno de ellos que le gustaría dejar de hacer lo que hace delictivamente pero no lo piensa por el momento.

Teniendo en cuenta lo mencionado anteriormente y conociendo las dificultades que se dan en el ambiente en el cual se encuentran inmersos, en donde el acceso a las labores legales es difícil, así como el acceso a la educación, las labores que ellos mencionan son las que se dan ahí mismo y para las que no necesitan un conocimiento previo, sino que pueden aprenderlas desde el empirismo. Finalmente, los hombres se ubican en un principio de realidad y desde lo manifestado se puede interpretar que no todos aspiran lograr más de lo que ellos saben que pueden lograr si viven en ese ambiente.

Para concluir, el cuarto objetivo específico tenía como finalidad conocer la participación familiar de los hombres privados de la libertad en su proceso de reinserción social y laboral. En la indagación de este objetivo se pudo concluir que en todos los casos la familia ha estado presente para ayudarles a los hombres a mejorar y no volver a recaer en los actos que los llevaron a estar bajo la justicia penal. Uno de ellos tiene el apoyo de su familia, pero no comenta lo que hace por temor a empeorar la salud de su padre en caso de que se diera cuenta.

Cuatro de los cinco hombres han optado por contarles de forma voluntaria a sus familias de qué trata su proceso de reinserción social y laboral. Esto cabe aclararse, ya que, en ningún momento, por parte de la institución encargada que es el INPEC, se les realizó alguna citación o manifestación de colaboración para formar equipo y así ayudar a los hombres. Las familias tampoco han tenido contacto con algún profesional en caso de requerir ayuda; ha sido desde ellos mismos y su interés por conocer qué es lo que se tiene que hacer para ayudar a los

hombres que han estado ahí presentes. Queda claro entonces, que no se cumple lo que se tiene plasmado en el programa, porque en el mismo se menciona la necesidad de la participación y complicidad de la familia para ayudar a que los procesos sean efectivos. No obstante, los hallazgos en la investigación demuestran lo contrario.

Sumado a lo anterior, el programa de reinserción social y laboral P.A.S.O. en el caso de los hombres que hicieron parte de la investigación, sí tuvo un efecto positivo hasta antes de que la medida de aseguramiento fuese cambiada, ya que cuando llegaron a los domicilios todo cambio para ellos. Fue a partir de ese momento en que todo lo que se había logrado pudo haberse perdido por la no continuidad del programa y el desinterés demostrado por parte de la institución hacia ellos y su proceso de reinserción social y laboral. Si el programa verdaderamente siguiera lo planteado, de seguro serviría para transformar muchas vidas al mostrarles otras perspectivas. Sin embargo, dado que éste no cumple los objetivos de la fase final, en el caso de los hombres que han participado en la investigación, es factible, de igual modo, que muchos de los hombres en general vuelvan reincidir en sus actos y ser manipulados por el ambiente en el que se han desarrollado, además del cambio de dinámicas que se podrían dar en la familia o en el contexto mismo.

Por último, la justicia restaurativa no se está evidenciando en los diferentes procesos que se llevan por parte de la institución encargada INPEC puesto que las cifras de reincidencia están aumentando y la generación de nuevos hechos delictivos por parte de las personas que están dentro del sistema penal se hace evidente, puesto que no se cumplen con la acción de los requisitos para que esta se pueda generar de una forma certera entre las víctimas y los victimarios. Se tiene presente esta justicia como la que se debe de usar para lograr cambios en la sociedad, pero la ausencia de la misma deja claro que solo está plasmada en la ley.

Recomendaciones

Luego del análisis realizado en los capítulos que dan forma a la investigación, se realizan las siguientes recomendaciones a la institución encargada de las personas privadas de la libertad en Colombia en general, y, además, a las personas que decidan leer el presente trabajo. Mediante estas podrían comprender las situaciones a las que se tienen que enfrentar las personas privadas de la libertad para ayudarles a construir en conjunto una sociedad que beneficie a todos:

1. La generación de un protocolo único en todos los centros penitenciarios que dé cuenta de cuáles son los programas a los que las personas privadas de la libertad pueden acogerse de forma voluntaria para realizar su proceso de reinserción social y laboral.
2. Dar a conocer las fases del programa P.A.S.O. con mayor explicación para dejar claro en las personas privadas de la libertad sobre cómo funciona y así mismo, generar en ellas un estado de recepción mucho mayor.
3. Se requiere incluir a la familia de las personas privadas de la libertad en cada fase del programa P.A.S.O. a fin de proporcionar un apoyo emocional y físico.
4. En caso de que la medida privativa de la libertad sea cambiada de centro carcelaria a prisión domiciliaria por el juez, se garantice la continuidad de las personas dentro del programa para que puedan culminarlo eficazmente.
5. El INPEC, como institución encargada, garantice a las personas privadas de la libertad la búsqueda de un empleo o la reinserción laboral que le permita desarrollar sus capacidades aprendidas y potenciadas para que su proyecto de vida pueda seguir construyéndose.
6. Se debe relacionar el tema de la comunicación con el proceso de reinserción social y laboral.

7. Es importante que los programas respondan a la justicia restaurativa mediante los lineamientos establecidos por la ley.
8. Se tengan en cuenta la recolección de experiencias para comprender en qué están fallando y si puedan mejorarlo para otras personas que estén o vayan a ingresar al programa P.A.S.O. o cualquier otro programa enfocado en la reinserción social y laboral.
9. La vinculación de mayor número de profesionales que puedan componer los equipos psicosociales para la atención de las personas privadas de la libertad en sus diferentes modalidades y no solo en prisión intramural.

Referencias

- Alcaldía de Santiago de Cali. (s. f.). *Observatorio de Seguridad*. Recuperado de <https://bit.ly/3c8uny3>
- Alegre, J. (2015). *La educación universitaria, una cuestión de solvencia*. *Revista Semana*. Recuperado de <https://bit.ly/2SB8CPK>
- Alguacil, A. P. (junio de 2013-2014). *La reinserción social y la prisión: Los recursos*. [Trabajo de grado, Universidad de Jaén]. Recuperado de <https://bit.ly/2YAKel3>
- Amada Dueñas, M.A. & Peña Baracaldo, G. (2014). *¿Los fines de la pena, propios de un Estado social y democrático de Derecho, se materializan en el proceso penal en Colombia?* [Tesis de maestría, Corporación Universidad Libre, Bogotá D.C.]. Recuperado de <https://bit.ly/2SDSQUt>
- Amengual, G. (2007). El concepto de experiencia: De Kant a Hegel. *Revista de Filosofía de Santa Fe*, (15), pp. 15-30. Recuperado de <https://bit.ly/3dmhxMK>
- Arellano Pinochet, B. (enero de 2009). Reinserción comunitaria. La experiencia de un ex recluso. Recuperado de <https://bit.ly/3b7Gt9s>
- Bell, J. (2002). *Cómo hacer tu primer trabajo de investigación. Guía para investigadores en educación y ciencias sociales*. Barcelona, España: Editorial Gedisa S. A.
- Bravo, O.A. (2012). Tratamiento penitenciario, salud mental y ciudadanía. En *Historia de vida de internos de la cárcel de Villahermosa, Cali*. Recuperado de <https://bit.ly/2ytlmRy>
- Brik, E. & Borja Cuellar. (11 de octubre de 2016). Las familias actuales. Equipo itad. Recuperado de <https://bit.ly/2A2rXmB>
- Britto Ruiz, D. (2010). *JUSTICIA RESTAURATIVA: Reflexiones sobre la Experiencia de Colombia*. Loja, Ecuador: Universidad Técnica Particular de Loja.G
- Bronfenbrenner, U. (1979, 1987). *La ecología del desarrollo humano*. Barcelona, España: Paidós.

Cabrera, P.J. (s. f.). Cárcel y exclusión. *Revista del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales*, (35), pp. 83-119. Recuperado de <https://bit.ly/2SEKRX5>

Canto Valenzuela, M. A. (2013). *Reinserción social experimentada desde la familia. "El momento después de la privación de la libertad"*. [Trabajo de grado, Universidad del Bío-Bío, Chile]. Recuperado de <https://bit.ly/2W77sO8>

Chacón, D. L. (s.f.). *El papel de la familia en la reinserción social del sancionado*. monografías.com. Recuperado de <https://bit.ly/3cjhd1z>

Coller, Xavier (2003). *Canon sociológico*. Madrid: Tecnos
Congreso de la República de Colombia. (s.f). El Senado. Consultado el 20 de enero de 2019.
Recuperado de <https://bit.ly/3b0nVYI>

Consejo Nacional de Política Económica y Social, República de Colombia, Departamento Nacional de Planeación. (19 de MAYO de 2015). Política penitenciaria en Colombia. *COMPES 3828*. Recuperado de <https://bit.ly/3c7i8Sv>

Corte Constitucional. (1998a). *Sentencia T-153 de 28 de abril de 1998. Estado de cosas inconstitucional en los centros de reclusión del país. Ordena elaborar un plan de construcción y refacción carcelaria tendiente a garantizar condiciones de vida dignas en los penales*. Recuperado de <https://bit.ly/2YCcejJ>

Corte Constitucional. (1998b). ESTABLECIMIENTO CARCELARIO-Condiciones de hacinamiento/ESTABLECIMIENTO CARCELARIO-Perspectiva histórica del hacinamiento en Colombia/LEY DE ALTERNATIVIDAD EN LA LEGISLACION PENAL Y PENITENCIARIA-Descongestión carcelaria/ESTABLECIMIENTO CARCELARIO-Algunas causales explicativas de la congestión/ESTABLECIMIENTO CARCELARIO-Infraestructura y administración/ESTABLECIMIENTO CARCELARIO-Consecuencias del hacinamiento. [página de la Corte Constitucional de la República de Colombia].
Recuperado de <https://bit.ly/2Wza7z0>

- Cruz Santana, J. J. (2017). El concepto de experiencia en Victor W. Turner, E. P. Thompson y Anthony Giddens: Un diálogo entre antropología social, historia y sociología. *Preparatoria Oficial*, (258), pp. 345-375. Recuperado de <https://bit.ly/3dirYkt>
- Dewey, J. (1934, 2008). *El arte como experiencia*. Barcelona, España: Paidós Ibérica, S. A.
- Espinal, A. & González Sala, F. (2004-2006). El enfoque sistémico en los estudios sobre la familia. *Revista Internacional de sistemas*, (14), pp. 21-34. Recuperado de <https://bit.ly/2KZoZ4B>
- Foucault, M. (1975). *Vigilar y castigar*. Buenos Aires, Argentina: Siglo Veintiuno editores S. A.
- Giraldo Paredes, H., Ocampo España, J. F., Tuta Niño, F. A., Gallego Ortiz, M. C. & López Flórez, Y. (2015). ¿Por qué las personas ingresan a la delincuencia organizada? Análisis del fenómeno en Santiago de Cali. *Revista Criminalidad*, 57(1), pp. 103-119. Recuperado de <https://bit.ly/3frx3c7>
- Granada, H. (2001). El ambiente social. *Investigación & Desarrollo*, 09(1), pp. 388-407. Recuperado de <https://bit.ly/2zfV0T3>
- Hernández Jiménez, N. (2018). El fracaso de la resocialización en Colombia. *REVISTA DE DERECHO*, (49). Recuperado de <https://bit.ly/2YA6Rpl>
- Hernández, O. D. (s. f.). Proyecto de vida y desarrollo integral humano. *Revista Internacional Creemos*, 6(1,2). Recuperado de <https://bit.ly/2zZVJs1>
- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C. & Baptista Lucio, P. (2006). *Metodología de la Investigación*. Bogotá, Colombia: McGraw-Hill 4 edición.
- INPEC. (2019). Tratamiento penitenciario y Derechos Humanos. Sistema P.A.S.O. Recuperado de <https://bit.ly/35BEySp>
- INPEC. (s.f). *Población domiciliaria*. [gráfica de página del INPEC]. Consultado el 10 de marzo de 2019. Recuperado de <https://bit.ly/3c2xqb7>

Larrosa Jorge (s.f) . Sobre la experiencia. Universitat de Barcelona. Recuperado de http://files.practicadesubjetivacion.webnode.es/20000001863d9a585/_la_experiencia_Larrosa.pdf

Martínez Cívico, L. (2013). Desigualdades en el mercado laboral: El colectivo de personas ex reclusas y su inserción en el mercado laboral. Recuperado de <https://bit.ly/2Wy4zVp>

Ministerio de Justicia. (1993). *Ley 65 de 1993*. [Sistema Único de Información Normativa].

Recuperado de <https://bit.ly/3dhC6Kr>

Ministerio de Justicia. (2000). *Ley 599 de 2000*. [Sistema Único de Información Normativa].

Recuperado de <https://bit.ly/2YzdPvj>

Ministerio de Justicia. (2004). *Ley 906 de 2004*. [Sistema Único de Información Normativa].

Recuperado de <https://bit.ly/2WJgakX>

Ministerio de Justicia y del Derecho. República de Colombia. (3 de noviembre de 2011).

Decreto número 4151 de 2011. Recuperado de <https://bit.ly/2SEg8to>

Niño Rojas, V. M. (2011). *Metodología de la Investigación*. Bogotá, Colombia: Ediciones de la U.

Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC). (2013). *Guía de Introducción a la Prevención de la Reincidencia y la Reintegración Social de Delinquentes*. Recuperado de <https://bit.ly/2L2liKn>

Ojeda Velázquez, J. (2012). Reinserción social y función de la pena. Recuperado de <https://bit.ly/3c7i1pT>

Ortega Valencia, P. (2009). La pedagogía crítica: Reflexiones entorno a sus prácticas y desafíos. *Pedagogía Y Saberes*, (31), pp. 26-33. Recuperado de <https://bit.ly/2YyOwcr>

Pedraza Fernández, R. del S. (2015). Resocialización y dignidad humana en el sistema penitenciario y carcelario colombiano. *Revista Hipótesis Libre*, (10). Recuperado de <https://bit.ly/2L5bP6a>

Pérez Jáuregui, M. I. (s. f.). El proyecto de vida laboral. Recuperado de <https://bit.ly/3b9G1aO>

- Policía Nacional. República de Colombia. (s.f). *Estadística delictiva de la Policía Nacional de Colombia*. [página de la Policía Nacional]. Recuperado de <https://bit.ly/3b4FK8V>
- Política. (2020). *Colombia se percibe como el país más corrupto del mundo*. *El Tiempo*. Recuperado de <https://bit.ly/2xHfq7k>
- RAE. (2018). Diccionario de la lengua española . Recuperado de <https://dle.rae.es/>
- Restrepo, V. (28 de julio de 2018). Así cayeron 9 policías señalados de estar aliados con bandas criminales. *El Colombiano*. Recuperado de <https://bit.ly/3fpITU3>
- Revista Semana (2 de junio de 2018). *Alerta por aumento de venezolanos en la delincuencia colombiana*. Recuperado de <https://bit.ly/2W7ShnG>
- Rivero Zúñiga, M. P. (2017). *El trabajo social penitenciario en los establecimientos penales del INPE, Lima – primer trimestre 2017*. [Tesis de maestría, Universidad César Vallejo]. Recuperado de <https://bit.ly/2L50O4w>
- Ruiz, G. (2013). La teoría de la experiencia de John Dewey. *Foro de Educación*, 11(15), pp. 103-124. Recuperado de <https://bit.ly/2YyLYLP>
- Sáenz-Rodríguez, D. A. (2015). Política pública penitenciaria y carcelaria. *Revista Principia Luris*, 12 (24), pp. 77-97.
- Sampedro-Arrubla, J. A. (2010). La Justicia restaurativa: una nueva vía, desde las víctimas, en la solución al conflicto pena. *Revista colombiana Derecho Internacional*, 17. Recuperado de <https://bit.ly/2YzQGSE>
- Segovia Bernabé, J. L. (s. f.). Consecuencias de la prisionización. *Cuaderno Derecho Penitenciario*, (8). Recuperado de <https://bit.ly/3canexs>
- Schütz, Alfred (1993). La construcción significativa del mundo social. Una introducción a la sociología comprensiva. Barcelona: Paidós.
- Vásquez Sansores, B. & Garza García, E. (directores). (2015). En la voz de... Miguel Sarre 1 Sobre la Reinserción Social (nuevo paradigma adoptado como parte de la Reforma de

2008 al Sistema de Justicia Penal). [video]. Documenta A. C. Recuperado de <https://bit.ly/3c933jc>

Villarreal Sotelo, K. (2013). La víctima, el victimario y la justicia restaurativa. *Rivista di Criminologia, Vittimologia e Sicurezza*, VII(1). Recuperado de <https://bit.ly/2YE7sXu>

Anexo 1

INFORMACION SOCIODEMOGRAFICA						
INFORMACION PERSONAL						
NOMBRES:			APELLIDOS:			
EDAD:		DE 18 A 30		DE 31 A 50		
ORIENTACION SEXUAL:	HETEROSEXUAL	HOMOSEXUAL	BISEXUAL		NO BINARIO	
ESTADO CIVIL:	SOLTERO	CASADO	DIVORCIADO		UNION LIBRE	
TIEMPO DE CASADO O UNION LIBRE:			NUMERO DE HIJOS O HIJAS:			
DIRECCION DE LA RESIDENCIA:						
BARRIO:			ESTRATO:			
ORIENTACION RELIGIOSA:	SI		NO		CUAL	
ACTUALMENTE CON QUIEN VIVE:						
EL NIVEL EDUCATIVO:	PRIMARIA	BACHILLERATO	TECNICO	TECNOLOGO	PROFESIONAL	
INSTITUCION EDUCATIVA DONDE OBTUVO EL TITULO:						
ESTUDIA ACTUALMENTE:						
ACTIVIDAD ECONOMICA QUE REALIZA:						
SU ACTIVIDAD		LEGAL		ILEGAL		

ECONOMICA ES:		
CUANTO DINERO GANA ACTUALMENTE:		
¿CUALES HAN SIDO SUS ULTIMOS TRABAJOS?:		
SALE DE SU DOMICILIO?:		
¿CUAN AMENUDO SALE DE SU DOMICILIO Y POR QUÉ?:		
¿ACTUALMENTE ESTA AFILIADO A ALGUNA EPS O SISBEN?		

INFORMACION PERSONAS DEL DOMICILIO
EN ESTE MOMENTO CON QUIENES VIVE EN EL DOMICILIO:
A QUE SE DEDICAN LABORALMENTE O EDUCATIVAMENTE LAS PERSONAS CON LAS QUE VIVE EN EL DOMICILIO:
QUE EDAD TIENEN LAS PERSONAS CON LAS QUE RECIDE EN EL DOMICILIO:

LAS PERSONAS CON LAS QUE RECIDE EN ESTE MOMENTO SON FAMILIA DE SANGRE:
¿REALIZA ALGUNA TAREA QUE SE DISTRIBUYA CON LOS DEMAS HABITANTES EN EL DOMICILIO? ¿CUAL?
¿CUAL ES EL NIVEL EDUCATIVO DE LAS PERSONAS QUE CONVIVEN CON USTED?
¿EN QUE SE DESEMPEÑAN LABORALMENTE LAS PERSONAS CON LAS QUE CONVIVE?

INFORMACION DE LA VIVIENDA

TIPO DE VIVIENDA:

APARTA ESTUDIO	RESIDENCIAL	
PROPIA		
APARTAMENTO	COMERCIAL	
FAMILIAR		
CASA	ZONA URBANA	
ARRENDADA		
HABITACION	ZONA RURAL	
AREAS DE LA VIVIENDA:	SI O NO	UNIDADES
SALA		
COMEDOR		
ALCOBA		
BAÑO		
TERRAZA O PATIO		
COCINA		
GARAJE		
SERVICIOS:	SI O NO	
AGUA		
LUZ		
GAS		
TELEFONO		
ALCANTARILLADO		
INTERNET		

INFORMACION JUDICIAL	
¿HA TENIDO ANOTACIONES JUDICIALES ANTERIORMENTE Y PORQUE RAZONES?:	
¿HA REINCIDIDO ANTERIORMENTE EN HECHOS DELICTIVOS? ¿CUALES?	
PORQUE:	
DONDE:	
ALGUIEN DE SU FAMILIA HA ESTADO EN PRISIÓN:	
PORQUE:	
DONDE:	

INFORMACION CONTEXTO SOCIAL		
TIENE AMIGOS EN EL BARRIO:	SI	NO
¿ALGUNO DE SUS AMIGOS ALGUNA VEZ HA ESTADO INVOLUCRADO EN HECHOS DELICTIVOS? ¿CUALES?:		

QUE PERCIBE USTED DEL BARRIO:
CUALES SON LAS ZONAS DEL BARRIO QUE MÁS VISITA:
CUALES SON LOS PUNTOS DE REFERENCIA DEL BARRIO:
IDENTIFICA ALGUNAS PROBLEMATICAS DEL BARRIO:

Anexo 2

guía entrevista semiestructurada para personas privadas de la libertad bajo la
modalidad de prisión domiciliaria.

Proyecto de Vida

I.AUTO RECONOCIMIENTO.

- 1- ¿Qué habilidades tengo? ¿Qué habilidades me gustaría tener y por qué?
- 2- ¿Cuáles son esas habilidades en el trabajo que la gente reconoce de mí?
- 3- ¿He desarrollado nuevas habilidades que me permitan desarrollar mi trabajo adecuadamente mientras he estado pagando mi condena?
- 4- ¿Cuáles habilidades debo potenciar en el entorno laboral que me encuentro?

II.OBJETIVOS PERSONALES

- 1- ¿Sabiendo que dentro del sistema penal tengo derecho a una oportunidad laboral, en que me gustaría trabajar?
- 2- ¿Qué quiero lograr laboralmente en un lapso de 2 años? ¿Y dónde me gustaría estar posicionado?
- 3- ¿Cuál es mi visión de los trabajos en los que se ha desempeñado anteriormente y la visión de mi trabajo actual?

III.SUEÑOS INDIVIDUALES

- 1- ¿Tiene algún sueño laboralmente hablando que le gustaría cumplir?
 - 2- ¿Qué plazo tengo para alcanzarlos?
 - 3- ¿Luego de alcanzar eso que quiero lograr, que desea hacer para su vida?
 - 4- ¿Esos objetivos laborales actuales, hacen parte de sus sueños?
- ¿Qué creo me impide lograr mis sueños laborales?

Anexo 3

GUÍA ENTREVISTA A PERSONA PRIVADA DE LA LIBERTAD LA

PARTICIPACION FAMILIAR EN PROCESO DE REINSERCIÓN

- 1- ¿Su familia reconoce como se lleva a cabo su proceso de reinserción social y laboral?
- 2- ¿Su familia alguna vez ha sido citada por el equipo psicopedagógico del INPEC para realizar algún taller? ¿Cuales?
- 3- ¿Cómo era la dinámica en su familia antes de pagar la condena? y ¿cómo es en este momento?
- 4- ¿Con que frecuencia conversan como familia sobre cómo se siente usted?
- 5- ¿Cada cuánto su familia le acompaña a los talleres que brinda el equipo psicopedagógico del INPEC para usted?
- 6- ¿Cree que en algún momento su contexto social lo ha rechazado? ¿Qué hace su familia cuando esto ocurre?
- 7- ¿En qué fase de su proceso de reinserción cree que ha participado su familia?
- 8- ¿Cómo ha participado su familia a la hora de ubicarse laboralmente?
- 9- ¿Cuándo usted tiene algún problema o alguna emoción encontrada a que miembro de su familia recurre?
- 10- ¿Alguna vez su familia le ha invitado a hacer algo que no debe dentro de su proceso de reinserción social y laboral? ¿Qué cosas?
- 11- ¿Cómo ha impedido su familia que usted realice algo que no está estipulado dentro su proceso de reinserción social y laboral?

Anexo 4

GUÍA ENTREVISTA A PERSONA PRIVADA DE LA LIBERTAD BAJO LA MODALIDAD DE PRISIÓN DOMICILIARIA

Caracterizar las vivencias en el proceso de reinserción social y laboral de cada uno de los 5 hombres privados de la libertad bajo la modalidad de prisión domiciliaria.

I. P.A.S.O inicial

- 1- Como se enteró usted del programa P.A.S.O?
- 2- ¿Qué le toco realizar para ingresar al programa previamente?
- 3- ¿En qué fase del programa estas? ¿Qué puedes describirnos de esa fase?
- 4- ¿Está participando en este momento como lo refiere la fase inicial de algún programa de educación académica?
- 5- ¿En la fase inicial, como se ha sentido hasta el momento?
- 6- ¿Cree que el programa le está dando bases iniciales para su reinserción social y laboral?

II. P.A.S.O medio

- 7- ¿Cuáles han sido las habilidades sociales que le ha permitido rescatar para mejorar o aprender mientras ha estado dentro del programa?
- 8- ¿Desde que está en casa, cual ha sido el incentivo de la institución o los talleres que los profesionales realizan con usted?
- 9- ¿En lo laboral como lo refiere la fase media del programa, cuáles han sido los temas que se han tocado? ¿Podría describirnos alguno de ellos?
- 10- ¿La institución le ha ayudado a ubicarse laboralmente mientras que paga la condena en el domicilio? sí, no. ¿Porque?
- 11- ¿Dentro del programa le han enseñado algún oficio o a mejorar algo que usted ya sabía? ¿De qué forma lo hicieron?

III. P.A.S.O final

- 12- ¿En la fase final, los profesionales han estado en comunicación con su proceso de laborar y estudiar? si, no. ¿Porque?
- 13- ¿Los profesionales le han hecho seguimiento desde que usted ingreso al programa paso?
- 14- ¿Le han facilitado alguna opción para estar dentro del sistema educativo?
- 15- ¿Cree usted que el programa solo le favorece a usted o también al resto de miembro de la familia? ¿Cómo les está ayudando?